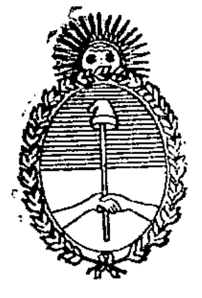


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 3 de noviembre de 1980

NUMERO

24.536

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EL BUEN INVERSOR

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de fecha junio 25 de 1980, EL BUEN INVERSOR SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS, reformó el artículo 4º de su Estatuto Social que quedó redactado del siguiente modo: El capital social de pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000), representado por quince millones de acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias, al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 33.472

EMPRESA NUCLEAR ARGENTINA DE CENTRALES ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Instrumentada por escritura pública Nº 377 del dos de octubre de 1980 de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, según lo aprobado por Decreto Nº 1.337,80, publicado en Boletín Oficial del 22 de julio de 1980. Accionistas: Comisión Nacional de Energía Atómica, representada por su Presidente Vicealmirante D. Carlos Castro Madero, casado, argentino, L.E. Nº 4.288.881, domiciliado en Avda. del Libertador 8250. Buenos Aires; y Kraftwerk Union A.G., con domicilio legal en Erlangen, República Federal de Alemania, y en Buenos Aires, Bolívar 177, representada por su apoderado don Ekkehard Reinhold Koethe o Ekkehard Reinaldo Köthe, casado, alemán, con Cédula de Identidad Nº 7.940.376. Domicilio: Avda. del Libertador 8250. Denominacion: EMPRESA NUCLEAR ARGENTINA DE CENTRALES ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA con Participación Estatal Mayoritaria (ENACE S.A.). Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de todos los servicios de ingeniería vinculados con las centrales nucleares equipadas con reactores de recipiente o de tubos de presión a construirse principalmente en la República Argentina. Estos servicios de ingeniería comprenden el manejo de la infraestructura, así como el planeamiento preliminar y distribución en planta, diseño, dirección de proyecto, gestión y seguimiento de compra, supervision de la construccion y montaje, incluyendo la puesta en servicio, entrenamiento del personal de operación, así también asistencia de soporte en la operación y mantenimiento de las centrales nucleares. La sociedad promoverá la industria argentina para la fabricación de componentes para los proyectos de centrales nucleares a ser realizados en la Argentina. La sociedad puede también prestar asistencia técnica a propietarios u operadores de centrales nucleares ya en construcción u operación en Argentina. Juntamente con su participacion en la construcción de la Central Atucha II, desarrollará el diseño conceptual de una central nuclear con reactor del tipo tubos de presión y determinará y desarrollará los componentes críticos con el fin de asegurar su fabricacion por la industria argentina. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. En ningún caso le estará permitido a la Empresa efectuar cualquiera de las actividades descriptas anteriormente, en tal forma que autoridades licenciantes componentes puedan determinar o considerar que ésta es el operador de una planta nuclear. Duracion: 15 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. Capital: $ 1.600.000.000 en acciones de $ 1.000 de valor nominal cada una siendo nominativas y no endosables, perteneciendo el 75% a la Comisión Nacional de Energía Atómica y el 25% a Kraftwerk Union A.G., administrada y dirigida por un directorio compuesto por cinco miembros con mandato por tres años. Presidente, Ing. Jorge Oscar Cosentino; Directores titulares: Oscar José Quihillalt, Edgardo Jorge Aguirre, Santiago Felipe Pinasco, Wolfgang Kurt Otto Heinrich Etzel; Directores suplentes: Roberto Benigno, Antonio Solanilla, Horacio Silvano Agustín Picard, Blas Cassibba, Raúl Alfredo Tamm. Fiscalización a cargo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, con mandato por tres años. Síndicos titulares: Jorge Alberto Martínez Favini, Renato Terigi, Enrique Miguel Peltzer; Síndicos suplentes: Andrés Agustín Devoto, José Luis Cascarni, Guillermo José Fontán. Representación Legal ejercida por el presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre.

Buenos Aires, 29 de octubre de 980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 291.000 — Nº 33.469

ESIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 23 de julio de 1980, al folio 928, ante el escribano Horacio Oscar Bossi, se constituyó la sociedad que adopta estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. Socios: Carlos Alberto Esoin, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1931, con Libreta de Enrolamiento Nro. 4.820.390, casado en primeras nupcias con Elena Juana Irurzum, industrial, domiciliado en la calle Macías 385, Adrogué, provincia de Buenos Aires y Santiago Abel Esoin, argentino, nacido el 11 de enero de 1937, con Libreta de Enrolamiento 5.164.480, casado en primeras nupcias con Margarita Alicia Rancaño, industrial, domiciliado en la calle Canale 1035, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — Denominación: ESIMPORT S. A. — Objeto: Dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de productos electrónicos y|o mecánicos relacionados con la fotografía, juguetería, audio, televisión y artículos para escritorio, incluyendo máquinas de escribir y calcular. Capital: Doscientos millones de pesos. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Suscripción e Integración: Carlos Alberto Esoin: Acciones Suscriptas; Cien millones. Santiago Abel Esoin: Acciones suscriptas: Cien millones. Naturaleza del Aporte: Efectivo. Integración: 25 por ciento. Saldo: Plazo legal. Directorio y Síndicos: Presidente: Carlos Alberto Esoin. Vicepresidente: Santiago Abel Esoin. Director titular: Mario Roberto de los Heros. Síndico titular: Ricardo Luis Chiaremonte. — Síndico suplente: José Pedro Chiaremonte. — Fijación Domicilio - Sede Social: Florida cuatrocientos setenta, segundo piso, Capital Federal. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Un directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 33.336

ARICO MUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad Anónima. — 1) Miguel Arico, italiano, comerciante, de 44 años de edad, casado con doña Angela De Luca, domiciliado en la calle Ucrania

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|11|80 (32 págs.)

2636, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.[illegible]; Antonio Arico, italiano, comerciante, de 37 años de edad, casado con Luciana Nini, domiciliado en la calle El Indio 1474, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.659.408; Tomás Arico, italiano, comerciante, de 39 años de edad, soltero domiciliado en Segunda Suipacha 230, San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 5.[illegible], José Arico, italiano, comerciante, de [illegible] años de edad, casado con Antonieta Ferrante, domiciliado en la calle Alsina 4035, Villa Bonich, del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.676.553. — 2º) 18 de junio de 19[illegible]. — 3º) ARICO MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Alcaraz 6160, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artefactos eléctricos y para el hogar y muebles, revestimientos y amoblamientos para el hogar y la oficina. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público. — 6º) Un Directorio de [illegible] y un máximo de nueve con mandato por 3 años. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) [illegible] años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9º) Presidente o al Vicepresidente del directorio o cualquier director, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 33.337

PANAMERICA DE PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que PANAMERICA DE PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asamblea unánime celebrada el 23 de marzo de 1980, resolvió aumentar el capital social a pesos 20.000.000.000, incluyendo asimismo en el artículo cuarto de los estatutos sociales dicho monto como base para calcular el quíntuplo para los futuros aumentos del capital. — Asimismo, resolvió modificar los artículos 13, 22, 24, 27, 28, 30 y 32, de los estatutos sociales, reemplazando el término "comisión fiscalizadora", por el de "sindicatura", conforme a la modificación que del órgano de fiscalización realizó en la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1977. — Asimismo, en el art. 28, se agregó la mención de que "los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del ejercicio en que fueron sancionados", conforme a lo requerido por la Inspección General de Personas Jurídicas. — Dicho Organismo conformó el aumento del capital, que fue suscripto e integrado en la misma Asamblea señalada y las modificaciones estatutarias mencionadas por Resolución I.G.P.J. Nº 7.412 del 23|9|80

Buenos Aires, octubre 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 33.452

GABINPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|78. — 1º) Samuel Abraham Grotowicz, argentino, de 37 años, casado, L.E. Nº 4.409.536, comerciante, domiciliado en Almirante Francisco J. Seguí 2468, Capital Federal; Elena Polak, argentina, de 37 años, casada, L.C. Nº 4.614.393, comerciante, domiciliada en Almirante Francisco J. Seguí 2468, Capital Federal; Carlos Jacobo Engelsberg, argentino, de 46 años, casado, C.I. Nº 3.549.492, domiciliado en Batalla del Parí 484, 7º piso C, Capital Federal, comerciante; Rebeca Grotowicz, argentina, de 41 años, casada, L.C. Nº 3.863.942, comerciante, domiciliada en Batalla del Parí 484, 7º piso C, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 17 de setiembre de 1980. — 3) "GABINPORT SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Añasco 970, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Comerciales: La compra, venta, distribución, fraccionamiento y representación de artículos de juguetería, librería, bazar, ferretería, repuestos para automotores y rodados, artículos de electricidad y electrónica y telefonía, y de la indumentaria para el hombre, la mujer y el niño. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros por el término de 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Samuel Abraham Grotowicz; Vicepresidente, Elena Polak; Directores: Carlos Jacobo Engelsberg y Rebeca Grotowicz; Síndico titular, Mauricio Abalovich; Síndico suplente, Raquel Jaskelson. — 9) A cargo del Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 33.345

CHAPIER - JOSE AMARO ALONSO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CHAPIER - JOSE AMARO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 2) Asamblea del 25 de octubre de 1979 y Escritura del 18 de diciembre de 1979, resolvió la disolución de la Sociedad al 31|3|1980. — Designándose al actual Directorio, compuesto por José Amaro Alonso, Aldo J. Margarie, Atilio Del Vincenzi, Alfonso Alonso y Orlando B. Weiss, para que proceda a la liquidación de la misma a partir del 1º|4|80. — Enmendado: Alfonso. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 33.347

TRES PINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — 1º) Benjamín Teodoro Urman, casado, argentino, edad 45 años, industrial, L. E. número 4.836.877, domiciliado en la calle General Paz 8, P. 9, de esta ciudad y doña Catalina Czernicki, casada, argentina, industrial, edad 39 años, L. C. Nº 4.073.253, domiciliada en la calle General Paz Nº P. 9 de esta ciudad. — 2º) 22|8|80. — 3º) TRES PINOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Sarmiento 2171, P. 2, Depto. E, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, lotes, urbanización y fraccionamiento de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Realizar construcciones civiles y obras públicas, como así también la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo producto destinado a la industria de la construcción y equipamiento de empresas. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, avícolas, ganaderos y|o forestales, forestación y|o reforestación en tierras aptas, y|o marginales. — Cría de ganado de todo tipo y especial, explotación de invernadas, producción de animales de cría y|o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales podrá, no sólo producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, como así también la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de todo lo relacionado con la actividad agropecuaria. — Financieras: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares y toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6º) Cien millones de pesos ($ 100.000.000). — 7º) Presidente: Benjamín Teodoro Urman. — Vicepresidente: Catalina Czernicki. — Síndico titular: María Alicia Sánchez. — Síndico suplente: Carlos Osvaldo Sacks. — 8º) 21|8 de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.751. — Plazo de la sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Los síndicos por un ejercicio. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 33.466

SASTRERIA GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) Asamblea del 11|9|78 y Escrituras del 12|9|78 y 30|4|1980. — 3) Sastrería González Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Resolvió aumentar el capital social y adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550 en la siguiente forma: 3) SASTRERIA GONZALEZ SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pueyrredón 1914, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, fabricación, confección y transformación de toda clase de tejidos e hilados naturales o artificiales, telas y artículos de la indumentaria, así como su comercialización, importación y exportación. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de elementos, artículos, productos y materias primas de la industria textil, de la manufactura del cuero y de la indumentaria. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier clase, ya sean éstos urbanos o rurales e inclusive aquellos que se encuentren bajo el régimen de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. — 6) 99 años, contados desde el día 22 de mayo de 1959. — 7) Pesos 253.500.000, representado por 253.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y 5 votos por acción. 8) — A cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 ejercicios. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o dos directores, éstos en forma conjunta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires ,9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.200 — Nº 33.349

MORDEJAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) PABLO Marcelo Jakubowicz, soltero, argentino, de 25 años, L. E. 4.540.087, comerciante domiciliado en Güemes 3819, 5º piso 20, Capital Federal; Beatriz Felisa Kaczka de Schestatsky, casada, argentina, de 30 años, L. C. 5.243.858, domiciliada en Acevedo 2250, 6º piso "A", Capital Federal, comerciante; Gerardo Omar Abbas, soltero, argentino, de 21 años, C.I. 8.120.704, comerciante, domiciliado en Santa Fe 2130, 10 piso "E", Capital Federal; Felisa Turex, divorciada, argentina, de 48 años, L. C. 2.340.909, comerciante, domiciliada en Santa Fe 2130, 10 piso "E", Capital Federal; Emilio José Stern, argentino, soltero, de 44 años, L. E. número 5.311.066 contador público, domiciliado en Vera 671, 4º piso "C", Capital Federal; Cecilia Berta Eizikovits, argentina, divorciada, de 37 años, L. C. número 4.778.911, comerciante, domiciliada en Vera 624, Capital Federal. — 2) Por Escrituras del 17 de julio de 1978 y 6 de abril de 1979. — 3) MORDEJAI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Güemes 3819, 5º piso, oficina 3, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la organización, programación, asesoría de fiestas, banquetes y todo tipo de reuniones de carácter social, empresarial o institucional. Obtención de servicios para fiestas, su diagramación y desenvolvimiento; de artículos de florería, fotografía, música, iluminación, sonido; y adquisición y venta de todo elemento de gastronomía y ornamentación, su diseño, elaboración y locación. — 6) 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 1.000.000, representados por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada acción. — 8) Entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros, con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 2 años. Presidente, Pablo Marcelo Jakubowicz; Vicepresidente, Cecilia Berta Eizirovits; Vocal, Beatriz Felisa Kaczka de Schestatsky; Síndico titular, Emilio José Stern; Síndico suplente, Elisa Limensky. — 9) Será ejercida por el Presidente, quien tiene el uso de la firma social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 33.350

GAA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 22 de mayo de 1979. Resolución 5.198, I.G.P.J. — Accionistas: Néstor Aníbal Garavelli, argentino, de 37 años de edad, casado, comerciante, L. E. 4.[illegible], domiciliado en la calle Venezuela, esquina Sargento Cabral, Pilar, Prov. de Bs. Aires, y María Aurelia Carman, argentina, de 32 años de edad, casada, ama de casa, L. C. número 5.459.348, domiciliada en la calle Venezuela esquina Sargento Cabral, Pilar, Prov. de Bs. Aires. — Denominación Social: GAA SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio legal en la calle Florida 683, 5º piso, oficina 47, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización de productos avícolas, en particular pollos, gallinas eviscerados, huevos frescos y congelados, lechones y chivitos; y mediante la explotación de cámaras frigoríficas para la obtención de frío controlado, especialmente a través de su locación. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos avícolas. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Capital: $ 2.000.000, 200.000 acciones de $ 10 c|u. Pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Puede ser aumentado al quíntuplo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio: Presidente: Néstor Aníbal Garavelli; Vicepresidente, María Aurelia Carman; Directores: Italo Argentino Garavelli, Marcelo Carlos Carman y Félix Agustín Garavelli; Síndico titular, Roberto Enrique Felattian; Síndico suplente, Nicolás Alejandro Mezzei.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 170.800 — Nº 33.404

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución Nº 3|79. — 1) Socios: María Cristina Picchinelli, argentina, soltera, nacida el 4|1|55, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.203.605, domiciliada en Remedios de Escalada de San Martín 651, Haedo, Prov. de Bs. Aires; Ricardo Luis Bermúdez, argentino, soltero, nacido el 13|9|54, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.338.187, domiciliado en José Bonifacio 4177, Capital Federal; Dionisio Gregorio de Jesús, argentino, casado, nacido el 27|11|37, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.262.608, domiciliado en Santo Tomé 3215, piso 2º, departamento 9, Capital Federal; [illegible]

Liliana Valle, argentina, soltera, nacida el 12,6|54, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.575.004, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1134, San Antonio de Padua, Prov. de Bs. Aires. — 2) 1º de setiembre de 1980. — 3) VAB... S. A. — 4) Sant. Tomé 3215, piso 1º, departamento 9, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la distribución de artículos de limpieza, perfumería y comestibles, su importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y tomar participación en toda clase de empresas o particulares, ejerciendo los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) 99 años desde su registración. — 7) $ 30.000.000 8) 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. Autoridades: Presidente, María Cristina Picchinelli; Vicepresidente, Ricardo Luis Bermudez; Director titular, Dionisio Gregorio de Jesús; Síndico titular, Jorge Raúl Lemos, argentino, casado, nacido el 8|.|54, contador público, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.293.108, domiciliado en Escalada 45, piso 14, departamento B, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires; Síndico suplente, Roberto Román Morales, argentino, casado, nacido el 13|2|50, contador público, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.321.407, domiciliado en Av. Rivadavia 13975, piso 9º E, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires; Sin... por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 33.420

NOBILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Sociedad Anónima. Escritura Nº 443. — 1) Sergio Miguel Sacroisky, argentino, casado, nacido el 12|9|48, L. E. 7.629.424, contador público, domicilio calle Billinghurst 415, 8º piso "A", Capital Federal — Ricardo Zelig Moscovich, argentino, casado, nacido el 30|9|43, L. E. 4.421.239, contador público domicilio calle Bartolomé Mitre 3768, 9º piso "A", Capital Federal. — Benjamín Ignacio Moscovich argentino, casado, nacido el 19|3|51, contador público, L. E. 8.386.616, domicilio calle Ecuador 990, 10 "C", Capital Federal. — 2) 27|8|80. — 3) NOBILAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Billinghurst 415, 3º piso "A", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos y mercaderías metalúrgicas y eléctricas; licitaciones públicas y privadas; importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas; productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas y eléctricas, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de público. — Inmobiliarias y de Construcciones: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas, y las comprendidas en la Ley Nº 13.512; la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. Por resolución de la Asamblea de Accionistas, la sociedad podrá proceder a la emisión de debentures, dentro o fuera del país, en las condiciones de precio, intereses, garantías y amortización que se estimen convenientes, con sujeción a lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 y a las leyes pertinentes que se sancionen en el futuro. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 — 8) Directorio compuesto de 1 a 17 miembros con mandato por 3 años; un Síndico titular con mandato por 3 años, debe ser elegido un suplente. — Primer Directorio: Presidente: Sergio Miguel Sacroisky; Síndico titular: Ricardo Zelig Moscovich; Síndico suplente: Benjamín Ignacio Moscovich. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del directorio, indistintamente. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 231.000 — Nº 33.447

ARIEMA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE los accionistas de ARIEMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, por Asamblea del 21 de agosto de 1978, transcripta en Escrituras del 2|11|1978, 28|4 y 4|8 de 1980, resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º, en la suma de $ 160.000.000. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 33.336

BETTER MAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución Nº 3|79. — 1) Nélida Faur de Duck, argentina, casada, nacida el 26|9|1936, comerciante, L.C. Nº 2.777.784, domiciliada en Rodríguez Peña 1717, 8º piso, Capital; Clara Karp de Huerin, argentina, casada, nacida el 25|5|1943, comerciante, C.I. Nº 5.000.784, domiciliada en Olleros 1828, 5º piso, Capital; Ana Antoyan, argentina naturalizada, soltera, nacida el 2|10|1922, comerciante, L.C. Nº 2.975.797, domiciliada en Carlos Pellegrini 1019, 9º piso, Dpto. "B" Capital. — 2) 26 de agosto de 1980. — 3) BETTER MAN S.A. — 4) Combate de los Pozos 1195, 7º piso, Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, elaboración y fabricación de hilados naturales, artificiales o sintéticos o industria de confecciones textiles, en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones, ramos y afines, sus maquinarias, repuestos y accesorios; b) Comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento, intermediación, consignación, representaciones, mandatos, explotación de patentes, marcas, licencias, modelos industriales de todo lo que se relacione con el objeto industrial; c) Importación y exportación: De todo lo que se relacione con la industria textil y sus artículos para regalos; d) Inmobiliaria: Adquisición, construcción, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, y todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; e) Financieras: Préstamos con o sin garantía; a corto o a largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Su duración será de 99 años. — 7) El Capital Social es de $ 21.000.000. — 8) Presidente: Nélida Faur de Duck; Vicepresidente: Clara Karp de Huerin; Director: Ana Antoyan; Síndico titular: Dr. Rafael Warembrond Casuto; Síndico suplente: Carlos Hugo Duek. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 3? de junio de cada año. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio. Representación Legal de la Sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires 21 de octubre de 1980. — Em.: 21. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 33.372

FERROBRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 453, 57 y 175 de fechas 21|12|79, 18|3|80 y 27|6|80 pasadas ante el escribano Esteban A. Palermo, Registro Nº 67 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad del epígrafe. — Fecha de Constitución: 27|12|79. — Accionistas: Pablo Brielli, casado con doña Elsa Susana Santaguida, italiano, nacido el 30|12|1943, con C.I. expedida por la Pol. Fed. Nº 5.390.635, domiciliado en la calle Juan F. Aranguren 1827; don Libero Brielli, casado con doña Claudia Drago, italiano, nacido el 18|12|1946, con C.I. expedida por la Pol. Fed. Nº 5.350.634, domiciliado en la calle José Cubas 4649; doña Rossana Brielli, soltera, italiana, nacida el 3|7|1940, con C.I. expedida por la Pol. Fed. número 4.758.044, domiciliada en la Av. Rivadavia 4961, piso 9º; doña Elsa Susana Santaguida de Brielli, casada con don Pablo Brielli, argentina, nacida el 13 de marzo de 1947, con L.C. Nº 5.937.110, domiciliada en la calle Juan F. Aranguren 1827, y doña Claudia Drago de Brielli, argentina, casada con don Libero Brielli, nacida el 13|10|52, con C.I. expedida por la Pol. Fed. Nº 10.512.824, domiciliada en la calle José Cubas 4649, todos comerciantes, vecinos de esta ciudad. — Denominación: "FERROBRIL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: José Cubas 4649, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de hierros y productos elaborados, maquinarias, herramientas y sus repuestos y accesorios, destinados a la industria metalúrgica, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones de dichos productos; b) Industriales: Laminación, trefilación y tratamiento término del hierro y acero en rollos, barras y perfiles, estando facultada para adquirir, arrendar, construir y explotar establecimientos dedicados a estas actividades. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un mil millones de pesos, representado por un millón de acciones de un valor nominal de pesos mil cada una. Administración Directorio: Compuesto entre un mínimo de 3 a un máximo de 7, con mandato por 2 años. — Directorio: Presidente: Don Libero Brielli; Vicepresidente: Doña Rossana Brielli; Director: Don Pablo Brielli; Director: Don Francisco Saorin; Síndico titular: Don Carlos Feder y Síndico suplente: Don César Feder. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución: I.G. P.J. Nº 7.152. — E|líneas: domiciliada en la calle José Cubas 4649. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 47.620

PAMPA - FUE

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA
Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Accionistas: Diego María Ramón Cayetano Lezica Alvear, argentino, divorciado, hacendado, 39 años, L.E. Nº 4.362.146, domiciliado en Juncal 2639, 3º "A", Capital Federal; Ramón Juan Lezica Alvear, argentino, casado, hacendado, 33 años, L.E. Nº 4.558.088, domiciliado en San Martín 232, piso 3º, Capital Federal. — 2) Denominación: PAMPA-FUE SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y DE MANDATOS. — 3) Domicilio: Juncal 2639, 3º "A", Capital Federal. — 4) Objeto: a) Agrícola ganadera: Por medio de

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

○ Ley Nº 22.294: Modificaciones a la Ley de impuesto al valor agregado —texto ordenado en 1977 y sus modificaciones—.

○ Decreto Nº 2.118, 80: Reglamentación de la Ley Nº 22.294.

○ SEPARATA Nº 2??

Precio: $ 3.???.—

Solicítela en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.

y

Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, viveros, granjas, plantaciones y forestaciones; b) Mandatos: Desempeñar toda clase de representaciones, comisiones y mandatos, sean civiles o comerciales; constituirse en mandataria y administrar toda clase de bienes y negocios de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — c) Capital: Pesos treinta millones. — e) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — f) Fecha de instrumento [illegible]. — g) Presidente: Diego María Ramón Cayetano Lenica Alvear; Vicepresidente, Ramón Diego Ricardo Lenica Alvear; Síndico titular, Ricardo Santiago [illegible]; Síndico suplente, Luis César [illegible]. Plazo de la sociedad 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio; representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Sociedad: Fecha de: Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 33.321

FVD COMERCIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución: La Sociedad FVD COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Tucumán 731, piso 1º A, se constituyó por escritura de fecha 10 de marzo de 1980 y su modificatoria de fecha 25 de abril de 1980, por el sistema del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución 3/79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Constituyentes: Juan Manuel Aloisetti, argentino, soltero, 44 años, licenciado en organización y técnica del seguro, C.I. Policía Federal Nº 5.[illegible], domiciliado en Esmeralda 665, Capital Federal; Celia Beatriz Piccoli, argentina, soltera, 26 años, licenciada en organización y técnica del seguro, C.I. Policía Federal Nº 6.705.570, domiciliada en Billinghurst 1850, piso 3º, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Comerciales. Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos químicos, plásticos, maquinarias en general, artículos para el hogar, productos destinados a la alimentación, automotores, sus repuestos y accesorios. El ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones. Financieras. Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración del capital: Juan Manuel Aloisetti suscribe acciones por $ 10.000.000 e integra en efectivo $ 2.500.000; Celia Beatriz Piccoli suscribe acciones por $ [illegible] e integra en efectivo $ 1.000.000. Directorio: Presidente, Juan Manuel Aloisetti; Vicepresidente, Celia Beatriz Piccoli; [illegible] Síndico titular, [illegible]; Síndico suplente, [illegible]. [illegible] domicilio en Tucumán 731, piso 1º A: Vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — [illegible], secretario.

$ 17.[illegible] — Nº 33.[illegible]

RASOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Onofre Rafael Soler, catalán, [illegible] años, casado, comerciante, C.I. P.F. [illegible], domiciliado en [illegible] piso [illegible] "A", [illegible] Soler, [illegible] de edad, casada, [illegible], C.I. P.F. 7.537.095, domiciliada en [illegible] 4150, piso noveno "A", [illegible]; Rafael Ignacio Soler, [illegible] de 23 años de edad, soltero, ingeniero, [illegible]; [illegible], de [illegible] años de edad, casada, [illegible], C.I. P.F. 10.9[illegible].311, domiciliada [illegible] 2[illegible], Hurlingham, Buenos Aires. [illegible] Estatuto Modelo de la Dirección General de Personas Jurídicas Resolución 3/79. — Denominación: RASOR S.A. — Domicilio: Pasaje Doctor Rodolfo Rivarola 111 segundo piso oficina "6", Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con el régimen legal de Propiedad Horizontal; b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requieran aportes o el concurso público; c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios vinculados con los objetos precedentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: $ 10.000.000. Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Onofre Rafael Soler. Vicepresidente: Clara Dolores [illegible] de Soler. Director: Rafael Ignacio Soler. Director suplente: Remedios de la Caridad Citadella de Soler. Síndico titular: José Alberto Monti. Síndico suplente: Ana María Colombo de Monti. — Plazo de la Sociedad: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Administración: un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios, y los síndicos un ejercicio; representación de la sociedad Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2[illegible].600 — Nº 33.[illegible]

SUPERMERCADO DEL TRANSPORTE S M T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 202 pasada por ante la Escribana Aurelia Lozano, Registro 469 del [illegible]/80 [illegible] Asamblea del [illegible]/80, "Distribuidora Central del Acoplado - DICA S.A.", protocolizó la reforma del artículo primero de sus estatutos que quedaron redactados de la siguiente forma: "Denominación: Artículo Primero. La Sociedad se denomina: SUPERMERCADO DEL TRANSPORTE SMT S.A." que se regirá por los presentes estatutos y en todo lo que no esté previsto en ellos por las disposiciones legales que rijan en la materia". — [illegible] del 28 [illegible] Vale.

Buenos Aires, 14 de [illegible] de 1980. — [illegible], secretario.

$ [illegible] — Nº 33.491

LUISANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo [illegible] 3/79. — 1º) [illegible] Eugenia de [illegible] Alvis, chilena, soltera, comerciante, nacida el [illegible] de abril de 19[illegible], C.I. [illegible], domiciliada en calle [illegible] (Capital); Susana [illegible], argentina, [illegible], nacida el 27 de setiembre de 19[illegible], L.C. [illegible].187, domiciliada en Av. Santa Fe 2314, 2º piso "D", Capital. — 2º) [illegible] — 3º) "LUISANA S.A." — 4º) [illegible] 3701, Capital. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: [illegible], venta y [illegible]. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) [illegible] [illegible].500. — 7º) [illegible] Directorio: [illegible] de [illegible] Directores: [illegible] Eduardo [illegible]; Director titular: Diego Norberto [illegible]; Síndico suplente: Julio Jorge [illegible]. — 8º) [illegible] de [illegible] de cada año. — 9º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; administración, un Directorio [illegible] de uno a [illegible] titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos, un ejercicio; representación legal de la sociedad, Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 33.[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Cayetano Abate, italiano, de 82 años de edad, [illegible], comerciante, Cédula de Identidad Nº [illegible]; Victoria Inés [illegible], argentina, de [illegible] años de edad, [illegible], Documento Nacional de Identidad número 11.332.130; Emilio Fernando Abate, argentino, de [illegible] años de edad, soltero, comerciante, [illegible] Cédula de Identidad Nº [illegible], con domicilio al igual que los dos anteriores en Diagonal 101 Nº [illegible], Villa [illegible], partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires; Raúl Antonio Carella, argentino, de 31 años de edad, [illegible], comerciante, [illegible]; Alicia [illegible], argentina, de 28 años de edad, casada, comerciante, Libreta Cívica [illegible], ambos con domicilio en [illegible] 237, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires; Antonio Carella, argentino, de 64 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.[illegible], con domicilio en Ocampo 6[illegible], partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura Nº 372 del 23 de julio de 1979, labrada al folio 620 del Registro 112, del Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, a cargo del escribano Oscar Félix Ruiz y por escritura modificatoria Nº 291 del 23 de marzo de 1979, labrada al folio 682 del mismo Registro. — 3º) Denominación: "[illegible] SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la compra, venta al por mayor y al por menor y distribución, disposición, importación y exportación y cualquier forma de negociación comercial de [illegible] materias primas, productos elaborados y semielaborados y para la [illegible] alimentación, en especial fiambres, [illegible], conservas y embutidos. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización en cualquier etapa de los [illegible] y productos [illegible]. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, [illegible] y transferir hipotecas y otros derechos reales y [illegible] de créditos en general, comprar, vender, permutar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y [illegible] o [illegible]. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo [illegible] [illegible]. — 7º) Capital [illegible] — 8º) [illegible] — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — La representación [illegible] [illegible] será [illegible] por el Presidente, o por un Director designado especialmente [illegible] [illegible]. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 3[illegible] de [illegible].

Buenos Aires, 4 de [illegible] de 1980. — [illegible] R. [illegible], secretario.

$ 2[illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible]

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por [illegible] de fecha [illegible] 30 de noviembre de 19[illegible], y [illegible] lo resuelto por la Asamblea [illegible] de noviembre de 19[illegible], se ha [illegible] en la sociedad "[illegible] SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E [illegible]", la [illegible] aumento de los [illegible] el capital social, por lo cual ahora [illegible] en la suma de [illegible].

[illegible] Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.[illegible] — Nº 3[illegible].573

AGLO COR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"AGLO COR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, ahora: 'Aglo Cor, S.A.'" Que por escrituras Nros. 318 y 2[illegible] Fº 1.0[illegible] y 64[illegible] del 22.[illegible].79 y [illegible].80 ante el Escribano de [illegible], Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. [illegible] Rodolfo Lourane [illegible] Registro Nº [illegible] a su cargo, se protocolizó la reforma del Art. 1º del Estatuto Social de "Aglo Cor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", que en adelante se denominará "Aglo Cor S.A." y tendrá su domicilio legal en Callao 334, 2º P. "B", Cap. Federal; modificándose también el Art. [illegible] que fija la representación legal de la sociedad en forma indistinta en el Presidente o Vicepresidente del Directorio sin necesidad de delegación expresa.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — José María [illegible], secretario.

$ 3[illegible].000 — Nº 33.[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad [illegible] Nº 3.79. — 1º) [illegible] Gómez, argentina, [illegible] de [illegible] años de edad, [illegible], Documento Nacional de Identidad Nº [illegible], domiciliada en [illegible] [illegible]; [illegible], argentino, [illegible] número [illegible] Buenos Aires [illegible] [illegible] — 2º) [illegible] — 3º) [illegible] — 4º) Domicilio: [illegible] — 5º) [illegible] [illegible] — 6º) Capital: $ [illegible]. — 7º) Presidente: Abelardo María Gaybral. — Vicepresidente: Jorge Pedro Bayral. — Director Titular: Rodolfo Andrés Buding. — Síndico Titular: Moisés

Gorelik, contador y Síndico. Suplente: Silvia Susana Pérez León, contadora. — VIII) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E.L.: "Enrique M." "interinamente". Vale. — Testado: "Manuel E." No Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 33.214

CONSILIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Vicente Via, argentino, casado, de 60 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.898.303, agrimensor, domiciliado en Talcahuano 1133, 9º piso, "B", Capital Federal. — José Eduardo Moreno, argentino, casado, de 31 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.604.975, licenciado en Psicología, domiciliado en Güemes 4181, 2º piso "H", Capital Federal. — Julio Daniel Colotti, argentino, casado, de 39 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.370.916, arquitecto, domiciliado en Larrea 785, piso 19, Capital Federal. — Miguel Angel Recondo, argentino, soltero, de 29 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.209.559, licenciado en Sociología, domiciliado en Honduras 3846, piso 5º "C", Capital Federal. — Oscar Adolfo Zebel, argentino, casado, de 29 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.480.334, ingeniero mecánico, domiciliado en Talcahuano 1133, 9º piso "B", Capital Federal. — Luis Armando Israel, argentino, casado, de 29 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.133.635, ingeniero industrial, domiciliado en Gurruchaga 2328, 8º piso, "B", Capital Federal. — Jorge Alberto Moreno, argentino, casado, de 35 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.446.947, ingeniero químico, domiciliado en El Cano 3031, 4º piso "A", Capital Federal y César Vinocur, argentino, casado, de 28 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.399.608, ingeniero, domiciliado en Cánning 467, 6º piso, departamento 15, Capital Federal. — 2) Fechas de Constitución: 16 de octubre de 1979 y 6|6|80. — 3) Denominación: CONSILIUM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Sarmiento 1190, 7º piso, "F", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar el asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y|o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y|o a conocerse. Asesoramientos jurídicos, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna. — Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamientos de toda clase de certificaciones, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación, ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compra, venta, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculadas directa o indirectamente con la construcción. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial —accidentes de trabajo—. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital: El capital social es de tres millones de pesos, representados por tres millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco miembros. Duración: Tres años. — Presidente: Juan Vicente. Via; Vicepresidente: José Eduardo Moreno; Director: Julio Daniel Colotti; Director: Miguel Angel Recondo. Síndico titular: doctor Carlos Eduardo Ferré y Síndico suplente: contador Adolfo Nicolás Budich. Duración: Tres años. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su ausencia. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — El I.: interinamente. Vale. — Agregado: y 6|6|80. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 352.800 — Nº 33.274

MYRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Doctor Enrique Manuel Butty, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaria Autorizante se hace saber el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo aprobado por la I.G.P.J. Res. 3|79: Nombre: "MYRAL, SOCIEDAD ANONIMA", constituida por escritura 185 del 8,8,80 ante el Registro 1.230. — Accionistas: Mónica Alejandra Rossi, argentina, nacida 17|5|49, soltera, comerciante, L. C. número 5.795.510, domiciliada Viamonte 789, piso 21, departamento 11 y Raúl Oscar Rustán, argentino, 5|12|33, comerciante, soltero, C. I. P. F. Nº 3.768.000, Avenida Cabildo 1256, piso 4 "C" ambos de Capital Federal. — Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Domicilio legal: Viamonte 749, piso 21, oficina 21, Capital Federal — Capital social: $ 20.000.000, integrando Mónica Alejandra Rossi 12.000.000 y Raúl Oscar Rustán $ 8.000.000 aportando en este acto el 25 % integrando el saldo en el plazo legal. — Directorio: Presidenta: Mónica Alejandra Rossi; Vicepresidente: Raúl Oscar Rustán; Síndico titular: Rodolfo Jorge Amorosino, argentino, 30|1|39, soltero, contador público, Pampa 3523, piso 6 "C", C.I.P.F. Nº 4.396.909 y síndico suplente Hugo Walter Aizueta, argentino, 13|1|39, casado, abogado, L. E. Nº 6.237.024, Gallo 1518, piso 1º, dep. 5, ambos de Capital Federal también. — Fiscalización por el síndico titular por 1 año. — Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800.— Nº 47.871

BORGES SERVICIOS GRAFICOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Delmo Borges de Olivera, brasilero, casado, empresario, nacido el 31 de mayo de 1942, con pasaporte expedido por los Estados Unidos del Brasil bajo el número C.A. 652.885; Vilma López Borges de Olivera, brasilera, casada, empresaria, nacida el 13 de marzo de 1947, con pasaporte expedido por los Estados Unidos del Brasil bajo el número C.A. 731.565, ambos domiciliados actualmente en Plácido Marín 1649, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Constitución: Escritura número doscientos noventa y nueve, en Buenos Aires, a 22 de julio de 1980 y estatuto modelo, Resolución 3|79 de la I.G.P.J. del 10 de octubre de 1979. — Denominación: La sociedad se denomina "BORGES SERVICIOS GRAFICOS INTERNACIONALES, S. A.". — Domicilio: El domicilio social se fija en Viamonte número 723, quinto piso, oficina 21, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Su obeto social es la fabricación, impresión y comercialización en el país o en el extranjero, importación y distribución de: revistas y libros didácticos, apostillas de cursos, seminarios, congresos, ferias y exposiciones trabajos de composición tipográfica, fotolitos (películas y fotocromos), folletos de promoción, catálogos industriales, sobres y envases cartonados para los distintos ramos, formularios continuos, con autoadhesivos, troquelados y carbonicados. — Capital: El capital social es de veinte millones de pesos. El mismo se suscribe e integra de acuerdo al cuadro siguiente: Cada uno de los accionistas suscribe diez millones de acciones e integra el veinticinco por ciento de su suscripción en dinero efectivo. — Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad están a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Fiscalización: Se designa para la fiscalización de la sociedad, Síndico titular: Contador Carlos Daniel Alvarez; Síndico suplente: Contador Jorge Horacio Galarza. — Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Delmo Borges de Olivera; Vicepresidenta: Vilma López Borges de Olivera. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800.— Nº 47.873

TECNOLOGIA DEL CALOR APLICADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo, creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Víctor Rosendo López Lluch, argentino, de 42 años, casado, L. E. Nº 4.263.232, domiciliado en Humberto I 1288, 11 "B", Capital; Carlos Fernando Cuello, argentino, de 39 años, L. E. Nº 4.363.924, casado, empresario, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2173, 9º "G", Capital; Carlos Manzano López, español, de 42 años, C.I. Nº 3.780.304, ingeniero, casado, domiciliado en Gramajo Gutiérrez 240, Villa Martelli; Roberto Rafael Umansky, argentino, de 39 años, L. E. Nº 4.577.529, casado, ingeniero, domiciliado en Agüero 1815, 10 "A" y Carlos Abel Domínguez Brizzio, argentino, soltero, de 40 años, L. E. Nº 4.301.885, empresario, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2152, 2º "B", Cap. — Fechas de constitución: Escrituras públicas del 22|7|80, 26|8|80 y 18|9|80. — Denominación: "TECNOLOGIA DEL CALOR APLICADA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Paseo Colón 315, 4º piso, Capital Federal. — Objeto: El objeto es la actividad industrial y comercial relacionada con los equipos de transferencia de calor o elementos referidos a ellos, de las industria químicas, petroquímicas, energéticas, siderúrgicas, metalúrgicas, papeleras, petroleras, nuclear y alimentaria, para lo cual realizará las siguientes operaciones: Importar y|o exportar por cuenta propia o de o con terceros, explotar y|o ejercer representaciones de productos, subproductos y|o elementos industriales, materias primas, nacionales o extranjeras, fabricar o contratar la producción de elementos y|o productos y|o subproductos industriales con marca propia o de su representación, comprar, vender o tomar en consignación y|o realizar todo otro tipo de intercambio o transferencia de elementos componentes, materias primas, productos y|o subproductos, o en vías de elaboración, ejerciendo su distribución y|o venta por mayor y menor, llevando a cabo las tareas de toda índole que se relacionan con su objeto, tanto en el mercado nacional como en el internacional. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de $ 20.000.000 y se divide en acciones ordinarias al portador de valor de $ 1 c|u. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes por 2 ejercicios. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Carlos Fernando Cuello; Vicepresidente: Carlos Manzano López; Directores: Víctor Rosendo López Lluch, Roberto Rafael Umansky y Carlos Abel Domínguez Brizzio; Síndico titular: Leandro Jorge Mateos Cecchi; Síndico suplente: Juan José Ramón Fernández Palacios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. — E|l.: "interinamente", vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 214.200.— Nº 47.928

LEIA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea general extraordinaria de fecha 26|11|79, pasada en escritura pública Nº 678 de fecha 6|12|79, se resolvió aumentar el capital, modificar el contrato social y adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550. — Artículo 1º: Con la denominación de Leia Sociedad Anónima, continuará funcionando la sociedad que se constituyó con el nombre de LEIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Tiene su domicilio en Lavalle 1537, 3º piso, Capital. — Artículo 2º: La duración de la sociedad se ha fijado en 99 años contados a partir del 3 de enero de 1961, fecha de la iniciación establecida en el estatuto. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, arrendamiento de viviendas, individuales y colectivas incluidas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. La explotación de garaje, playas de estacionamientos y cualquier otra explotación sobre bienes raíces; b) La financiación de las operaciones previstas en el inciso a). No se practicarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — Artículo 4º: El capital se fija en la suma de $ 200.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos de valor nomial cada accion y de cinco votos por acción. El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el art. 188 de la Ley 19.550. — Administración y Representación: La administración será ejercida por un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de seis miembros, con mandato por tres ejercicios. La representación legal y uso de la firma social serán ejercidos por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Comercial; Artículo 2º; estatuto; propia; obligaciones. Todo vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 180.600 — Nº 33.355

PUEN-CO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Jorge Quesada, argentino, casado, empresario, de 65 años de edad, L. E. Nº 94.064, con domicilio en J.J. Díaz 1306, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Juan José Quesada, argentino, soltero, empresario, de 34 años, D.N.I. número 8.250.340, con domicilio en la calle Venezuela 110, Capital. — Fecha de constitución: Escritura pública del 11 de octubre de 1979. — Denominación: "PUEN-CO S.A.". — Domicilio legal: Venezuela 110, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación, locación, sublocación y administración de inmuebles urbanos y rurales, para lo cual podrá comprar, vender, permutar, construir y fraccionar dichos bienes. — Capital social: Es de $ 10.000.000, representado por un millón de acciones de diez pesos v|n. c|u. — Administración y representación: Está a cargo de un Directorio compuesto

del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve directores y suplentes, con mandato por tres años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en ausencia o impedimento de éste. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de tres años. — Directorio: Presidente: Juan José Quesada, Vicepresidente: Juan José Jorge Quesada. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 16 setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200. — Nº 47.926

LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA
TEXTIL, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Pública: Del 16|6|1980, folio 2.571 y complementaria del 5|9|1980, folio 4.004, ambas del Registro Notarial Nº 344. En ellas consta el acta de la Asamblea Extraordinaria del 19|2|1980, en la que se amplió el capital social de $ 2.000.000 a $ 670.000.000 y se adecuó el estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Denominación: LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación industrial y comercial en el ramo de tejidos y afines. Podrá asimismo dedicarse a la explotación de las industrias del vestido, metalúrgica, plástica, eléctrica, alimenticia, química, de la construcción, del cuero, maderera, de producción de artículos para el hogar y el consumo, de industrialización y comercialización de productos primarios del agro y a cualquier otra actividad que sea necesaria para el cumplimiento de dichos objetos. — Capital: $ 670.000.000, representado por 6.700.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias de clase "A" (5 votos) o de clase "B" (1 voto) o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de: Presidente, Vicepresidente y secretario, que podrá ser ampliado por la asamblea hasta con 4 vocales. — Representación de la Sociedad: Corresponde al Presidente o en su defecto al Vicepresidente u otro director designado al efecto por el directorio, pudiendo delegarla en apoderados especiales. Sindicatura: Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 síndicos y de 3 suplentes que durarán un ejercicio. — Balance: 31|12 de cada año. — Resolución de la Comisión de Valores: Nº 4.997 del 2[illegible]|1980. — Domicilio Social: Ha sido fijado en San José 1353, Capital Federal. El mandato de los directores y de la Comisión Fiscalizadora es en ambos casos de un año.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 33.317

INAM

SOCIEDAD ANONIMA,
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 1979 dispuso el aumento del capital social a $ 19.000.000 por lo cual se emitió, suscribió e integró en dicho acto, 18.600 acciones ordinarias al portador, valor nominal pesos 1.000, representativas de $ 18.600.000. La misma Asamblea dispuso adecuar el estatuto a las normas de la Ley Nro. 19.550. — 1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del estatuto: 30 de marzo de 1979. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de noviembre de 1970. — 3) Nombre de la Razón Social: INAM SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA. — Antes: "Inam", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — 4) Domicilio de la Sociedad: Billinghurst 2349, piso noveno B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, condominio horizontal u otras, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales o provinciales, y particulares, instituciones de financiación: estatales, autárquicas y privadas. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — c) Financiera: Otorgando préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, o mediante el aporte de capitales a personas, sociedades por acciones o entidades creadas o a crearse para la concertación de negocios relacionados con las actividades en los incisos a) y b) de este artículo. La sociedad no podrá desarrollar las actividades previstas por la Ley Nro. 21.526, sus modificatorias, ampliatorias u otras que se dicten en el futuro, que requieran recursos de ahorro público. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a contar del 17 de febrero de 1971. — 7) Capital Social: $ 19.000.000, representado por 19.000 acciones de $ 1.000 valor nominal y derecho a un voto por cada acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a nueve miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. Presidente: Ramón Ini; Vicepresidente: Mauririo Ini; Directores titulares: Luna Allami y Sara Victoria Alfie. — Síndico titular: contador público José Francisco Astara; Síndico suplente: doctor José Salem. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Enmendado: Anónima, inclusive. Valen.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800 — Nº 33.296

POLICLINICA PRIVADA MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. — 1) Juan Carlos Araujo, argentino, divorciado, L.E. 4.200.547, 1|4|31, médico, Amenábar 2322, piso 8º A, Silvina Mabel Arias, argentina, soltera, D.N.I. 10.142.314 7|9|52, comerciante. Amenábar 2322, piso 8º A, ambos de la Capital. — 2) 1|10|80. — 3) POLICLINICA PRIVADA MEDICAL S.A. — 4) Amenábar 2322, piso 8º A, Capital Federal. — 5) Realizar las siguientes actividades: la explotación de policlínicos y/o sanatorios para el ejercicio de la medicina en forma integral que será practicada por profesionales de la materia con títulos habilitantes. Será condición expresa que el Presidente del Directorio sea un profesional médico el que tendrá a su cargo y bajo su responsabilidad la Dirección Técnica del establecimiento. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Juan Carlos Araujo. Vicepresidente: Silvina Mabel Arias. Síndico Titular: Horacio Martín. Síndico Suplente: Ricardo Martín. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 84.000 — Nº 47.934

VALORITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION y adecuación estatutaria: Escritura Nº 1 del 7|1|80, asamblea del 6|9|78. — 3) VALORITAS S.A. antes Valoritas Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria. — 4) San Martín 617, piso 4 "E", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La explotación de derechos, marca, fórmulas, patentes, licencias, modelos y/o diseños comerciales e industriales, nacionales y/o extranjeros; la aceptación y el ejercicio de representaciones, nacionales o de firmas extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; y la administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. — Financieras y de inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regímenes de promoción y/o desgravación. — Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde 29|11|67. — 7) $ 3.300.000. — 8) Directorio: 2 a 5 miembros por 1 ejercicio; Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. — 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de diciembre. — Res. I.G.P.J. Nº 3235 del 19|5|80.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 172.200 — Nº 47.936

ARGENFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo de sociedad anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3.79. — 1) Accionistas: Pedro Prosperino Mathieur, argentino, casado, floricultor, de 39 años, L.E. Nº 6.245.481, Rivadavia 5846, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Armando Diógenes Mathieur, argentino, soltero, floricultor, 34 años, L.E. Nº 6.257.846, Campo Los Zapallos, Santa Rosa, Pcia. Santa Fe; Francisco Ramón Lupo, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. Nº 4.380.543, Pringles 933, 1º "C", Capital. — 2) Denominación Social: ARGENFLOR S.A. — 3) Domicilio: Pringles 933, piso 1º Capital Federal. — 4) Objeto: La producción, importación, exportación y comercialización de flores, plantas, bulbos, semillas, productos químicos, papel sulforizado e hilo para cultivos, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. — 5) Fecha de Instrumento: 1º de octubre de 1980. — 6) Capital: pesos 100.000.000. — 7) Cierre de ejercicios: 31 de mayo de cada año. — 8) Presidente: Francisco Ramón Lupo; Vicepresidente: Pedro Prosperino Mathieur; Síndico titular: Marcelo Diego Nusymowicz; Síndico suplente: Laura Norma Zukowski. Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros titulares; duran en el cargo dos ejercicios; síndicos por un ejercicio; representación legal el presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 47.943

ESTABLECIMIENTO VOLMAR

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO social de: ESTABLECIMIENTO VOLMAR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Constitución: 19 de junio de 1950. — Razón Social: Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima. Domicilio: Bacacay 3499, Capital Federal. — Capital Social: pesos 500.000.000.- — Duración: Noventa y nueve años: desde la aprobación del Estatuto. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital social: Según acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria segunda convocatoria de fecha 1|5|80, el Art. 3º del Estatuto Social, queda redactado del siguiente modo: "Art. 3º: El capital social se fija en la suma de $ 500.000.000.-, representado por 500.000 acciones ordinarias de un valor nominal de $ 1.000 cada una, de las cuales 2.670 son de clase "A" (5 votos) y 497.330 de clase "B" (1 voto). E. capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — Directorio: Presidente: Juan Carlos Raña; Vicepresidente: Rosendo Elivando Pechiero; Secretario: Fernando Ramón Castro; Vocales: Juan Raccaro, Alfredo Ignacio Litwin; Síndicos titulares: Dr. Juan José Viola, Dr. Abraham Abel Weiss, Dr. Jorge Luis Tajani; Síndicos suplentes: Contador Eduardo Marcelo Barneix, Dr. José Arturo Ramón Terres y Contador Daniel Humberto Pontillo. — El Autorizante, vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 47.937

TINTORERIA INDUSTRIAL LUSO-ARGENTINA AUGUSTO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 27|12|79, protocolizada por escritura del 28|1|80 al folio 175 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se modificó el artículo cuarto de los estatutos de "TINTORERIA INDUSTRIAL LUSO - ARGENTINA AUGUSTO Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA" el que queda redactado así: "Artículo cuarto: El capital social es de ciento cincuenta y un millones quinientos mil pesos, representado por 151.000.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley número 19.550". R.I.G.P.J.Nº 5.510 del 30|7|80.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 47.887

JUAN TURNER

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Estatutos Sociales con Adecuación a la Ley Nº 19.550. — 1) Denominación: JUAN TURNER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — 2) Domicilio: Almirante Brown 199, Capital. — 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales; por la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de la construcción y toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, y productos elaborados o no relacionados directamente con dicho ramo, explotación de corralones de materiales; realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, por la compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, presentes y futuras y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, relativos a las actividades y bienes que forman el objeto social; b) Industriales: Por la elaboración y transformación de artículos de la construcción, de la madera y metalúrgicos con amplia relacionados, por la construcción de obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. — c) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de Establecimientos Agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y granjas y la industrialización primaria y comercialización de los productos y subproductos derivados de la misma. — 4) Capital: Cin-

renta millones de pesos representado por cuarenta mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — 5) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre tres y nueve miembros a elección de la Asamblea con mandato por un año. — 6) Representación Legal: Presidente del Directorio o dos Directores conjuntamente autorizados por dicho cuerpo, el cual también puede designar apoderado. — 7) Fiscalización: A cargo de tres Síndicos Titulares, con igual número de suplentes, por el término de un año. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: "interinamente", Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980.

— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.400 — Nº 33.229

PLASTICOS MATHEU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: Hugo Osvaldo Antonio Piro, argentino, nacido el 18|6|25, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.018.593, domiciliado en Rivadavia 5911, Capital Federal; Carlos Alberto Lazzoli, argentino, nacido el 23|1|21, casado, industrial, L.E. 1.728.765, domiciliado en Ituzaingó 5407, Carapachay, provincia de Buenos Aires. Aldo Bernardino Cafaro, argentino, nacido el 10|9|31, casado, industrial, L.E. 4.079.164, domiciliado en Giribone 1232, Capital Federal y Alicia María Rosa Ferreyra de la Cruz, argentina, nacida el 6|10|47, soltera, empresaria, L. C. 5.741.709, domiciliada en Bauness 2036, Capital Federal, por escritura del 9 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad "PLASTICOS MATHEU, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Bauness 2036, Capital Federal. — Tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, procesamiento y extrucción de plásticos y polietilenos, impresiones flexográficas, b) Fabricación de subproductos; bosas, rollos, bobinas, láminas, grumos de pásticos; c) compraventa de los mismos, d) importación y exportación de los productos enumerados precedentemente. — Capital social: es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. Presidente: Hugo Osvaldo Antonio Piro; vicepresidenta: Alicia María Rosa Ferreyra de la Cruz. Directores: Carlos Alberto Lazzoli y Aldo Bernardino Cafaro. Síndico titular: Juan Angel Pagano. Síndico suplente: Daniel Rodríguez Davila. — E|l.: Juan Angel Pagano, vale. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 47.891

CAPESA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14 de diciembre de 1979, pasada ante el escribano de Capital Federal, Tito J. A. Siena, bajo número 455, al folio 1.611 del Registro Nº 97, de su adscripción, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CAPESA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", con domicilio legal en José Evaristo Uriburu Nº 782, tercer piso "D", elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1979, reformándose los artículos 4º, 5º, 8º, 10, 13, 15 y 16 del Estatuto Social, de la siguiente forma: "Artículo Cuarto. El capital social es de trescientos millones de pesos, representado por trescientos millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley [illegible], lo que será elevado a escritura pública, oportunidad en que se pagará el impuesto de sellos correspondiente". - "Artículo Quinto: Las acciones son nominativas, endosables, ordinarias, de clase única, todas con derecho a un voto por cada una y a iguales dividendos conforme a las condiciones de su emisión". - "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, todos podrán ser reelectos sin perjuicio de la obligación de desempeñarlos aún vencido dicho plazo hasta la designación de sus reemplazantes. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deberán designar de entre ellos, un presidente, un vicepresidente y un secretario, quedando los demás como vocales titulares. En cualquier momento podrá el Directorio modificar estas designaciones, así como también incorporar a los suplentes si los hubiere y por su orden, en caso de ausencia o impedimento de cualquier titular. El directorio funciona por mayoría de votos presentes y el quórum exigido será la mitad más uno de sus integrantes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". - "Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, comprar, gravar y vender inmuebles, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales y|o judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o en su ausencia o impedimento al vicepresidente, quienes actúan individual o indistintamente, o a dos directores, cualesquiera de ellos que tengan uso de firma en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio". - "Artículo Decimotercero: Cada acción suscripta confiere derecho a un voto. La transferencia de las acciones a otro accionista de la sociedad será absolutamente libre requiriendo exclusivamente la comunicación establecida en el artículo 215 de la Ley 19.550|72, surgiendo efectos desde la fecha de su comunicación. En caso de quererse transferir a terceros no accionistas de la sociedad, deberá ofrecerse previamente a la sociedad quien tendrá derecho de preferencia para su adquisición en las mismas condiciones que las ofrecidas por el tercero. Este ofrecimiento deberá realizarse detallando precio y condiciones ofrecidas por el tercero, nombre, domicilio y documento de identidad de éste. La sociedad podrá ejercer el derecho de preferencia para sí, adquiriéndolas con las utilidades líquidas y realizadas o bien para sus accionistas. La sociedad deberá contestar sobre el derecho de preferencia dentro de los quince días de recibida la solicitud". - "Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea pueda modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia, en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y de acuerdo a lo dispuesto al emitirse las acciones". - "Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo el control del Consejo de Vigilancia. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas". — E|l.. interinamente. Vale.

Buenos Aires 27 de octubre de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 348.600 — Nº 47.898

SKYFON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 149, 17 de mayo de 1980, Asamblea 28 de abril de 1980; aumento de capital, emisión de acciones y adecuación de Estatuto a lo normado por la Ley 19.550. Cambio de denominación social; con el nombre de "SKYFON S.A." continúa funcionando la sociedad "Skyfon, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1970, Nº 1.800, fº 183, lº 71, tº A de Estatutos nacionales; su plazo es de 99 años, desde el 14 de mayo de 1970; el objeto: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación, ensamblamiento y reparaciones en todas sus formas de máquinas, aparatos, herramientas, implementos, accesorios, partes y repuestos, materia prima, materiales, y productos para la radiotelefonía, telefonía, música grabada, televisión, electrónica, electricidad, computación y muebles para el hogar, como también la explotación de procedimientos, patentes, diseños y modelos industriales y todo cuanto se refiere a las industrias mencionadas, o sea anexo, derivado, similar o afín. — b) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento, depósito y trueque de materias primas, acopio, productos y mercaderías de los ramos indicados en el apartado a) de este artículo, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, capital $ 800.000.000; administración un Directorio de tres a nueve miembros cuyo mandato es de tres años; síndico titular por un año debiendo ser designado un suplente; representación legal Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta; o dos Directores conjuntamente; cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 47.905

AUTOMOTORES CABRIOLET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Endique M. Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta Estatuto Modelo I.G.P. Jurídicas Nº 3|79. — 1º) Valentín Mario Bartolomé, argentino, casado, 63 años, comerciante, L.E. Nº 432.804, Avda. de Los Incas 3302, Capital Federal; Celia Nelly Balo, argentina, casada, 50 años, comerciante, L.C. Nº 3.347.255, San Pedrito 134, Capital Federal. — 2º) 9 de setiembre de 19[illegible]. — 3º) "AUTOMOTORES CABRIOLET, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Los Incas 5320. — 5º) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de automotores nuevos y usados, incluyendo vehículos comerciales y de transporte de cargas y pasajeros, motocicletas, embarcaciones deportivas, casas rodantes, así como sus partes, repuestos y accesorios. — Industriales: Mediante la explotación de talleres para la reparación integral de automotores. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas o empresas, compra y venta de acciones, títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, la constitución de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones de carácter financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526, y toda que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos 40.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; Presidente: Valentín Mario Bartolomé; Vicepresidenta: Celia Nelly Balo; Síndico titular: José Salvador Lanza; Síndico suplente: Juan Carlos Suárez. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 47.909

LA SPEZIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Vicente Néstor Padula, argentino, nacido 10|8|26, L.E. 5.546.428, martillero, divorciado, y Zunilda Brígida Bonet, argentina, nacida 23|10|36, soltera, maestra, L.C. 1.839.814 ambos domiciliados en Bogotá 939, Gral. Pacheco, Prov. Buenos Aires. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 8|8|80 y 30|9|80. — 3) Domiciliada: Corrientes 745, piso 5º, dpto. 53, Capital Federal. — 4) Denominación: Se constituyó bajo la denominación de Tajmahal, Sociedad Anónima y por Escritura 657 del 30|9|80 se cambió su denominación por LA SPEZIA S. A. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios en predios propios y|o de terceros incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, realización de obras de arquitectura, ingeniería, ya sean de carácter público y|o privado, urbanas, suburbanas y rurales, fraccionamiento, mensura, urbanización, realización de viviendas, locales de comercio, galerías, complejos comerciales y|o recreativos, clubes y casas de campo. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, locación, arrendamiento, administración, intermediación, promoción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales organización y administración de consorcios de propiedad y country club; incluso todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos de copropiedad horizontal. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de prendas e hipotecas y demás derechos reales u otorgamientos de créditos en general relacionados directamente con la actividad constructora e inmobiliaria. No realizando operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. La sociedad podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 200.000.000, se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Administración: un directorio integrado por 1 a 5 miembros por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes por igual número y período. La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 9) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. Para el primer período: presidente, Vicente Néstor Padula; vicepresidenta, Zunilda Brígida Bonet; síndicos: titular, contador Hugo Oscar Castro; suplente, abogado Guillermo Martín Schmidt. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E|l.: Secretaría del Autorizante. Vale. — E|l. interinamente. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 47.900

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

INDOR

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 24 de setiembre de 1979, los socios comanditados señores Pedro Augusto Perissé y Santiago M. de Luynes, transfirieron al señor Andrés Rossi, la totalidad del capital solidario o sea $ 1.000 que tienen y les corresponden en la sociedad INDOR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Y que también en la mencionada acta de Asamblea resolvieron modificar los artículos 4º, 5º y 6º del contrato social en la siguiente forma: Art. 4º) El señor Andrés Rossi tendrá el carácter de socio solidario, ilimitadamente responsable y los demás tenedores del capital, representado por acciones ordinarias al portador tendrán el carácter de socios comanditarios. Art. 5º) El capital social asciende a la suma de sesenta mil pesos, de los cuales, un mil pesos integra el capital solidario y cincuenta y nueve mil pesos el capital comanditario. El capital solidario ha sido aportado por el señor Andrés Rossi y el capital comanditario valor de cincuenta y nueve mil pesos, está representado por cincuenta y nueve mil acciones ordinarias, al portador, valor nominal de un peso cada una de ellas, pagado e integrado en su totalidad por los socios comanditarios, en este caso la señora Isabel Estela Sala de Rossi, la suma de treinta y cuatro mil pesos, y por el señor Andrés R[illegible] Rossi, la suma de veinticinco mil pesos. — Art. 6º) La representación legal de la sociedad, será ejercida por el socio comanditado dentro de las facultades que confiere el estatuto y disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales. Aprobado por la Resolución Nº 1[illegible] de la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 13 de [illegible] de 1980.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible].000 — Nº 33.[illegible]

GIBSON

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del [illegible]79 al folio 1.[illegible] y del 21.12.79 al folio 4.[illegible] ambas del Reg. 331 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, la sociedad "Gibson Sociedad en Comandita por Acciones", modificó y adecuó los estatutos sociales al régimen de la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Artículo Primero: La sociedad se denomina GIBSON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Gibson 4102, departamento uno. — Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde el 18/7/1969, fecha de su constitución. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: [illegible] adquisición, venta, construcción, [illegible], alquiler, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, [illegible] la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Capital: $ 10.000.000, de los cuales corresponde 100.000 pesos al capital comanditado, y $ 9.900.000 al capital comanditario, representado por 990.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal 10 pesos cada una, totalmente emitidas, suscriptas e integradas. — Administración y Representación: Será ejercida por la socia solidaria doña Celia Benita Rey, con mandato por 6 ejercicios. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 3 años. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 152 del 10[illegible]. — S/r.: 10/7/19[illegible]; actividades; y; propiedad; plena; [illegible]; 79. Vilen.

Buenos Aires, 14 de [illegible] de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.1[illegible] — Nº 47.283

BASSUL Y HARARI

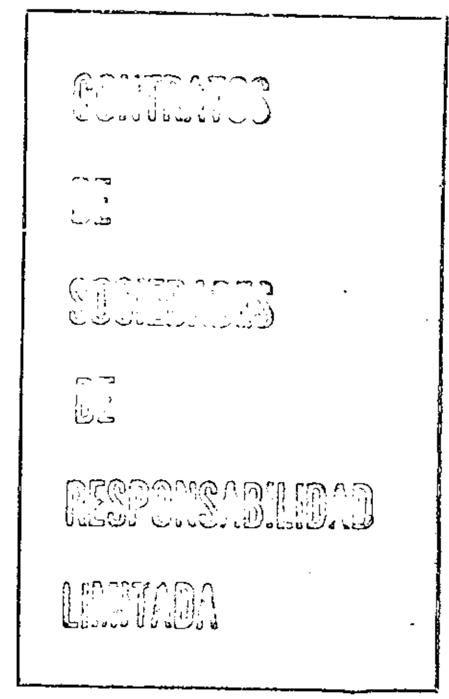
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interna del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 96, 23.9.1977; 97, 23.9.1977; 1[illegible], 4.[illegible]1978; 36, 15.3.1979. — Asamblea del 28 febrero 1976: Cesión de Capital Comanditado: Cedentes: José Harari, David Ramón Harari, Miguel Harari; Cesionarios: Alberto Hamui Bassul; Norberto Teófilo Bassul; Asamblea del 28.2.1975; adecuación de contrato a la Ley Nº 19.550. Asamblea del 30 marzo de 1976. Asamblea del 6 julio de 1978; cambio de denominación social: Con la denominación de "Bassul y Bassul Sociedad en Comandita por Acciones" continúa en funcionamiento la sociedad que fuera constituida con el nombre de "BASSUL Y HARARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; su sede es en la Av. Corrientes 2330, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 50 años, desde el 1º de julio de 1930; capital pesos 300,00; de los cuales $ 3.000 corresponde al capital comanditado y pesos 297.000 al capital comanditario: el capital comanditado pertenece a Alberto Hamui Bassul argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de [illegible] de 1924, L.E. 4.311.376, Ugarteche 2250, piso 2º Dto. 4, Capital y a Norberto Teófilo Bassul, argentino, casado, nacido el [illegible] febrero de 19[illegible], comerciante, C.I. Nº 3.[illegible], Av. Libertador 2[illegible], piso [illegible], Capital; el capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550: el capital comanditario se halla representado en acciones ordinarias al portador; la sociedad será administrada por un Directorio integrado por los socios comanditados ejerciendo la Presidencia el Sr. Norberto Teófilo Bassul y la Vicepresidencia el Sr. Alberto Hamui Bassul; la representación la tiene el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso: la fiscalización por un síndico titular, por un (1) año [illegible] uno suplente; cierre del ejercicio el 30 de abril de cada año: objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de toda clase de productos textiles, en todas sus formas y tipos; b) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de productos textiles; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, urbanización, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda e industria, la venta por el [illegible] régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; d) Financieras: Por el aporte de capital a comercios, industrias o explotaciones a constituirse, o negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantías y/o con la constitución y transferencia de derechos reales; por compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de sociedades con personas de existencia visible o jurídicas, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades de acciones nacionales o extranjeras, para tal fin la sociedad tiene plena capacidad para contraer derechos y obligaciones, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Sobrerraspado: 30. Harari. Todo Vale. — E.l.: interina. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 47.310


CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INVERNIZZI - PRATS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José María Invernizzi, argentino, casado, de 28 años de edad, de profesión arquitecto, con domicilio en la Avda. Belgrano 2449, piso 11, departamento "G", Capital Federal, C.I.P.F. Nº 6.732.097, y Eduardo José Prats, argentino, casado, de 26 años de edad, de profesión arquitecto, con domicilio en la calle Rioja 217, 7º piso, departamento "C" Capital Federal, C.I. Policía Federal número 5.737.182. — 2) Fecha de Constitución: Día 2 de enero de 1980. — 3) Denominación Social: La sociedad se denomina "INVERNIZZI-PRATS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Sánchez de Loria 172, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: Constructora: Hacer anteproyectos, proyectos, diseños decoraciones, refacciones, dirección de obra y todo tipo de construcción o modificación, obras de arquitectura o ingeniería de cualquier tipo o naturaleza, de carácter público o privado, incluidas la construcción de calles, viaductos, canales, desagües e instalaciones energéticas, inclusive por el régimen previsto en la Ley Nº 13.512. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, construcción, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compra, venta, intermediación, importación, exportación de materias primas o productos elaborados o a elaborarse, relacionados con la construcción inmobiliaria. Financiera: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, inclusive sociedades de responsabilidad limitada, y a personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y/o garantías, compra, venta, transacciones o canjes sobre títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, u otras para las que se requiera el concurso público. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las actividades y actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de Duración: La duración de la sociedad es de cinco (5) años contados a partir de la inscripción del contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) dividido en seiscientas (600) cuotas de [illegible] mil ($ 10.000) valor nominal cada una de ellas, suscripta íntegramente por los socios en partes iguales, o sea trescientas (300) cuotas cada uno. Los socios integran en este acto en dinero efectivo el cincuenta por ciento (50 %) de sus respectivas cuotas, debiendo integrar el saldo dentro del plazo de [illegible] a contar desde hoy. — 8) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes actuarán indistintamente y [illegible] el cargo de gerentes con la amplitud de derechos y obligaciones consignadas en el artículo 157 de la Ley Nº 19.550. — 9) Organización de la Representación Legal: La firma de cualquiera de los socios en su carácter de gerentes obliga a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]126

THE HI-FI SHOP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Alejandra Rosa Cavlezel de Prus, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º de noviembre de 1943, titular de la L.C. Nº 5.334.094, domiciliada en 25 de Mayo 758; Liliana Andrea Cavlezel de Galusso, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de febrero de 1941, L.C. Nº 3.930.526, domiciliada en 25 de Mayo 758, 3er. piso. — Fecha de constitución: 4 de setiembre de 1980, al folio 670 del Registro número 1.256, Capital Federal. — Denominación: "THE HI-FI SHOP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Maipú 668, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de equipos de audio, televisión, fotografía y calculadoras, como asimismo el servicio de mantenimiento, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración: A cargo las dos socias y el señor Paulo Román Prus. — Representación Legal: En forma individual e indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Paulo Román Prus, polaco, casado, comerciante, nacido el 31 de marzo de 1943, C.I. Pol. Fed. 7.763.231, domiciliado en Avenida Santa Fe 1327, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — E/L.: interinamente, vale. — Enmendado: Responsabilidad, vale. — S.R.: fotografía, vale. — S.R.: 1980, vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.000 — Nº 33.937

BARRACA [illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 22 de agosto de 1980. — Capital: $ 1.000.000. Socios: Ricardo Mallo, argentino, 30 años, casado, comerciante, L.E. [illegible], domicilio Mariano Moreno 43, Dorrego; [illegible] de Mallo, argentina, 30 años, casada, comerciante, L.C. [illegible] domicilio Mariano Moreno 43, Dorrego. — Denominación: BARRACA [illegible] S.R.L. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: La sociedad, por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: Comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, distribuir, cualquier fruto o producto del país, cueros, lanas en cualquier estado, de producción o elaboración. Recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar en operaciones de importación y exportación. — Administración: Dirección y representación

estará a cargo de ambos socios, designados como gerentes. — Firma: La podrá suscribir uno solo o cualquiera de ellos indistintamente mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social. — Cierre del ejercicio: Anualmente 31 de julio se practicará el balance. — Domicilio: Viamonte 480, 2º. Of. 8, Capital. — Entre líneas: 39 años, 33 años; valen. — Testado: del 22 de agosto de 1980, no vale. — Entre líneas: de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 158.600 — Nº 32.934

LUDA INSTALACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN instrumento público del 2|1|77, el señor Modesto Sayavedra, industrial, casado, nacido el 9|10|33, con L. de Enrolamiento 5.147.181, domicilio Ascasubi 76, Quilmes, cedió las 2.100 cuotas de $ 100 cada una de LUDA INSTALACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de julio de 1977, bajo el Nº 1.766, Libro 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a favor de los socios restantes, quedando entonces distribuidas las cuotas sociales de la siguiente forma: Luis Gurizzan 800, Mario Boio 400, Daniel Gurizzan, José Natalio Morelli, Ernesto Duarez y Enrique Alvarez 200 cada uno y Oscar Garovatto 100. — S|r.: 2|1|77, vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 47.862

RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas capital. Esc. Pública Nº 371 de fecha 25|7|80, Fº 890, Registro 525, Capital. Ricardo Aquiles Marchesi y Cristina Goglino de Marchesi venden, ceden y transfieren a favor de: Teresa Amelia Bavastro de Marchesi, las cien cuotas de cien pesos que conjuntamente poseen en la sociedad RIO DE LA PLATA S. R. L. por la suma de pesos 10.000; la señora Teresa Amelia Bavastro de Marchesi es argentina, casada, nacida el 28|4|19, L. C. 674.325, comerciante, domiciliada en Segurola 478, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Los cedentes renuncian a su condición de gerentes, poniendo a la cesionaria en su misma condición que tenían en la sociedad y con el uso de la firma social juntamente con Nilda Perla Marchesi.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 47.864

TIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Basilio Sivaslian, 49 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Boedo 549, de Capital Federal, D. N. I. 5.959.244 y Jorge Kevork Sivaslian, 48 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Boedo 549, de Capital Federal, L. E. 5.998.080. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado del 6 de octubre de 1980. — 3º Denominación: TIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Boedo 549, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercialización de cubiertas nuevas y usadas, accesorios y repuestos para automotores, compra y venta de automotores nuevos y usados, taller de gomería y reparación de automotores, fabricación y|o reconstrucción de cubiertas nuevas y usadas, accesorios y repuestos para automotores — 6º) Capital social: $ [illegible].000.000. — 7º) Plazo de duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Composición del Organo de administración: Ambos socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: los socios gerentes actuarán indistintamente en forma personal y exclusiva. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 199.200 — Nº 32.960

PARECT MOTORES DIESEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14|2|1980, la totalidad de los socios de PARECT MOTORES DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificaron su contrato social en lo siguiente: Capital Social: $ 25.000.000.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 33.335

VIAJAIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número ochenta y cinco pasada al folio ciento sesenta y siete del Registro número doscientos setenta y tres a cargo del escribano don Eduardo M. Gallo (h.), de esta Capital Federal, se protocolizó la reunión unánime de socios de VIAJAIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de fecha 1º de marzo de 1979, por la cual los señores Juan Jorge Boeiter, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 25 de marzo de 1925, C.I. Nº 4.013.958 Policía Federal, domiciliado en la calle Libertad 3261, de la localidad de Victoria, provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos Allardice Witt, casado, argentino, comerciante, nacido el 27 de febrero de 1933, C.I. Nº 4.414.463, Policía Federal, domiciliado en la calle Cangallo 455, Capital Federal, en su carácter de únicos socios y gerentes de la sociedad, resolvieron su transformación en Sociedad Anónima; aprobaron el Balance General Especial de Transformación al 1º de julio de 1978; aprobaron los Estatutos Sociales y suscripción e integración de Capital y designaron los órganos de Administración y Fiscalización de la sociedad anónima y las personas autorizadas para efectuar las tramitaciones administrativas. — Como consecuencia de dicha transformación Viajaire Sociedad Anónima se hizo cargo del Activo y Pasivo de Viajaire Sociedad de Responsabilidad Limitada al 1º de julio de 1978; se aprobaron los Estatutos adecuándolos a la Ley 19.550 con los siguientes datos fundamentales: Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 788, piso 1º, Capital Federal. — Plazo de Duración: Su duración es de 25 años, a contar del 10 de agosto de 1966. — Objeto: Tiene por objeto la explotación comercial de servicios de transporte aéreo de pasajeros y|o cargas, regulares o no, en jurisdicción provincial, nacional e internacional. — La actividad aérea denominada trabajo aéreo tales como tareas de propaganda comercial, fumigación para el combate de plagas agrícolas, servicios de ambulancia, trabajos de aeroprospección y aerofotografías, cursos para la formación y adiestramiento de pilotos aéreos y otras actividades vinculadas con la explotación aerocomercial. — Instalación de talleres de reparaciones aéreas como así también la fabricación, construcción, montaje, importación y explotación de toda clase de máquinas y elementos relacionados con la actividad aeronáutica. — La compra y venta de aviones y repuestos para los mismos. — Ejercer la representación de compañías, fábricas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la explotación comercial de la aeronavegación, pudiendo formar parte de las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 30.000, representado por 3000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de tres, con mandato por dos años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Representación de la Sociedad: Por el Presidente del Directorio; el Vicepresidente lo reemplazará en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 254.000 — Nº 33.013

CONSULTORIA ALEJANDRO C. GARCIA POSADAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Alejandro Carlos García Posadas argentino, [illegible] años, [illegible], L. E. [illegible]2.6.507, arquitecto, Laprida 2149, piso 6, Capital Federal; Julio Ignacio Merlou, argentino, de 32 años, casado, L. E. 4.6[illegible].857, arquitecto, Huergo 331, piso 8', 'B' Capital Federal. — 2) 21 de agosto de 1980. — 3) "CONSULTORIA ALEJANDRO C. GARCIA POSADAS S.R.L.". — 4) Laprida 2149, Capital Federal. — 5) Prestación de servicios: ejercer servicio de consultores, para estudios, asesoramiento, análisis, proyectos y asistencia para obras de arquitectura y|o ingeniería y|o planeamientos urbanos o regionales y todas aquellas actividades profesionales encuadradas por la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura Arquitectura e Ingeniería de la jurisdicción nacional. — 7) $ 1.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9) Ambos socios en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — Plazo de la sociedad veinte años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — S|R: Asesoramiento Inmobiliario: vale. — Arquitectura: todas aquellas: vale.

Buenos Aires octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 92.400 — Nº 47.923

BALE Y ESQUINAZI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº [illegible] de fecha 1º de octubre de 1980, pasada ante el escribano [illegible] Carlos [illegible], Capital Federal. — Socios: David Ricardo Bale, argentino, casado, comerciante, 29 años, L. E. [illegible], domiciliado en Directorio 2515, 4º piso, "A" Capital. — Natalio Esquinazi, argentino, casado comerciante, 56 años, L. E. 4.527.1[illegible], domiciliado en Juramento 1976, 6º piso, Capital. — Teresa Inés Alfie de Bale, argentina, casada, comerciante, 30 años, domiciliada en Directorio 2515, 4º piso "A", Capital, L. C. 6.372.153. — Clara Telma Jasiner de Esquinazi, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. 6.451.092 domiciliada en Juramento 1976, 6º piso, Capital. — Denominación y Domicilio: "BALE Y ESQUINAZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 5036. — Objeto: Tendrá las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras hilados y tejidos naturales y artificiales y todo producto y subproducto que se relacione con la indumentaria. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, así como representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones, ya sea de materias primas elaboradas o a elaborarse, de mercaderías de fabricación propia o material de reventa terminados o en curso de elaboración vinculados a nuestro objetivo industrial, haciéndose extensiva a artículos de deportes, bazar, menaje y regalos — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta, negociación de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Capital social: Diez millones de pesos. — Plazo: Diez años, desde la fecha del presente contrato plazo que podrá prorrogarse con el acuerdo manifestado en Asamblea de todos los socios. — Administración: Los señores David Ricardo Bale, Natalio Esquinazi Teresa Inés Alfie de Bale y Clara Telma Jasiner de Esquinazi quedan nombrados Gerentes, tienen a su cargo el uso de la firma social, en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.600 — Nº 47.829

BOTTLE PLASTIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 1º de octubre de 1980, Capital Federal. — Socios: Labib William Argentino Cura, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. 5.590.767, domiciliado en Las Heras 2090, localidad de Florida, Jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires; Héctor Oscar Iborbia, argentino, casado, comerciante, 51 años, L. E. Nº 4.474.566, domiciliado en Cafayate 4644, Capital Federal; Domingo Obdulio Villar Ilaguerri, argentino, soltero, comerciante, 39 años, Cédula de Identidad Nº 7.578.345, domiciliado en Avenida 51, Nº 422, 11 piso, Dpto. "A", de la Ciudad de La Plata, Capital de la Prov. de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: "BOTTLE PLASTIC S.R.L.", con domicilio en la calle Mirueletes 871, of. "B", P.B., Capital Federal. — Objeto: Lo constituye la compraventa, transformación e industrialización de productos plásticos destinados a la confección de envases, con dichos fines, su importación, exportación, consignación, comisión y representación, inclusa de sus materias primas. — Capital Social: Treinta millones de pesos. — Plazo: Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo indistintamente de los socios como gerentes, se requerirá la firma del señor Labib William Argentino Cure. — Fecha Cierre Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de [illegible] de 1980. — Eduardo M. F[illegible], secretario.

$ 10[illegible] — Nº 47.825

PLUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Silvia Graciela Hernández, argentina, Libreta Cívica Nº 5.264.237, 34 años, Aranguren 486, 3º, A, Capital Federal, soltera, Daniel Samuel Kreimer, argentino Libreta de Enrolamiento Nº 4.570.978, 39 años, Calixto Oyuela 1520, Santos Lugares, Prov. de Buenos Aires, divorciado, ambos comerciantes. — 2) 15 de octubre de 1980. — 3) "PLUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Aranguren 486, piso 3º, A, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de personal temporario a empresas privadas, públicas o particulares, la selección y|o contratación de personal por cuenta propia y|o de terceros, pudiendo encarar actividades conexas al objeto social. — 6) 15 años a partir del 15 de octubre de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) En forma individual cada uno de los Gerentes excepto para compra venta de inmuebles, constitución de hipotecas y prendas, o derechos reales, compra venta de fondos de comercio en que será necesaria la firma conjunta de los dos Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.[illegible] — Nº 47.827

CARROCERIAS CROVARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado el 16 de mayo de 1980, los Socios de CARROCERIAS CROVARA S.R.L. decidieron prorrogar la vigencia de la Sociedad hasta el día 31 de mayo de 1981.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.600 — Nº 47.810

DESSIN BEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Chirico, argentino, de 49 años de edad, casado, profesión comercainte, domiciliado en Achával 332, Capital Federal D. N. I. 4.070.350. — Jorge Alberto Infer, argentino de 33 años de edad, casado, profesión maestro mayor de obras, domiciliado en Zapata 476, 7º piso, departamento 31, Capital Federal, C. I. Nº 5.601.667, Policía Federal, y Juna Carlos Chirico, argentino, soltero, profesión, maestro mayor de obras, domiciliado en Achával 332, Capital Federal, C. I. 7.783.957 Policía Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de julio de 1980. — 3) Denominación Social: DESSIN BEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Yerbal 415, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones, dentro o fuera del país: Comercial: Mediante al compra, venta, comercialización, fabricación o distribución de artículos o materiales para revestimientos en general, como así también toda clase de bienes, mercaderías o materiales relacionados a la industria de la construcción. Construcción: Construcción, reparación o refacción de toda clase de edificios públicos o privados, efectuando todas las etapas inherentes a la construcción, como ser: confección de planos, estudios técnicos de obra, excavación, albañilería, hormigón, yesería, electricidad, pintura, revestimientos, amueblamientos, decoración, etc.; constituir derechos reales sobre los mismos, y toda negociación de carácter inmobiliario, sin limitación alguna, sobre bienes urbanos, suburbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, desde su construcción, hasta su venta, en toda su amplitud, autorizadas por las leyes y reglamentaciones, inclusive los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales, relacionadas con la construcción y viviendas en general. — Importadora y Exportadora: Mediante la realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, materiales, vehículos, maquinarias y toda clase de bienes. — Asesoramiento Técnico: Mediante la prestación de servicios técnicos, referente a la construcción, reparación y refacción de toda clase de edificios; y en general a la arquitectura de obras, en todos sus aspectos. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales, a empresas o asociados o a constituir, o a simples particulares para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse; y para la concertación de operaciones de crédito en general, con o sin garantía; y|o constituir hipotecas y demás derechos reales, como así también la realización de toda clase de operaciones financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 21.000.000 (veintiún millones de pesos), dividido en cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — 8) Administración y Representación Social: Todos los socios revisten el carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes Jorge Alebrto Infer y Juan Carlos Chirico, tienen el uso de la firma social, en forma conjunta. El socio gerente Juan Chirico, no tendrá uso de la firma social, con ningún otro socio. — 10. Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Berrado: 24 de junio. Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 273.000 — Nº 33.182

EUROCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios; Luis Enrique Podestá, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.520.207, con domicilio en la calle Avda. de los Incas 3155, Piso 9º "A", Capital Federal, y don Marcos Podestá, argentino, de 28 años de edad, soltero, de profesión comerciante D.N.I. Nº 10.550.381, domiciliado en la calle Vicente López 2602, Piso 10 "B", Capital Federal. — Segundo: Fecha del instrumento de constitución: 30 de setiembre de 1980. — Tercero: Denominación: "EUROCOM S.R.L.". — Cuarto: Domicilio Social: Vicente López 2602, Piso 10 "B", Capital Federal. — Quinto: Objeto Social: Comercial: Mediante la realización de todo tipo de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos. También su comercialización, distribución, representación o consignación, ya sea por cuenta propia o en su carácter de mandataria, distribuidora, representante o consignataria. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, administración y|o construcción de inmuebles en general, ya sea urbanos y|o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive las operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este contrato. — Sexto: Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una. — Octavo: Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: La administración estará a cargo de los socios Luis Enrique Podestá y Marcos Podestá, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal. Para obligar a la sociedad es necesaria la firma conjunta de los dos socios gerentes designados. — Noveno: Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|F.: denominación, vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 47.614

EVIPEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 6 de octubre de 1980. — Constituyen: Eduardo [illegible] Vilelle, argentino, casado, industrial, nacido el 25|1|25, con L.E. Nº 4.138.457, domiciliado en Maestro Santana 73, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Rolando [illegible], argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22|10|36, con L. E. Nº 5.607.210, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1175, piso 1º "A", Capital. — Denominación: "EVIPEX S.R.L.". — Domicilio: José Hernández 2477, 6º piso "A", Capital. — Plazo de duración: 5 años contados desde el 6 de octubre de 1980. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Instalación y organización de fábricas de polímeros. — b) Fabricación e industrialización de polímeros y sus derivados. — c) La compra venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de polímeros, sus derivados y sus materias primas. — d) Importación y exportación. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: pesos 20.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Ejercida por el socio gerente Sr. Eduardo Héctor Vilella. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Edo.: "industrialización" vale. — E|l.: "interinamente" vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000.— Nº 47.815

INDUSTRIA METALURGICA ESCUALO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: [illegible] de octubre de 1980. — Constituyen: Esteban Castorani, argentino, soltero, tornero mecánico, nacido el 11|9|60, con C. I. Nº 8.642.328; y Carlos Castorani, argentino, soltero, tornero mecánico, nacido el [illegible] con C.I. Nº 8.645.6[illegible]8, ambos domiciliados en Balbastro 1512, Capital. — Denominación: "INDUSTRIA METALURGICA ESCUALO, S. R. L.". — Domicilio: Balbastro 1512, Capital. — Plazo de duración: 20 años contados desde el [illegible] de octubre de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización, elaboración y procesamiento en todas sus etapas de todo tipo de productos relacionados con la pesca deportiva. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos y elementos relacionados con la práctica de deportes, en especial la pesca deportiva. — c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades [illegible] operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Importación y exportación. — e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 30.000.000. — Administración y representación legal: A cargo de ambos socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Edo.: "terceros", "inmobiliarios", "importación", valen. — E|l.: "interinamente", vale.

Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 250.6[illegible] — Nº 47.617

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LEONOR [illegible], argentina, casada, 47 años, comerciante, [illegible], Maipú 231, 5º, "45", Capital [illegible] Barreguirre, argentino, [illegible], 28 años, comerciante, L.E. 6.[illegible] 241, 2º, "13", Capital. — [illegible] 20 de agosto de 1980. — 3º) TRANS[illegible] S.R.L. — 4º) Avenida Brasil 4616, Capital — 5º) Explotar el negocio del transporte de documentación relacionada con la actividad bancaria y|o financiera del clearing, ya sea por medio de unidades de propiedad de la empresa, de los socios, o de terceros, estando facultada la Sociedad para realizar todas las gestiones administrativas para la obtención de las autorizaciones, licencias, permisos, conducentes al objeto social. — También las actividades análogas que no requieran autorización administrativa y además el transporte por automotor de mercaderías, semovientes y bienes muebles en general y

REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE

Reglamentación de la Ley Nº 17.801, para Capital Federal, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Texto Completo del
Decreto Nº 2080/80
(B. O.: 13-10-80)

SEPARATA Nº 203

Precio: $ 3.000.—

SOLICITELA EN:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

todo negocio que tenga vinculación con el automotor: Comprar o vender vehículos, sus accesorios y repuestos, dedicarse a la compra, venta de combustibles, lubricantes y neumáticos, dedicarse a la explotación de garages, playas de estacionamiento y taller mecánico. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, dar inmuebles en locación o arrendamiento. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) $ 4.000.000. — 7º) Gerente: Leonor Hueza. — 8º) 31 de julio. — E|L: interinamente. Vale.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 33.043

CONFECCIONES PRUDAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gloria Luz Díaz de Careri, argentina, casada, comerciante, nacida el 24|4|1943, L.C. Nº 5.306.005, domiciliada en la calle Carrasco 199, piso 1º, Dpto. 14, Cap. Fed., y Pedro Osvaldo Gorsd, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de octubre de 1941, L.E. Nº 4.385.423, domiciliado en la calle Pedro Morán 2323, piso 1º "A", Cap. Fed. — Denominación Social: CONFECCIONES PRUDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Navarro 2160, Cap. Fed. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: A la confección, comercialización, compras y ventas, su exportación e importación de prendas de vestir. — Capital Social: $ 30.000.000. — Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios y el uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternativamente con el cargo de Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del Documento: 28 de agosto de 1980. — S|r.: Duración. Vale.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 33.045

TECNINOVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fausto Caporicci, italiano, casado, 9|2|1931, técnico en electrónica, C.I. 3.783.198, Carlos Gardel 2503, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Francisco Aniceto Arias, argentino, casado, 2|4|1946, ingeniero electrónico, D.N.I. 6.699.194, Santo Domingo 2448, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha Constitución: 27|8|1980. Nombre: TECNINOVA S.R.L. — Domicilio: Estomba 3790, Capital Federal. — Objeto: Asesoramiento, fabricación, mantenimiento, compra, venta, importación y exportación de equipos e instalaciones eléctricas, electrónicas y electromecánicas, ejercer consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 50 cuotas de $ 100.000 c|u. suscripto totalmente por los socios e integrado el 50 % en efectivo. Administración: Será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados Gerentes quienes podrá actuar conjunta, separada o alternativamente en forma indistinta cualesquiera de ellos. Cierre Ejercicio: 30 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 33.046

R. CAIZZA PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto José Caizza, casado, 30 años, argentino, comerciante, L. E. número 8.315.334, domicilio Av. Santa Fe 3071, 6º piso, dpto. D, Capital Federal; Silvia Nélida Larroca de Caizza, casada, 24 años, argentina, comerciante, D. N. I. 12.096.241, domicilio Av. Santa Fe 3071, 6º piso, dpto. D, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 13 de agosto de 1980. — 3) Denominación: R. CAIZZA PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Corrientes 2294, piso 13, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Operaciones Inmobiliarias: Adquisición, venta, compra, venta, transferencia, cesión por cuenta propia y|o de terceros de inmuebles; b) Operaciones Financieras: Las relacionadas con su objeto social; c) Operaciones Mandatarias. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir del 13 de agosto de 1980. — 7) Capital Social: Pesos 20.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios Gerentes. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de junio de cada año.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 33.351

WACHSMAN PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salomón Wachsman, uruguayo, casado, con domicilio en la calle Tronador 1612, Capital Federal, nacido el 2 de noviembre de 1926, D.N.I. 92.332.030; comerciante; Fernando Rubén Wachsman Leibner, uruguayo, casado, domiciliado en Aguilar 2644, Capital Federal, nacido el 29|11|53, D.N.I. 92.317.154, comerciante y José Adolfo Wachsman, uruguayo, casado, domiciliado en General Hilario Lagos 1871, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, nacido el 28|5|52, D.N.I. 92.296.521, comerciante; por documento privado del 1º de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad "WACHSMAN PROPIEDADES S.R.L." domicilio legal; Amenabar 1782, Capital Federal; duración es de 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Inmobiliaria; mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Constructora; mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Capital social es de $ 10.000.000. — La administración de la sociedad queda a cargo de los tres socios con el cargo de gerntes y la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. — E|L.: interinamente, vale.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 47.789

A T U E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 14 de marzo de 1974, Ramón de Reyes Ocampo, vendió a don Luis López López, nacido el 25 de octubre de 1930, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Cevallos 411, Piso 5º, Dpto. "J" de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.920.735; 2.000 cuotas de capital de pesos diez cada una, de la entidad denominada "ATUEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de veinte mil y renuncia al cargo de Gerente; y que por instrumento privado de fecha 14 de marzo de 1974, Luis Patiño vendió a Pilar Torres de Vidal, nacida el 19 de junio de 1915, viuda, española, ama de casa, domiciliada en la calle Francisco Bilbao 5328, Dpto. 3 de la Capital Federal, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.270.319; Roberto Vidal, nacido el 7 de febrero de 1938, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 5328, departamento 1 de la Capital Federal, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.938.017; Rodolfo Vidal, nacido el 9 de febrero de 1939, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 5328, Depto. 3 de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.945.018, en adelante los cesionarios, 1.375 cuotas de capital de pesos diez cada una, de la entidad denominada "Atuel Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio de pesos trece mil setecientos cincuenta. — Los cesionarios adquieren las cuotas en las siguiente proporción: Pilar Torres de Vidal, 825 cuotas; Roberto Vidal, 275 cuotas y Rodolfo Vidal, 275 cuotas. — S|R.: Los cesionarios, vale. — Entre líneas: y renuncia al cargo de Gerente, también vale.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 47.809

FOLATELLI CINE PUBLICITARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 13 de octubre de 1980. — Constituyen: Félix Jorge Folatelli, argentino, divorciado, productor publicitario, de 42 años, con D. N. I. número 4.253.935, domiciliado en San Benito de Palermo 1664, 2º piso, "B", Capital, y Norma Cecilia Maestu, argentina, divorciada, comerciante, de 41 años, con L. C. Nº 3.632.443, domiciliada en San Benito de Palermo 1664, 2º piso, "B", Capital. — Denominación: "FOLATELLI CINE PUBLICITARIO, OCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Sinciard 3138, Capital. — Plazo de Duración: 50 años contados a partir del 1º de octubre de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la producción, elaboración y distribución de filmes publicitarios y documentales, como también la importación y|o exportación de los mismos así, como elementos y materiales para producir los referidos filmes. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|L.: "interinamente", Vale.
Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 47.819

ARGENTO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 9 de octubre de 1980. — Constituyen: Luis Argento, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|2|20, con Cédula de Identidad número 2.807.569, domiciliado en San Juan 2998, 2º piso, "A", Capital; Alfredo Argento, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|10|27, con C. I. Nº 2.316.452, domiciliado en Carué 1735, Capital y Ernesto Argento, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|11|33, con Cédula de Identidad Nº 2.621.914, domiciliado en Víctor Martínez 1506, Capital. — Denominación: "ARGENTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: 25 de Mayo 328, Capital. - Plazo de duración: 40 años contados a partir del 1º de octubre de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la comercialización, en todas sus formas; importación, exportación, distribución de artículos de librería, cigarrería así como también la venta de billetes de lotería y explotación de prode y quiniela y todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, d las que son concesionarios bajo los números 1412 para billetes y PRODE y 065 para la explotación de quiniela. — Capital: $ 4.500.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de los tres socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Tdo.: "6|11|33", No Vale. — E|L.: "3|10'27", Vale. — E|L.: "interinamente". vale.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 47.818

COMPAÑIA DE SERVICIOS MARTIN FIERRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Ismael Calleja, L. E. Nº 7.736.875, nacido el 28 de abril de 1943, domiciliado en Ferrer 35 de Luis Guillon (provincia de Buenos Aires). — Julia Beatriz Jonte de Calleja, L. C. Nro. 5.467.826, nacida el 9 de julio de 1946, con domicilio en Ferrer 35 de Luis Guillon (provincia de Buenos Aires) e Irma Rufina Rea de Bella, L. C. Nº 2.339.945, nacida el 9 de agosto de 1932, domiciliada en Bertollo 1331 de Luis Guillon (provincia de Buenos Aires), todos argentinos, casados y comerciantes. — Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de setiembre de 1980. — Denominación Social: COMPAÑIA DE SERVICIOS MARTIN FIERRO S. R. L. — Domicilio Legal: Avenida de Mayo 953, piso 10, oficina "F" de Capital Federal. — Objeto Social: 1) Servicios de limpieza, mantenimiento y conservación de: a) Interior y exterior de edificios públicos y privados; b) Coches e instalaciones ferroviarias; c) Aviones e instalaciones aeronáuticas; d) Embarcaciones de todo tipo e instalaciones marítimas y portuarias; e) Vehículos de transporte terrestre y 2) Servicios de desinfección, desinsectación y desratización. Plazo de Duración: Diez años, a contar del 1º de setiembre de 1980. — Capital Social: $ 22.000.000. — Composición de la Administración: Estará a cargo de los señores Roberto Ismael Calleja y Julia Beatriz Jonte de Calleja, quienes quedan designados gerentes y actuarán en forma indistinta mientras dure la sociedad. — Organización de la Representación Legal: La firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 121.800 — Nº 33.427

YBERIA 80

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Pastore, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.534.019, domiciliado en Florentino Ameghino 665, de esta Capital, de 25 años de edad; Héctor Vicente Del Plazo, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, C.I. 7.477.661 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Directorio 1719, de esta Capital; Luis Acquaroli, argentino, casado, comerciante, de 64 años de edad, C.I. 2.941.019 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Donato Alvarez 335, de esta capital; José Ares, español, casado, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1936, C.I. 4.[illegible] de Pol. Fed., domiciliado en Canalejas 2121, de esta capital; Ceferino Blas Miranda, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|1|1941, C.I. 6.953.449 de Pol. Fed., domiciliado en Juncal [illegible], San Jose, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Aurelio Balbi, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|12|1942, L.E. 4.400.[illegible], domiciliado en Av. Donato Alvarez 222, Capital; Juan José García, español, soltero, comerciante, nacido el 18|[illegible]|1916, C.I. 3.628.792 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Amancio Alcorta 3651, de esta capital; Rubén Eduardo Hassassian, argentino, casado, comerciante, L.E. 6.082.025, [illegible]

do el 4|11|1948, domiciliado en Italia 2431, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Urbano López Pena, español, casado, comerciante, nacido el 5|5|1942, C.I. 5.985.974 de Pol. Fed., domiciliado en Canalejas 2137, de esta capital y Ramona Guillermina Orellana de Juárez, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|7|1935, L.C. Nº 3.580.889, domiciliada en Muñecas 1267, de esta capital. — Denominación Social: YBERIA 80, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Donato Alvarez 194 de esta capital. — Plazo de Duración: 30 años, a partir de su inscripción. — Objeto Social: La explotación de locales destinados a confitería, bar, pizzería y cualquier otra actividad gastronómica en todas sus áreas. — Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones). — Dirección y Administración: Quedan designados Gerentes los señores Rubén Eduardo Hassassian, Urbano López Pena, Ceferino Blas Miranda y Juan José García, y el uso de la firma será indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Fecha del Documento: El 20 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 33.049

EKIPOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En autos EKIPOS, S.R.L. s|aumento de capital, tramita la inscripción del aumento de capital resuelto por los socios de la empresa, hasta la suma de $ 40.030.000 suscribiendo el socio José Alberto Girones, 24.018 cuotas de $ 1.000 cada una y la socia Elida Noemí Fernández de Girones, 16.012 cuotas de $ 1.000 cada una, según instrumento de fecha 11|9|80. — Enmendado: s|aumento. Vale. E|l.: según instrumento de fecha 11|9|80. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 33.081

REMOZAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Víctor Aníbal Palau, argentino, casado, 38 años, maestro mayor de obras, Pedro Ignacio Rivera 2728, Depto 4, Capital y C. I. Nº 4.731.565. — Juan Palau, argentino, casado, 63 años, comerciante, Melián 2849 Depto. 1, Capital y L. E. Nº 143.936. — María Cristina Widmann de Palau, argentina, casada, 38 años, empresaria, Pedro Ignacio Rivera 2728, Depto. 4, Capital y D.N.I. Nº 4.252.869 y Elba Elvira Grandío de Palau argentina, casada, 59 años, empresaria, Melián 2849, Depto. 1, Capital y D.N.I. Nº 0.029.219. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de agosto de 1980. — 3) El Nombre Social. — REMOZAR CONSTRUCCIONES S. R. L. — 4) Domicilio Social: Melián 2849, Depto. 1, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Ejecución de proyectos, dirección y construcción de toda clase de obras civiles, industriales y viales por intermedio, cuando sea necesario, de profesionales habilitados para ello, por los Consejos Profesionales respectivos y la administración de bienes y propiedades, como asimismo la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — b) Industriales: A la producción y|o elaboración, y|o transformación de productos destinados a la construcción. y c) Financieras: Mediante la concesión de créditos con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra, venta y negociación de títulos acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, así como también, la colocación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes de promoción o desgravación; excluyéndose toda actividad u operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada, sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorización por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir del 1º de julio de 1980. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Composición del Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los señores socios Víctor Aníbal Palau y Juan Palau, quienes tendrán el carácter de gerente de la misma. — 9) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma y representación legal de la sociedad, podrá ser ejercida conjunta y|o indistintamente por cualquiera de los socios nombrados precedentemente. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 33.123

GLANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CONSTITUCION: Por contrato privado del 29 de setiembre de 1980. — 2º) Socios: Sara Beatriz Buks de Rosenthal, D.N.I. Nº 336.442, argentina, comerciante, 51 años, Boyacá 1546, 1º, Depto. 2, Capital Federal y Jorge Martín Tagliaferro, D.N.I. Nº 11.285.008, argentino, comerciante, 26 años, Emilio Mitre 451, 10, Depto. C, Capital Federal. — 3º) Denominación: GLANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Rivadavia 4360, local 23, Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta de artículos de marroquinería, zapatería, fantasía y regalos. — 6º) Duración: 50 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7º) Capital Social: Pesos 20.000.000. — 8º) Administración y representación: Ambos socios con el carácter de gerentes. — 9º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Beatriz; 336442. Valen.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 47.844

CREACIONES GABRIEL'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 30 de mayo de 1980. — Socios: Víctor Hugo Chamma, argentino, casado, comerciante, de 27 años, con D.N.I. número 11.154.196, domiciliado en Bogotá 2747, Capital Federal; Patricia Gabriela Ferrari de Chamma, argentina, casada, comerciante, de 21 años, con D.N.I. número 12.601.680, domiciliada en Bogotá 2747, Capital Federal; Gabriel Héctor Chamma argentino, casado, comerciante, de 31 años, domiciliado en Pedro Goyena 588 P.B., Capital Federal, con L.E. Nº 6.151.331; Alicia Emilia Guerson de Chamma, argentina, casada, de 28 años, comerciante, con D.N.I. Nº 10.468.899, domiciliada en Pedro Goyena 588, P.B., Capital Federal. — Denominación: CREACIONES GABRIEL'S S.R.L. — Domicilio: Cangallo 2711, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta de indumentaria para damas, caballeros y niños, compra-venta de telas y tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima, compraventa de hilados utilizados en la industria de la confección directa de prendas de vestir; importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños la fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima, la fabricación de hilados a partir de cualquier tipo de materia prima para uso de la industria de la confección, la fabricación de accesorios utilizados en la industria de la confección. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere concurso público. — Constructoras: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros de proyectos, dirección, administración y ralización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedan excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según la respectiva reglamentación. — Inmobiliaria: Por la compra-venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, lotes, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación. — Ria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole, relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad en las ramas comercial, industrial, financiera, constructora y agropecuaria. — Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción. — Capital: $ 10.000.000.-. — Gerencia y administración: Estará a cargo de Alicia Emilia Guerson de Chamma. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de enero de cada año.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 32.949

YESECOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mauricio Orlando Corvalán, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de diciembre de 1948, L.E. 5.514.705, domiciliado en la calle Juan Cruz Varela 3282 de Gregorio de Laferrere, Prov. de Buenos Aires, y Marta Alicia Clericuzio de Corvalán, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de febrero de 1951, L.C. 6.540.232, domiciliada en la calle Juan Cruz Varela 3282, de Gregorio de Laferrere, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 14 de julio de 1980. — Denominación: YESECOR S.R.L. — Domicilio: Lavalle 1494, piso 5º Izq., Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros contratación de servicios u obras para la industria de la construcción. — Duración: 99 años, a partir de la inscripción. — Capital: $ 10.000.000, divididos en 10.000 cuotas de $ 1.000, totalmente suscriptas en partes iguales e integradas en un 50 por ciento. — Administración: A cargo de ambos socios, que revestirán el cargo de socios gerentes, cuyas firmas obligan en forma indistinta a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|1 de cada año.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 47.855

EDIFICADORA FRANKLIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado celebrado el 26 de junio de 1980, Mónica Graciela Sevilla, argentina, de 25 años, comerciante, casada, L.C. 11.008.851 y Antonio Inacio, argentino, 42 años, casado en segundas nupcias, comerciante, L.E. 4.881.294, domiciliados en la calle Colonia 1152, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, compraron a Carlos Edgardo Giuliani y a Antonio José Sánchez, la totalidad de las cuotas sociales que cada uno de ellos poseía en la sociedad que gira en esta capital bajo la denominación de EDIFICADORA FRANKLIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea la cantidad de 5.000 cuotas para cada uno, que dicha adquisición los socios cesionarios la realizan en la proporción de partes iguales, es decir 5.000 cuotas para cada uno de ellos. Los señalados en su carácter de únicos y exclusivos socios, resuelven modificar la cláusula 6ª del contrato social que queda redactada en la siguiente forma: 6ª La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes se desempeñaran como Gerentes, ejercitando cada uno de ellos la reresentación legal y el uso de la firma social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Son facultades de los Gerentes: Realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza pudiendo en consecuencia adquirir inmuebles, proceder a su división y venta por el régimen de las Leyes 19.724 y 13.512, constituir y aceptar hipotecas, solicitar la liberación de las distintas unidades y|o cancelaciones parciales, otorgar los reglamentos de prehorizontalidad y de copropiedad y administración, suscribir los correspondientes boletos de compra venta con las cláusulas y condiciones que consideren oportunas, pagar y cobrar los precios que se pactaren en las condiciones que se establezcan, dar y exigir recibos y cartas de pago, recibir y entregar la posesión de los inmuebles, obligar a la sociedad por el saneamiento para el caso de evicción y|o vicios redhibitorios, cobrar y abonar intereses, ceder y|o cancelar los créditos que se constituyan por saldo de precio, hacer descuentos de toda índole, otorgar poderes generales y especiales, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con el Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado o extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se consideren más convenientes, pudiendo para todo ello otorgar y suscribir todos los instrumentos públicos o privados que la naturaleza de cada acto requiera, dejando establecido que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º de este último por inaelables, y lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|53 que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. No comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni otorgar garantías y|o avales a favor de terceros. Igualmente declaran los nuevos socios que quedan vigentes en forma inalterada todas las demás cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 33.061

CONSTRUCCIONES PORTELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Socios: Juan Carlos Rodríguez, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Raquel Directer, L.E. Nº 4.807.501, nacido el 2 de mayo de 1931, arquitecto, domiciliado en Madero 121, piso 17, Dpto. 8; Carlos Moscarelli, argentino, casado, L. E. Nº 4.195.097, nacido el 24 de noviembre de 1936, constructor, domiciliado en Ramón L. Falcón 3277, piso 2º, Depto. "C"; Héctor Berson, argentino, casado, L.E. Nº 4.264.471, nacido el 2 de abril de 1938, director de obra, domiciliado en Apolinario Figueroa 1316, piso 1º; Felipe Miguel Russo, italiano, casado, C.I.P.F. Nº 6.289.252, nacido el 8 de mayo de 1948, comerciante, domiciliado en Madero 1541, piso 1º de Lanús y Ana María Herminia Bosio, argentina, soltera, L.C. número 5.383.250, nacida el 17 de marzo de 1946, arquitecta, domiciliada en Madero 121, piso 17, Dpto. 8. — Fecha de constitución 27 de diciembre de 1979. — Denominación: CONSTRUCCIONES PORTELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Apolinario Figueroa 1316, planta baja, Capital. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la construción, compraventa y administración de todo tipo de

inmuebles, urbanos o rurales. — Plazo de duración: cinco años a partir del 1º|1|80. — Capital social: $ 2.000.000.-. — Administración, dirección y uso de la firma social: A cargo, en forma conjunta, de los socios gerentes Juan Carlos Rodríguez, Carlos Moscardi, y Héctor Berson. — Representación legal: A cargo, en forma conjunta, de los socios gerentes Juan Carlos Rodríguez y Héctor Berson. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Enrique M. Butty, no vale. — E|l.: interinamente: Tatiana Schifris, vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 47.840

ERARTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 29 de agosto de 1980 doña Lucía Beatriz Leonardi de Fauque ha cedido sus 94,16 cuotas sociales de un mil pesos cada una que tenía en ERARTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de don Ernesto Julio Leonardi por el precio de $ 10.000.000.- quedando en consecuencia desvinculada de la dirección y administración así como también desligada totalmente de la misma. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 47.839

ARTURO Y MAURICIO WESCHLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Arturo Weschler, argentino, casado, nacido: 14|1|1948, comerciante, domicilio: Rawson 645, D.N.I. 7.610.854 — Mauricio Weschler, argentino, casado, nacido: 13|3|1919, comerciante, domicilio: Azcuénaga 638, Ramos Mejía, L. E. 2.093.083. — Sima Kasitzky, argentina, casada, nacida: 12.9.1921, comerciante, domicilio: Azcuénaga 638, Ramos Mejía, D.N.I. 6.734.873 y Susana Urmon, argentina, casada, nacida: 3|2|1948, comerciante, domiciliada en Rawson 645, D.N.I. 5.852.729. — Nombre: ARTURO Y MAURICIO WESCHLER S.R.L. — Constituida el 7|10|1980. — Duración: 10 años, del 1º|9|1980, hasta el 1º|3|1990. — Domicilio: Paraná 236. p. 3º, of. 8, Capital Federal. — Objeto: Explotación del ramo de mueblería y afines, y actividades conexas con la descripta. — Capital: Pesos 6.000.000. — Administración y Representación de la Sociedad: Cualquiera de los socios en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Testado: D.Ni. No vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 33.111

TRANSDATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Virgilio Alonso Fernández, argentino, de 55 años, casado, médico, L. E. 2.735.983, domiciliado en Av. Corrientes 4914, 2º A, Capital y Juan Carlos Fernández, argentino, de 34 años, casado, comerciante, L. E. 7.247.853, domiciliado en Tucumán 3433, Capital. — Fecha de Constitución: 2 de octubre de 1980 — Denominación Social: TRANSDATA S. R. L. — Domicilio Social: Tucumán 3433, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Asesorar, proyectar, equipar, implementar, evaluar, o administrar sistemas de información, especialmente los destinados a servir en las áreas de salud, atención médica, administración hospitalaria, sanatorial y de obras sociales; saneamiento ambiental, medicina del trabajo, de higiene y seguridad industriales, de las industrias farmacéuticas, químicas y de los medicamentos y alimentos en cuanto a su industrialización y comercialización. — b) Importar, exportar, fabricar, comercialización y representación de firmas extranjeras o nacionales en cuanto a equipos o partes de equipos destinados a ser utilizados en los sistemas de información; de materiales de uso en los sistemas de información, equipos y materiales destinados a procesar información captada directamente en pacientes, ya sea desde el punto de vista de diagnóstico o terapia; equipos, máquinas, materiales y sistemas destinados a la automatización, operación y control de procesos industriales, comerciales, de información y otros y los equipos y maquinas destinados a su producción. — c) Procesar datos e información por cuenta de terceros, cubriendo todas o algunas de las etapas del procesamiento. — d) Proyectar y realizar investigaciones de mercado, encuestas en general, encuestas de opinión y aplicación de técnicas estadísticas de muestreo y técnicas de investigación operativa en general, en control de calidad, productividad de costos, control de proyectos y otras actividades, y en diseño y desarrollo de investigaciones científicas, industriales, comerciales y otras. — Desarrollar y utilizar para los fines que convenga las técnicas de simulación, modelos matemáticos, bancos de datos y otras. — e) Publicar, imprimir, importar, exportar, comercializar y representar a firmas extranjeras y nacionales, en cuanto a libros, revistas o publicaciones y otros materiales o equipos didácticos relacionados con el área de sistemas de información en general y especializados. — f) Contribuir al desarrollo del recurso humano necesario para las actividades mencionadas en los incisos precedentes, mediante cursos, seminarios, conferencias, adiestramiento en servicio y todo otro procedimiento útil para este fin. — g) Gestionar, obtener, registrar, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, sistemas, programas, designaciones y marcas comerciales. — Se excluye el asesoramiento en los distintos rubros que, en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas, el que será prestado por profesionales con título habilitante. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 20.000.000 representado por 20 000 cuotas sociales de $ 1.000 valor nominal cada una, correspondiendo a cada uno de los socios la cantidad de 10.000 cuotas sociales. — Administración: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — Representación Legal: A cargo de los dos socios cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 298.200 — Nº 33.107

J. L. GIUDICI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas y adecuación a la Ley Nº 19.550. — Escritura Nº 422, de fecha 13 de junio de 1980, entre los señores doña María Elena Bárbaro de Giudici, Arturo Leonidas Lezcano, Isolina Evira Molinari de Lezcano, Guillermo Enrique Ferello, Fernando Enrique Ferello y Margarita Beatriz Ferello de Badran, únicos componentes y titulares de la totalidad de las cuotas de la sociedad "J. L. Giudici y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", ceden, venden y transfieren a favor de don Alberto José Aldana, argentino naturalizado divorciado, de 41 años, comerciante, con L. E. Nº 4.396.779, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 4795, 3º piso, departamento A, Capital. — Raúl Loriente, español, casado, de 53 años, comerciante, con C. I. Nº 4.554.714 domiciliado en Pueyrredón 131, Martínez, provincia de Buenos Aires y doña Carmen Teresa Bosarich de Loriente, argentina, casada, de 46 años, comerciante, con L. C. Nº 1.423.924, domiciliada en Pueyrredón 131, Martínez, provincia de Buenos Aires, en las 3.750 cuotas de $ 10 cada una, en la siguiente proporción: Alberto José Aldana 1.875 cuotas, Raúl Loriente 618 cuotas y Carmen Teresa Bosarich de Loriente 637 cuotas: la venta se realiza por el precio total de $ 180.000.000, que los cedentes reciben en este acto, quedando totalmente desvinculados de la sociedad, por tal motivo los señores Alberto José Aldana, Raúl Loriente y Carmen Teresa Bosarich de Loriente en sus caracteres de únicos socios de la referida sociedad convienen en adecuar el contrato social a la Ley Nº 19.550, de la siguiente forma: Denominación: J. L. GIUDICI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene su domicilio legal en la calle México 863, Capital Federal. — Plazo de Duración: 30 años, a contar del 1º de febrero de 1974. — Objeto: Ramo de imprenta y artes gráficas, pudiendo realizar todo género de operaciones comerciales, fabriles, financieras, de importación y exportación, mobiliarias e inmobiliarias y en general, todo acto de comercio, que directamente se relacione con el objeto social y que podrá practicarlo por cuenta propia y|o en nombre propio o de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 37.500. — Administración y Uso de Firma: A cargo del socio gerente Raúl Loriente, quien tendrá el uso de la firma social. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — José María Curá, secretario.
$ 150.000 — Nº 33.383

DRES. MOREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Enrique Moreau, 3|4|1936, L. E. 4.0.041 y Enrique Jorge Moreau, 9|4|1946, L. E. 4.540.341, ambos argentinos, médicos, casados domiciliados en Bogotá 2526, Capital Federal. — Fecha Constitución: 28|9|80. — Denominación: DRES. MOREAU S. R. L. — Domicilio: Avenida Carabobo 37, Capital Federal. — Objeto: Explotación consultorio médico ubicado hoy en Avenida Carabobo 37, Capital Federal para la prestación de servicios de la especialidad médica de radiología, terapia radiante, fisioterapia ecodiagnóstico, radiumterapia, diagnóstico por imágenes, medicina nuclear, laboratorio, así como también aquellas otras técnicas similares y futuras que el avance de la ciencia permita desarrollar con relación a las especialidades indicadas. — Plazo: 99 años, a contar de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 420.000.000 Administración y Uso de Firma: Carmen Manuela Tabeada de Moreau (L. C. 3.344.831) y María Inés Pico del Cerro de Moreau (L. C. 6.035.542), quienes revisten el cargo de gerentes, ejercen conjuntamente la representación legal y uso de firma social, por el plazo de 5 años, pudiendo ser removidas por decisión de la Asamblea. — Cierre Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ (8.20) — Nº 33.384

CAMMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 22.4.1980 pasada al folio 74, del Registro Nº 1.240, de Capital Federal, quedó constituida la sociedad CAMMAL S. R. L., de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios Jaime Campos Malbrán, argentino, casado, L. E. 4.327.... nacido el 24.7.1943 economista-sociólogo, domiciliado en la calle Carlos Calvo 1.0, de la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y Hernando Campos Malbrán, argentino, casado, L. E. 7.591.463, nacido el 24.10.1946, administrador de empresas, domiciliado en la Avenida Quintana 84, Piso 3º H, de esta Capital Federal. — Denominación-Domicilio: La sociedad se denomina CAMMAL S. R. L. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Bs. Aires, actualmente en la calle Avenida Quintana 84, Piso 3º H, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Duración: La sociedad se constituye por el término de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias e Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas rurales o urbanas y cualquier clase de bienes raíces. — Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o a largo plazo aporte de capitales o personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93, de la Ley Nº 11.672, y toda otra que requiera concurso público. — De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros, y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas Estatales y|o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y|o particulares, administración de toda clase de bienes. — Y Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros aclarándose que en los casos que así lo exija la Ley, los mismos serán prestados por profesionales con título habilitante. — Capital: El capital es de $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales en dinero efectivo, integrando en este acto el cincuenta por ciento. — Administración y Representación: La administración estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social, por todo el tiempo que dure la sociedad, quienes podrán ser removidos del cargo únicamente por justa causa. — Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. — E|l.: en. Vale.

Buenos Aires 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 243.600 — Nº 33.389

SERVICIO PERIODISTICO ARGENTINO (SEPA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Del..., L. E. número 6.13..., divorciado, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1939, dibujante periodista, domiciliado en calle Ferrer 560, de José Mármol, Provincia de Buenos Aires y Silvio Mario Papi, L. E. Nº 4.3..., soltero, argentino, nacido el 5 de junio de 1941, empresario, domiciliado en Ocampo 1951 de esta ciudad, por contrato de fecha 1º de setiembre de 1980, pasado al folio 309, ante el Registro Notarial Nº 12, de Capital Federal, se constituyó la sociedad SERVICIO PERIODISTICO ARGENTINO (SEPA) S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 735, 1º piso, Depto. C, Capital. — La duración de la sociedad será de 70 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero: a) Venta y distribución de todo tipo de material periodístico a los medios: Diarios, revistas, radios y canales de televisión. — b) A negocios de edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo tipo de Servicios de Prensa, adquirir y negociar derechos de autores. — c) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas, cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en la suma de pesos diez millones (pesos 10.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de capital de un valor de pesos

un mil ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben según el siguiente detalle: Carlos Loiseau, cinco mil cuotas o sea pesos cinco millones y Silvio Mario Papi, cinco mil cuotas o sea pesos cinco millones, las que integran en dinero efectivo. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Loiseau y Silvio Mario Papi, quienes a este efecto revisten el carácter de Socios Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta. — El ejercicio comercial, cerrará el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente, Capital. Valen.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 33.390

DUQUE Iº

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 14 de febrero de 1980: a) El señor Horacio Roberto Adamo, cedió, vendió y transfirió sin reserva alguna al señor Leonardo Schmó las 67.500 cuotas de capital de $ 100 cada una que posee en DUQUE Iº S. R. L., haciendo renuncia al cargo de Gerente y al uso de la firma social; b) La señora Liliana Sofía Schmó de Adamo, cedió, vendió y transfirió sin reserva alguna a la señorita Aurora Ana Schmó las 15.000 cuotas de capital de $ 100 cada una que posee en "Duque Iº S. R. L.".

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 33.426

ITALYES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 27 de agosto de 1980, escritura Nº 272 y 7 de octubre de 1980, escritura Nº 307, ante Escribano Fernando A. González Montalvo, Registro 114. — Constituyen: Domingo De Cesare, italiano, casado, nacido el 5 de setiembre de 1940, C.I. Pol. Fed. 5.830.107, comerciante, domiciliado en Patricios 106, 2º A, Cap. Fed. y Mauro De Cesare, italiano, casado, nacido el 21 de octubre de 1933, comerciante, C.I. Pol. Fed. 5.850.108, domiciliado en Montes de Oca 1162, dpto. B, Cap. Fed. — Denominación: ITALYES S.R.L. — Domicilio: Cabildo 1178, piso 2º, Capital. — Plazo de duración: 50 años contados a partir de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras y especialmente todo lo relacionado con trabajos de yesería, en edificios y obras para vivienda o industriales, públicos o privadas, por cuenta propia o de terceros, así como a la compraventa, distribución, importación y exportación de materiales para la industria de la construcción. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y representación legal: La administración será ejercida por Domingo De Cesare y con cargo de Gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 93.800 — Nº 33.243

TAPICERIA RIALBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Miguel Angel Alegre, argentino, casado, nacido el 2 de noviembre de 1938, industrial, L.E. 4.285.771; Martín Borrego, argentino, casado, nacido el 30 de julio de 1930, industrial, L.E. 4.293.056 y Enrique Ricci, argentino, casado, nacido el 28 de mayo de 1938, industrial, L.E. 4.276.704, por instrumento privado del 19 de agosto de 1980, en su carácter de únicos socios de TAPICERIA RIALBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: a) El señor Miguel Angel Alegre, cede, vende y transfiere la cantidad de treinta y ocho mil doscientas (38.200) cuotas cuyo valor nominal es de $ 382.000 de su propiedad, de la siguiente forma: Diecinueve mil cien cuotas a su socio señor Martín Borrego al precio total de $ 30.000.000, y diecinueve mil cien cuotas a su socio señor Enrique Ricci al precio total de $ 30.000.000; b) Modifícase la cláusula segunda del contrato social quedando así redactada: El término de duración de la sociedad es de 50 años, a partir del 1º de enero de 1967; c) Modifícase la cláusula cuarta del contrato social quedando así redactada: El capital social lo constituye la suma de ciento ochenta y un millones novecientos mil pesos ($ 181.900.000) divididos en dieciocho millones ciento noventa mil cuotas de $ 10 cada una. Dicho capital está totalmente suscripto e integrado por partes iguales por los dos socios, señores Martín Borrego y Enrique Ricci, a razón de nueve millones noventa y cinco mil cuotas, de noventa millones novecientos cincuenta mil pesos cada uno. De ellas, corresponden a cada uno de los socios, señores Martín Borrego y Enrique Ricci, respectivamente, treinta y ocho mil doscientas cuotas por contrato, diecinueve mil cien cuotas por cesión de cuotas que les hiciera el señor Miguel Angel Alegre, cincuenta y siete mil setecientas cuotas que surgen de las respectivas Cuentas Particulares a Capitalizar del balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 1979, absorbida que fue la pertinente del cedente, señor Miguel Angel Alegre, por los cesionarios, señores Martín Borrego y Enrique Ricci y ocho millones novecientas ochenta mil que surgen de la cuenta Saldo Ley Nº 19.742, que los socios resuelven capitalizar, por la suma de $ 179.600.000 de dicha cuenta, según balance general al 31 de diciembre de 1979. Todo ello, queda avalado por los contratos sociales de la sociedad, por el presente contrato y por la documentación y certificación contables acompañadas y que son partes integrantes de este contrato. Todas las demás cláusulas permanecen vigentes e inalteradas. La cesión de cuotas aprobada en la cláusula 1º del presente contrato rige a partir del día 1º de abril de 1980.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 33.287

CALEFATO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIA Inés Garguillo de Calefato, viuda, argentina, 1º|4|1930, comerciante, L.C. Nº 2.120.785, domiciliado en Cayena 219, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Alberto Saverio Calefato, soltero, argentino, 10|3|1957, comerciante, D.N.I. 12.998.430, domiciliado en Cayena 219, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — 2) 7|5|1980. — 3) "CALEFATO E HIJO S.R.L." — 4) Cerrito 484, piso 8º B, Capital Federal. — 5) Producción, comercialización, importación y exportación frutícola de invierno y verano por cuenta propia o de terceros. — 6) $ 1.000.000. — 7) 50 años. — 8) Administración a cargo de ambos socios indistintamente en carácter de gerentes. — 9) 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Provincia — propia: Valen. E|líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 33.477

TUNG SU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

IN-KOOK Chun, coreano, casado, comerciante, 8|5|32, C.I. 11.071.108, Joaquín V. González 1352, Capital; Euhg-Sin Lee, coreana, casada, comerciante, 15|12|35, C.I. 8.552.428, Joaquín V. González 1352, Capital e Im-Sook Choi, divorciada, comerciante, coreana, 22|10|46, C.I. 8.543.357, Joaquín V. González 1352, Capital. — Fecha: 10|10|1980. — Denominación: TUNG SU S.R.L. — Domicilio: Joaquín V. González 1352, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Las siguientes actividades: a) Compra, venta, de artículos de regalos, fantasías, de librería, electrónicos, eléctricos y electrodomésticos; b) Comercialización, fabricación, confección y distribución en todas sus fases de toda clase de hilados, tejidos, telas y prendas de vestir, como asimismo al tejido de toda clase de hilados y telas; c) Compra, venta e industrialización de productos agropecuarios; d) Importación y exportación de toda clase de bienes; e) Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias gestiones de negocios y administraciones relacionadas con todos los rubros del objeto social que anteceden. — Capital: $ 6.000.000. — Gerentes: In-Kook Chun y Eung-Sin Lee. — Representación: A cargo de In-Kook Chun, y en su ausencia o impedimento, será ejercida por Eung-Sin Lee. — Cierre ejercicio anual: El 31 de diciembre. — S|r.: inscripción, mandatos. Valen.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000 — Nº 33.293

MARCOLINI Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Por acto privado de fecha 23 de setiembre de 1980. — Socios: Jorge Osvaldo Marcolini, argentino, casado, con domicilio en San Blas 1674, 4º piso A, Capital Federal, de profesión comerciante, L.E. Nº 5.274.455; Susana Beatriz De Cristo de Marcolini, argentina, casada, con domicilio en San Blas 1674, 4º piso A, Capital Federal, de profesión ama de casa, L.C. 5.923.774. — Denominación: MARCOLINI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal, Tucumán 971, P.B., oficina 5 Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de elementos y|o artículos metalúrgicos para la industria en general, sus partes y|o componentes, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención, licencias y procedimientos de fabricación nacionales o extranjeros, relacionados con la actividad adoptada. Industriales: Mediante la fabricación y|o reparación de artículos, elementos y|o equipos metalúrgicos, proyecto y|o fabricación y|o instalación de aparatos y equipos metalúrgicos para la industria en general. — Capital Social: Es fijado en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — La Administración: Estará a cargo de ambos socios, Jorge Osvaldo Marcolini y Susana Beatriz De Cristo de Marcolini, quienes a su vez quedan facultados para el uso de la firma social y ejercer el mandato. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 33.279

VIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Luis Leónidas Herrera, argentino, de 44 años, divorciado, abogado, L.E. Nº 4.193.029, domiciliado en la calle Reconquista 336, piso 8º, oficina 89; Sofía Raquel Villagran, argentina, de 27 años de edad, soltera, empleada, D.N.I. 10.542.293, domiciliada en la calle Reconquista 336, piso 8º, oficina 89, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 3 de octubre de 1980. — 3) Denominación de la Sociedad: VIGA S.R.L. — 4) Domicilio: Reconquista 336, piso 8º, oficina 89, Capital Federal. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La compra, venta, permuta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y subeurbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 2) La compra, venta, distribución y|o consignación de materiales afectados a la construcción de cualquier tipo y|o modelo de viviendas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) Plazo de duración: Cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Seis millones de pesos. — 8) Administración: Estará a cargo del Sr. Eduardo Jorge Garimaldi, argentino, de [illegible] años de edad, comerciante, divorciado, [illegible] Nº [illegible], domiciliado en la calle [illegible] 2231, planta baja, departamento 3, Capital Federal. — 9) Uso de la firma social: El Gerente de [illegible]. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible] — Nº [illegible]

L U C A N O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 2[illegible] de noviembre de 1979, el señor Cayetano Francisco Espósito, cede, vende y transfiere las doscientas cincuenta cuotas que poseía en la sociedad Espósito y Lucano, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor del señor Jorge Luis Lucano, argentino, soltero, estudiante, 19 años. D.N.I. número 14.038.333, domiciliado en la Avenida Montes de Oca 1449, Planta Baja, departamento F, Capital Federal, en la suma de trescientos mil pesos, en este estado los actuales socios resuelven modificar las cláusulas primera, segunda y séptima del contrato social, las que quedan redactadas en la siguiente forma: Primera: bajo la denominación de "LUCANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continúa funcionando la Sociedad de Responsabilidad Limitada originariamente constituida bajo la denominación de "Espósito y Lucano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Montes de Oca Nº 1449, Pta. Baja, departamento F. Segunda: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años, a partir del 29 de diciembre de 1977. Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Edgardo Alcides Lucano y Jorge Luis Lucano, los que tendrán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas, indistintamente, obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 33.230

INFRACONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DATOS Personales de los Socios: a) Alejandro Sposetti, de 57 años de edad, argentino, militar retirado, casado, D.N.I. 3.094.271, domiciliado en Uruguay 657, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; b) Alberto Luis Fortunato, de 31 años de edad, argentino, ingeniero industrial, soltero, C.I. 6.006.998, domiciliado en Chivilcoy 1391, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación de la Sociedad: INFRACONSULT S.R.L. 4º) Domicilio de la Sociedad: Bogotá 369, 1º piso, Dpto. "D", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación, asesoramiento en las ramas de la computación, procesamiento de datos, ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas afines, a entidades públicas y privadas o personas individuales del país o del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercados, factibilidad y preinversión, de planes y programas de desarrollo y|o de integración multinacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de seguros, de ingeniería de sistemas, de programación de

relevamiento, integrales; la capacitación de personal, la investigación operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. — Todo ello por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años. — 7º) Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). 8º) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Alejandro Sposetti quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la misma. — Para obligar a la sociedad se requerirá la firma del Gerente. — Desempeñará sus funciones por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por decisión judicial. — 9º) Organización de la Representación Legal: Será ejercida por el socio Alejandro Sposetti, quien revestirá el carácter de gerente, con los alcances indicados en el punto anterior. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año. — Lo testado no vale. En tinta: 4; setiembre. Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 229.400 — Nº 33.298

SUNNYVALE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente, del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8 de octubre de 1980, otorgada al folio 646, del Registro Notarial 1246, a cargo del Escribano Carlos A. Carabba, de Capital Federal, los socios de "SUNNYVALE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", rectifican el artículo 4º del Contrato Social — Artículo Cuatro: El capital social se fija en la suma de ($ 1.000.000) pesos un millón, dividido en (1.000) mil cuotas de un mil (pesos 1.000) cada una y que los socios suscriben en la siguiente forma: a) Antonio Germán Kleinschuster (250) doscientas cincuenta cuotas; b) Chin Yu Yuen (250) doscientas cincuenta cuotas. — c) Jacinto Antonio Golcechea (250) doscientas cincuenta cuotas y d) Wen Wha Sung (250) doscientas cincuenta cuotas; totalmente suscripto e integrado por los socios. — E|L.: saber — mil — a) — b) — Raspado: Sociedad — capital — Vale. — E|L.: "interinamente", Vale. — E|L.: "rectifican", Vale. — Testado: "modifican". No Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 33.215

RADAELLI HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RADAELLI HERMANOS, S.R.L. en liquidación. — 1º) Por instrumento privado del 28 de agosto de 1978, Lucía Francisca Radaelli o Radaelli de Hermida cedió a Aurelio Radaelli la totalidad de las cuotas sociales de liquidación que le correspondían en la sociedad, cesión que incluyó la totalidad de las sumas de dinero, bienes, derechos y cuantas más ventajas patrimoniales pudieran corresponder a la cedente, con excepción de las utilidades devengadas hasta la fecha de la cesión y no retiradas por la cedente. — 2º) Por Asamblea del 28 de agosto de 1978 la sociedad resolvió: a) Declarar operada de pleno derecho la disolución social por vencimiento del plazo de duración pactado, producido el 31 de diciembre de 1974; b) Declarar que todos los efectos de la disolución deben retrotraerse a la precitada fecha; c) Designar único liquidador de la sociedad a Aurelio Radaelli, sin perjuicio de lo derechos de terceros, con domicilio en la calle Chile 2007, 7º piso B, Capital Federal, quien quedó facultado para realizar todos los actos económicos y jurídicos necesarios para la realización de su cometido, inclusive respecto de los bienes registrables. — 3º) Se deja constancia de que la toma de razón del acta de la Asamblea del 28 de agosto de 1978 por este juzgado importará también la cancelación de la inscripción de la sociedad. — E|L: único, sin perjuicio de los derechos de terceros. Valen. — Enmendado: importadora. Vale.

Buenos Aires, .. de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 33.405

CALZADOS CARYCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Juan Carlos Riera, argentino, 40 10|1933, casado, comerciante, L.E. 4.120.235, Carrasco 845, Capital. — Carlos Ramón Fontán, argentino, 6|6|25, casado, comerciante, L.E. 3.252.541, Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 3845. Caseros, Pcia. Bs. As. — Catalina Jugica de Fontán, argentina naturalizada, 24|2|33, casada, comerciante, L.C. 1.441.626, Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 3845. Caseros, Pcia. Bs. As. — Alicia Amanda Riera de Riera, argentina, 23|11|35, casada, comerciante, L.C. 2.319.531, Carrasco 345, piso 16, D, Capital. — 2) 20.8.80. — 3) CALZADOS CARYCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Zelarrayán 940, Capital Federal. — 5) La compraventa y fabricación de calzados. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 5.000.000. — 8) - 9) Será ejercida por los señores Juan Carlos Riera y Carlos Ramón Fontan, en su carácter de socios gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de abril de cada año. — Entre líneas: Calzados. Vale. — Enmendado: Octubre. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.000 — Nº 47.900

REALFE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1º) Salomón Kertzman, casado, argentino, comerciante, de 62 años de edad, con L.E. 437.406, domiciliado en Villanueva 1353, piso 3º, dpto. A, Capital Federal; Marcelo Javier Kertzman, soltero, argentino, comerciante, de 24 años de edad, con D.N.I. 11.836.718, domiciliado en Villanueva 1353, piso 3º, dpto. A, Capital Federal y Víctor Adolfo Kertzman, casado, argentino, comerciante, de 26 años de edad, con D.N.I. 11.076.213, domiciliado en Amenábar 1526, dpto. 2, Capital Federal. — 2º) Contrato suscripto el 19 de junio de 1980. — 3º) REALFE CONSTRUCCIONES, S.R.L. — 4º) Con domicilio constituído en Av. Corrientes 1515, 5º piso, oficina E, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructora: Realizar por cuenta propia o de terceros la construcción de todo tipo de edificios, incluso los comprendidos en las leyes y decretos sobre propiedad horizontal, obras viales, desagües, instalaciones de gas, sanitarias o eléctricas y realizar todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, alquiler o permuta de toda clase de inmuebles así como también mediante la compra, venta de terrenos y realizar fraccionamientos, colonización o urbanización de tierras. — 6º) La sociedad durará 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital convenido en pesos 10.000.000 (diez millones de pesos). — 8º) La representación, administración y dirección de la sociedad será ejercida por todos los socios en forma indistinta en calidad de Gerentes. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, a estos fines tienen facultades suficientes para disponer y administrar bienes muebles o inmuebles, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a lo prescripto por el artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63, en consecuencia están autorizados a celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos con relación al objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y demás instituciones crediticias sean ya oficiales, mixtas o privadas, establecer agencias, sucursales o depósitos dentro y/o fuera del país, otorgar a uno o más personas sean de existencia física o jurídica poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto, plazo y extensión que juzguen conveniente y particularmente para ser representada ante el Banco Central de la República Argentina. — 9º) El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente. — 10) El ejercicio cerrará el día 30 del mes de mayo de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 259.400 — Nº 33.407

AUTOMOTORES LA BARRERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad. Acto privado de fecha 15 de setiembre de 1980. — Socios: Manuel Luis Tienda, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Yolanda Cuomo, hijo de Felipe Tienda y Francisca Fernández, nacido el 6 de agosto de 1923, de profesión comerciante, L.E. 4.003.343, domiciliado en el Pasaje Constantinopla 3231, 1º B, Capital Federal; Felipe Luis Tienda, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Liliana María Cavallo, hijo de Manuel Luis Tienda y Yolanda Cuomo, nacido el 16 de julio de 1954, de profesión comerciante, D.N.I. 11.221.539, domiciliado en el Pasaje Constantinopla 3231, 1º B, Capital Federal; Jorge Manuel Tienda, argentino, soltero, hijo de Manuel Luis Tienda y de Yolanda Cuomo, nacido el 28 de julio de 1957, de profesión comerciante, D.N.I. 13.131.935, domiciliado en el Pasaje Constantinopla 3231, 1º B, Capital Federal; Carlos Enrique de Stasio, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Martha Hilda Valverde, hijo de Vicente de Stasio e Inés Grabrielli, nacido el 12 de agosto de 1941, de profesión comerciante, L.E. 5.322.450, domiciliado en la Avda. Díaz Vélez 5304, piso tercero C, Capital Federal y Aldo Hugo Oliveto, argentino, soltero, hijo de Francisco José Oliveto y Elida Ballerini, nacido el 28 de enero de 1956, de profesión comerciante, D.N.I. 11.703.336, domiciliado en la calle José P. Tamborini 5422, Capital Federal. — Duración de la sociedad: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Denominación de la sociedad: AUTOMOTORES LA BARRERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Avda. de Los Constituyentes 4963|97. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de vehículos automotores de cualquier clase como, asimismo, la intermediación en la compra y venta de los mismos y la financiación, ya sea activa y/o pasiva de las operaciones de que se trata, con o sin garantía real o de cualquier otro modo que fuere, con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — La realización de trámites ante los registros de la Propiedad Automotor y/o ante cualquier otra autoridad administrativa, en todo el territorio de la República, a los efectos de la inscripción y cualquiera otra tramitación vinculado con la transferencia de los vehículos automotores referidos, ya se trate de operaciones en las que intervino la sociedad y/o de otras. — Las actividades referidas, la sociedad las podrá realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. — Podrá asimismo ejercer representaciones y mandatos con la amplitud que otorgan las leyes, ya sea de particulares, empresas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto. — Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato — Capital: Cien millones de pesos, dividido en 100 cuotas de un millón de pesos cada una de ellas suscriptas e integradas totalmente por los socios y en la siguiente proporción: El señor Manuel Luis Tienda suscribe treinta y cinco cuotas de un millón de pesos cada una; el señor Felipe Luis Tienda suscribe diez cuotas de un millón de pesos cada una; el señor Jorge Manuel Tienda suscribe diez cuotas de un millón de pesos cada una; el señor Carlos Enrique de Stasio suscribe treinta cuotas de un millón de pesos cada una y el señor Aldo Hugo Oliveto, suscribe quince cuotas de un millón de pesos cada una. — Administración: Le corresponde a los socios Manuel Luis Tienda, Felipe Luis Tienda y Jorge Manuel Tienda, en su carácter de gerentes. — Uso de la firma social: Les corresponde a los socios gerentes mencionados precedentemente, en forma individual y distinta, debiendo ir precedida la misma de la denominación social aplicada con sello o cualquier otra forma. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Enm.: 24. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 281.400 — Nº 47.918

ELECTRO MEDICINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO constitutivo. — 1º) Luiggi de Puppi, italiano, casado, doctor en economía y comercio, C.I. 92.424.456, nacido 8|3|42, domiciliado Marcelo T. de Alvear 548, p. 13, D, Capital. — José María Caffarata, argentino, casado, abogado, nacido 21 febrero 1940, L.E. 4.309.577, domiciliado Paraguay 1373, p.b., Capital. — 2º) Escpública del 9|10|80. — 3º) ELECTRO MEDICINA S.R.L. — 4º) Paraguay 1404, 2º D, Capital. — 5º) Importación, comercialización y/o industrialización de productos de uso médico, incluso equipos eléctricos, electrónicos y quirúrgicos de alta tecnología y todo otro elemento aplicable para la curación del ser humano. — 6º) Cinco años, desde el 9|10|80. — 7º) Pesos 10.000.000. — 8º) y 9º) Ambos socios gerentes y uso firma social indistintamente. — 10) Indistintamente. — 11) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.200 — Nº 47.929

VIAJES PETREL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 13 de agosto de 1980. — Constituyentes: Felipe Neri Echeverría, argentino, viudo, metalúrgico, nacido el 19,6,27, con L.E. Nº 4.571.255, domiciliado en Av. San Juan 1477, 1º piso "B", Capital; César Echeverría, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30|6|54, con D.N.I. Nº 11.160.053, domiciliado en Av. San Juan 1477, 1º piso "B", Capital; Guillermo Raúl Cremona Ortiz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21|9|51, con D.U. Nº 9.561.655, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2652, 6º piso "B", Capital; y Emilio Alejandro Echeverría, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30|10|53, con D.N.I. Nº 14.315.750, domiciliado en Av. San Juan 1477, 1º piso "B", Capital. — Denominación: "VIAJES PETREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: San Juan 1477, 1º piso "B", Capital. — Plazo de Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Transportes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales de mercaderías y productos en general utilizando

medios propios o de terceros. — Depósitos de contenedores, mercaderías y materias primas de terceros para su entrega posterior a sus depositantes y|o terceros acorde con las instrucciones impartidas por los mismos; b) Arrendar, subarrendar, adquirir, enajenar, contratar, hipotecar, fletar, dirigir y explotar todo tipo de embarcaciones y la prestación de servicios de estibaje; c) La organización y explotación en todas sus formas de agencias de viajes y turismo, incluyendo la organización de convenciones, congresos, promociones y|o similares en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la intermediación, reserva y|o compra de servicios de cualquier medio de transporte y hotelería. — La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. — La recepción y asistencia de turistas, durante sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero. — La prestación a los mismos de los servicios de guía turística y el despacho de sus equipajes; d) El ejercicio de representaciones, mandatos y servicios; e) Importación y exportación. — Capital: $ 2.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 33.299

ROBINS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Robins, comerciante, casado, nacido el 1º de noviembre de 1941, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1225, 4º piso "A", Capital Federal de nacionalidad estadounidense, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.764.642, y Graciela Alicia Dubin de Robins, comerciante, casada, nacida el 23 de abril de 1946, Documento Nacional de Identidad Nº 92.072.963, nacionalidad estadounidense, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1225, 4º piso "A" Capital Federal. — Fechas de Instrumento de Constitución: Acto privado de fecha 11 de julio de 1980 y modificación del 11|7|80. — Denominación Social: "ROBINS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avda. Corrientes 5506, piso 12 departamento 35, Capital Federal. — Plazo de Duración: Será de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de diez millones de pesos: dividido en 10.000 cuotas de mil pesos cada una. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto importar, exportar todo tipo de mercaderías en general. — Composición de los Organos de Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y comprometerán a la Sociedad con su sola firma precedida del sello societario. — No obstante los actos de disposiciones, ventas, constitución de derechos reales, suscripciones de certificados de inversión y|o participación con inversiones, serán suscriptas únicamente por el socio Oscar Robins. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. E|l.: interinamente. Vale. — Testado: comercializar y distribuir. No vale. — E|l.: y modificación del 11|7|80. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 33.305

CONTACTACIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO constitutivo: 1º Eduardo Arturo Flores, argentino, casado, comerciante, nacido 8|1|27, L.E. Nº 5.968.676, domiciliado Juncal 840, piso 4º E, Capital; Carlos Alberto Foglia, argentino, casado, nacido 19|3|45, comerciante, L. E. Nº 4.523.636, domiciliado Bahía Blanca 1172, Depto. 2, Cap.; Luis Alejandro Martínez, argentino casado, nacido el 5|7|32, L.E. Nº 4.819.523, domiciliado en José M. Penna 135 Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, comerciante. — 2º Esc. Pública del 13|10|80. — 3º CONTACTACIONES INTERNACIONALES S.R.L. — 4º Córdoba 875, piso 8º B, Capital. — 5º Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; bajo la forma de representante, agente o comisionista en la República o exterior: a) fabricación y|o comercialización de elementos para seguridad industrial; b) comercialización de productos primarios elaborados o no originados en la explotación agrícola ganadera; c) importación y exportación de los elementos y productos mencionados antes. — 6º Diez años desde el 13|10|80. — 7º Veintiún millones de pesos. 8, 9 y 10. Dirección Fiscalización y representación legal: Los tres socios gerentes, uso firma social dos de los tres socios conjuntamente. — 11. 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — Nº 47.935

M. I. ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
SERVICIOS EMPRESARIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Ricardo Oscar Izquierdo, argentino, casado, contador público, nacido el 5|7|50, con L.E. Nº 8.400.451, domiciliado en Av. Juan Baustista Alberdi 315, 9º piso, Dpto. "C" de esta ciudad y Néstor Omar Morosini, argentino, casado comerciante, nacido el 12|1|51, con L.E. Nº 8.442.930, domiciliado en la calle Brasil 3196, de esta ciudad. — II) Denominación: M. I. ASOCIADOS S. R. L. SERVICIOS EMPRESARIOS. — III) Fecha de constitución: 26 de setiembre de 1980, por escritura pública. — IV) Domicilio Social: Lavalle 1438, 5º piso, Of. RR Capital Federal. — V) Plazo: Noventa años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VI) Objeto social: Será la explotación por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de la prestación de servicios de personal temporario y selección de personal en todos sus niveles y categorías en cualquier lugar de la República Argentina. — VII) Capital: $ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de $ 10.000 c.u. totalmente suscripto por los socios en partes iguales, se integra en dinero en efectivo en su 50 por ciento. — VIII) Administración y Representación legal: A cargo de los socios quienes quedan designados gerentes, y cuyas firmas en forma individual, obligan a la sociedad. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 33.212

SASTRERIA PALERMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A) POR instrumento privado de fecha 27 de septiembre de 1978 el Señor Jorge Oscar Sircovich, vendió, cedió y transfirió 70 cuotas sociales de $ 10 c|u. a su consocio Samuel Sircovich, y por instrumento privado de fecha 2 de abril de 1930 el Señor David Nachman, vendió cedió y transfirió 10 cuotas sociales de $ 10 c.u. a la Sra. Berta Grilberg de Silcovich que ambos cedentes tenían en la sociedad "SASTRERIA PALERMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — B) Estas cesiones se efectuaron por los importes de $ 17.500.000 y $ 1.000.000, respectivamente. — C) Por escritura de fecha 29 de septiembre de 1980 los Sres. Samuel Sircovich, y la Sra. Berta Grilberg de Sircovich, en su carácter de únicos socios de "Sastrería Palermo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han decidido en forma unánime, aumentar el capital, prorrogar y modificar el contrato social. — I) Plazo: 31 de diciembre del año 2000. — II Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, confección, importación y exportación de prendas de vestir y la indumentaria y demás prendas y artículos del ramo de sastrería. — III) Capital: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de pesos 1.000 v|n. c|u., totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción; Samuel Sircovich: 2.800 cuotas sociales v|n. $ 2.800.000 y Berta Grilberg de Sircovich: 200 cuotas sociales de v|n. $ 200.000. — IV) Administración: A cargo de los socios quienes quedan designados gerentes, y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — V) Representación Legal: A cargo de los gerentes. — VI) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — VII) Datos del Cesionario: Berta Grilberg de Sircovich, argentina, casada, de 69 años de edad con domicilio en la calle Arenales 3768, 3º piso "A" de Capital Federal, con C.I. 843.529 Pol. Fed., comerciante. Domicilio de la sociedad Avenida Santa Fe 4626, Ciudad de Buenos Aires. - Raspado: David. Grilberg, 69; valen.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1920. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 33.213

TAPICERIA RUBEN'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 10 de octubre de 1980, León Zaczepinski y Beatriz Tenenbaum de Zaczepinski como únicos de la sociedad TAPICERIA RUBEN'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen en elevar el capital de la sociedad a la suma de $ 100.000.000 (cien millones de pesos), correspondiendo a cada socio 5.000.000 de cuotas.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600 — Nº 47.906

BASILIO KOSIUK Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 30 de setiembre de 1980, Basilio Kosiuk, Argentino Poloz, Pedro Szeremeta, únicos socios de BASILIO KOSIUK Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen elevar el capital social de la suma de $ 35.000 a $ 100.000.000; y prorrogar el plazo social que queda fijado en veinte años, a partir del 1º de enero de 1971. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 47.910

MASTER ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALFREDO Gabrieucig, argentino, 56 años, casado, comerciante, L.E. 4.756.979, domicilio: Lerma 123, Santos Tesei, Pcia. de Buenos Aires; Olvaldo Troiani, argentino, 49 años, casado, comerciante, L.E. 4.067.286, domicilio: Schcolnik 35, Santos Tesei, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Oscar L'Estrange, argentino, 28 años, casado, comerciante, D.N.I. 10.108.553, domicilio: Estrada 2627, Villa Maipú, Pdo. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto L'Estrange, argentino, 26 años, casado, comerciante, D.N.I. número 10.881.744, domicilio: Río Bamba 228, Ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Contrato privado de fecha 3,10|80. — Denominación: MASTER ELECTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: José Cubas 3357, Capital. — Duración: 20 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Compra, venta y|o fabricación de equipos electrónicos y eléctricos, sus componentes y afines. — b) Importación y|o exportación de componentes y equipos electrónicos, eléctricos y afines. — c) Instalaciones de equipos electrónicos y eléctricos y|o toda prestación de servicios inherentes al ramo. — Capital social: 125.000.000 de pesos formado por 12.500 cuotas de diez mil pesos cada una. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año — Todos los socios gerentes. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 96.600 — Nº 47.917

AGRO CORZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de agosto de 1980, ante el escribano Juan Carlos San Pedro, don Ramón Amor Alberto Irasterza, vendió cedió y transfirió a favor de don Pedro Roberto Córdoba, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1926, casado, militar retirado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.655.366, domiciliado en la Avda. Caseros 2391, piso 3º las quinientas cuotas de $ 1.000 cada una, por su valor nominal, que tenía y le correspondían en la sociedad AGRO CORZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.600 — Nº 47.916

RODANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado del día 17 de setiembre de 1980, Capital Federal. — Socios: Juan Manuel López Manan, argentino, casado, de 37 años de edad, licenciado en administración de empresas, Libreta de Enrolamiento Nº 4.592.636, con domicilio en la calle Estrada 4060, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Arrigni, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.613.439, con domicilio real en la calle Soler 4031, segundo piso, apartamento 21, Capital Federal. — Denominación y Domicilio: RODANO S.R.L., con domicilio en la calle Cangallo 315, piso 3º, oficina número 72, Capital Federal. — Objeto: La importación, exportación, elaboración y comercialización de relojes, joyas, bienes suntuarios y decorativos, objetos de arte, artefactos electrónicos y eléctricos mecánicos o a energía para el uso y confort del hogar, artículos de escritorio o escritura para uso comercial, profesional o personal y|o elementos o conjuntos de bienes para obsequios y|o relaciones públicas de Empresas y|o publicidad. — Capital Social: Veinte millones de pesos. Plazo: Noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de ambos socios como gerentes con uso de firma social en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 33.371

MASTERPLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Manuel Pérez Collazo, español, casado, nacido el [illegible] 1952, comerciante, C.I. Nº 10.885.455, domiciliado en José Antonio Cabrera 4014, Capital; y Raúl Eduardo Rossi, uruguayo, divorciado, nacido el [illegible], comerciante, D.N.I. Nº 92.320.509, domiciliado en José Antonio Cabrera 4035, Dto. "D", Capital; según documento privado de fecha 25 de agosto de 1980, ha quedado constituida la sociedad "MASTERPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI-

MITADA", con domicilio en la calle José Antonio Cabrera 4014, Capital; la que tendrá una duración de 20 años, a contar del 1º de agosto de 1980; cuyo objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la: Fabricación, compra, venta, representación, consignación y distribución de todo artículo relacionado con las industrias del vestir, de la construcción, maderera, del plástico, alimenticia, química, del calzado, y artículos del hogar y juguetería en general. Importación y Exportación; con un Capital de $ 18.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma Conjunta; teniendo, como fecha de cierre del ejercicio social el día 1º de agosto de cada año. E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 33.374

REVESTIMIENTOS LE PAPIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Dante Enrique Cirone, argentino, 33 años, Documento Nacional de Identidad 7.601.113, comerciante casado, 33 años, Canaleja 540, piso 8º, I, Capital Federal; Jorge Enrique Campo, argentino, 33 años, C. I. 5.423.831, comerciante, soltero, Los Patos 1941, Capital; Alberto Jorge Rondanelli, argentino, 28 años, C. I. 6.552.540, comerciante, soltero, Semullosa 1860, Capital; Daniel Jorge Cirone argentino, 28 años, C. I. 6.368.390, comerciante, casado, Centenera 1320, piso 2º, 16, Capital; Antonio Alejandro Clemente, argentino, 28 años, L. E. 8.642.679, comerciante, casado, Genaro Berón de Astrada 2305, San Justo, provincia de Buenos Aires. — 2) 29 de agosto de 1980. — 3) REVESTIMIENTOS LE PAPIER S.R.L. — 4) Yerbal 469, local 8, Capital Federal. — 5) La compra y la venta por mayor y|o menor de revestimientos, papeles pintados y alfombras. — 6) 10 años a partir de la fecha del instrumento. — 7) $ 10.000.000. — 8), 9) A cargo de los socios Dante Enrique Cirone y Jorge Enrique Campo, en su carácter de gerentes, en forma individual. — 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 47.932

INDUZAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INDUZAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|transformación, en Induzan, S. A. — Transformación. — 1) Blanca Rosa Zanoni de Oliver, argentina, 6|9|17, comerciante, casada, Libreta Cívica 1.291.639, Avenida de los Constituyentes 3459, piso 2º, E Capital Federal; Oscar Domingo Zanoni, argentino, 25 de Julio de 1924, comerciante, casado, L. E. 4.652.113, Av. América 787, piso 2º, B, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. Angel Zanoni, argentino, 6|4|20, comerciante, casado, L. E. 416.643, Mendoza 5783|91, Capital. Clara María de los Angeles A. Faraco de Zanoni, argentina, 24|2|39, comerciante, casada, L. E. 2.311.187, Seguí 4517, piso 4º, B, Capital; Celia A. Inés Zanoni de Montardit, argentina, 6|8|22, comerciante, casada, L. C. 1.844.576, Moreno 587, Pergamino, provincia de Buenos Aires; Otto Leonel Zanoni, argentino, 20|1|27, comerciante, casado, L. E. 4.657.261, Chubut 1450, Pergamino, provincia de Buenos Aires. — 2) 7|12|78; 16|1|80. — 3) Induzan, Sociedad Anónima continuadora por transformación de Induzan, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Navarro 4753, piso 1º, departamento D, Capital. — 5) La compra, venta, importación, exportación y elaboración de productos a base de caucho, como asimismo sus representaciones y consignaciones en forma directa o a través de sucursales del país o internacionales, pudiendo para el cabal cumplimiento de sus fines, realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto. — 6) 15 años desde el 16 de marzo de 1972. — $ 6.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por 1 año. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Oscar Domingo Zanoni. Vicepresidente: Angel Zanoni. Directores: Celia Inés Zanoni de Montardit, Blanca Rosa Zanoni de Oliver. Síndico titular: Dr. Jorge Alberto Gusberti. Síndico suplente: Dr. José Castro. — 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 47.933

C. M. ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 954, del 8|10|80, pasada al folio Nº 2697 del Registro Nº 498 de Capital Federal, C. M. ELECTRONICA S.R.L., resolvió reformar el artículo cuarto del contrato social, el que en adelante quedará redactado de acuerdo a las siguientes condiciones: Administración: la dirección y administración estará a cargo de los socios Héctor Ernesto Ariano, Abraham Mauricio Tenewicki y Luis Mario Scalise quienes actuarán de a dos en forma conjunta cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 47.880

H. T. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HECTOR Tow, casado, argentino, 1º-12-1935, comerciante, C. I. 4.610.490, domiciliado en Curapaligüe 183, Capital Federal, y Ricardo Leónidas Bengen, casado, argentino, 25-10-1950, comerciante, C. I. 5.912.562, domiciliado en Arcos 1325, Capital Federal. — 2) 28-9-1980. — 3) H. T. ARGENTINA S. R. L. — 4) Tucumán 2292, piso 1, Ofic. 5, Capital Federal. — 5) Importación y exportación de mercaderías en general por cuenta propia o de terceros. — 6) $ 2.000.000. — 7) 10 años. — 8) Administración y uso de la firma a cargo del socio gerente Héctor Tow. — 9) 31 de diciembre de cada año. E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 33.478

RICARDO PETERSON E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 10 de julio de 1980, el señor Alejandro Sergio Peterson, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 12.888.239, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad RICARDO PETERSON E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea treinta cuotas, a los señores Ricardo Peterson, argentino, casado, industrial, C.I. Nº 3.853.652 y Margot Reiner de Peterson, alemana, casada, comerciante, C.I. número 4.201.264, quienes las adquieren en partes iguales en la suma de $ 2.000.000. Los actuales y únicos socios con motivo de la cesión señores Ricardo Peterson y Margot Reiner de Peterson deciden modificar las cláusulas cuarta, sexta y décima del Contrato Social de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se establece en treinta millones de pesos ($ 30.000.000.-), integrado por los socios en las siguientes proporciones: El señor Ricardo Peterson: doscientas veinticinco cuotas de pesos cien mil cada una y la señora Margot Reiner de Peterson setenta y cinco cuotas de pesos cien mil cada una. Se deja constancia que el capital social se encuentra dividido en trescientas cuotas de pesos cien mil cada una. El capital se integra en bienes según balance e inventario, debidamente certificado por contador público nacional, bienes aportados por los socios en las proporciones establecidas, y que se incorporan a la sociedad según lo establecido en el contrato y lo dispuesto por la Ley Nº 19.550. Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante la suscripción e integración de cuotas suplementarias; la asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. — Sexta: Los dos socios tendrán el carácter de gerentes, pudiendo obligar a la sociedad en forma indistinta. Los gerentes tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, a estos fines, podrán comprar, gravar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, operar con todos los bancos ya sean oficiales o privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del estado, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías ajenas al objeto societario. — Décima: Los señores Ricardo Peterson y Margot Reiner de Peterson tienen poder amplio para realizar todos los trámites legales de inscripción de la presente cesión de cuotas, actuando ya sea conjunta o indistintamente, pudiendo aceptar todas las modificaciones a esta cesión.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 47.882

FRUTAS RIO-GALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VICENTE Rionero, casado, italiano, 1º-1-1923, comerciante, C. I. 4.883.028, domiciliado en Luján 344, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Vicente Garisto, casado, 2-3-1928, italiano, comerciante, C. I. 3.879.340, domiciliado en Marconi 656, depto. 2, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Francisco Laria, casado, italiano, 7-5-1909, comerciante, C. I. Nro. 2.884.653, domiciliado en Av. Mitre 2721, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Pascual Laria, casado, italiano, 12-1-1912, comerciante, C. I. 2.595.186, domiciliado en Av. Mitre 2721, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública 28-8-1980. — 3) FRUTAS RIO-GALA S. R. L. — 4) Cerrito 484, piso 8º, "B". Capital Federal. — 5) Producción, comercialización, importación y exportación frutícola, de invierno y verano, por cuenta propia o de terceros. — 6) $ 1.000.000. — 7) Cincuenta años. — 8) Administración a cargo de los socios gerentes Vicente Rionero y Vicente Garisto, en forma indistinta. — 9) 31 de diciembre de cada año. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 33.474

JOMARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Señores Antonio Mazzeo, italiano, casado, de 28 años de edad, asesor en administración, C.I. 6.682.168 de la Pol. Fed., domiciliado en la calle Riobamba 3309 de la Ciudad de Temperley, Pcia. de Buenos Aires; Mario Omar Tadioli, argentino, soltero, de 29 años de edad, asesor en administración, C.I. Nº 11.071.854 de la Pol. Fed., domiciliado en la calle 12 de Octubre 668, de la Ciudad de Quilmes Pcia. de Buenos Aires y José María Schettino, argentino, casado, de 42 años de edad, asesor en administración, L.E. 4.264.936, domiciliado en la calle Formosa 6, 9º piso, dpto. B, de la Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: El día 20 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: JOMARAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Se fija el domicilio de la sociedad en esta capital, actualmente en la calle Formosa 6, 9º piso, dpto. B. — 5º) Objeto: Será el asesoramiento integral de empresas, implementación de sistemas administrativos, contables financieros, económicos, de comercialización, de fabricación y de información. Investigación y desarrollo de nuevas técnicas y métodos empresariales y su comercialización, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero. Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, semovientes y productos manufacturados o no, a la prestación de servicios a terceros mediante el asesoramiento y análisis de los mercados, tanto internos como externos, informe sobre la exportabilidad e importabilidad de productos y a su técnica y rentabilidad, quedando expresamente excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado aprofesionales con título habilitante, según reglamentaciones vigentes, al ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones, actuando como comisionista, consignataria, gestora de negocios y|o administradora de bienes destinados a la exportación e importación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad para comprar, vender y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellos. — 6º) Capital: $ 3.000.000. — 7º) Duración: 10 años a partir del 20 de agosto de 1980. — 8º) Administración: A cargo de los tres socios, en calidad de Gerentes, en forma indistinta, conjunta de a dos. — 9º) Uso de la Firma Social: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 33.236

TRANSPORTES LUGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Segundo Vilarino, argentino, comerciante, casado, de 72 años de edad, domiciliado en Galileo 2453, Capital Federal, L. E. Nro. 528.183; José Luis Casariego, argentino, casado, comerciante, de 25 años de edad, D. N. I. 11.424.243, domiciliado en Pola 1122, Capital Federal, y Germán Fernández, español, casado, comerciante, de 39 años de edad, C. I. 5.555.886, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 6025, Capital Federal. — 2º) 21 de agosto de 1980. — 3º) TRANSPORTES LUGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Eugenio Garzón 6015, Capital Federal. — 5º) La explotación de empresa de fletes y transporte de mercaderías y bienes muebles en el país y en el exterior. — 6º) 50 años, a partir del 11 de agosto de 1980. — 7º) $ 8.000.000. — 8º) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 9º) 30 de junio.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 33.333

FERLASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 10-12-1923, domiciliado en el Barrio General Savio, Edificio Nº 56, depto. Nº 36, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.482.170; Alberto Luis Fernández, nacido el 26 de enero de 1949, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Pilar 4330, depto. Nº 3, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.670.595; Oscar Andrés Lasagna, nacido el 4-12-1947, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Avenida del Trabajo 1311, Capital Federal, Cédula de Identidad Nro. 5.911.583. — 2) Fecha de constitución: 10 de setiembre de 1980. — 3) Denominación Social: FERLASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Barrio General Savio, Edificio Nº 56, departamento Nº 36, de Capital Federal. — 5) Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos para la fundición de metales de cualquier tipo. — 6) Capital Social: Treinta millones de pesos, dividido en tres mil cuo-

tas de diez mil pesos cada una. — 7) Plazo de Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) La dirección y administración estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas por el sello de la denominación social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.200 — Nº 33.480

LA LUISA COMPAÑIA MINERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Roque José María Drago, argentino, casado, comerciante, de 48 años, C. I. Nro. 3.152.890, domiciliado en Av. Pueyrredón 1950, 2º piso, Capital Federal, y Lovelle Etelvino Alfonso, argentino, soltero, comerciante, de 21 años de edad, D. N. I. 12.809.587, domiciliado en Gutemberg 18.., Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 1º de setiembre de 1980. — 3º) LA LUISA COMPAÑIA MINERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sánchez de Bustamante 1202, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de yacimientos y molienda de minerales, la compra, venta, importación, ex o.tación, distribución y representación de las materias primas, herramientas y maquinarias para el cumplimiento del obj..o social. — 6º) 25 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta. — 10) 31 de agosto.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 33.334

I. M. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 23 de setiembre de 1980, la sociedad I.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha prorrogado la vigencia de su contrato por el término de 10 años, a contar del 30 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 33.259

CINCO ESQUINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Máximo Romero, argentino, casado, comerciante, 44 años, con domicilio en Moldes 1871, piso 6º A, de Capital Federal, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.164.216. — Nelson Cambra, español, divorciado, comerciante, 46 años, domiciliado en Pedro de Mendoza 1..3, Capital, titular de Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 4.456.035. — Josefa Caneda García de Tubilla, española, casada, 52 años, comerciante, con domicilio en Andrade 460, de Burzaco Provincia de Buenos Aires, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.211.014. — Dionisio Rodríguez, español, viudo, comerciante, 51 años hijo de Benigno Rodríguez y Carmen Calvo, con domicilio en Paraná 2103 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.693.133. — Florencio Rodríguez, español, casado, comerciante, 45 años de edad, hijo de Benigno Rodríguez y Carmen Calvo, domiciliado en Avellaneda 4219, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.544.573. — Digno Rodríguez Calvo, español, casado, comerciante, 49 años, hijo de Benigno Rodríguez y Carmen Calvo, domiciliado en Paraná 998, de Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.892.602. — José Manuel Gómez Fernández, español, casado, comerciante, 47 años, hijo de Manuel Gómez y Josefa Fernández, domiciliado en Caseros 4291, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.892.398. — Julia Ajras, argentina, soltera, comerciante, 56 años, domiciliada en C. More 3011, de El Palomar, Provincia de Buenos titular de Libreta Cívica Nº 3.456.203. — Eduardo Ajras, argentino, casado, comerciante, 57 años de edad, domiciliado en Pringles 3671, de Florida, Provincia de Buenos Aires, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 1.733.373. — Oscar Fos, argentino, casado, comerciante, 53 años, domiciliado en Pasaje Oporto 6238, de Capital Federal, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.023.636. — Luis Fiorini, argentino, casado, comerciante, 56 años con domicilio en Obligado 2376, piso 6º B, de Capital Federal, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.826.393. — Salin Saadia, argentino naturalizado, casado, comerciante, 65 años, domiciliado en Santiago del Estero 375, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, titular de Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.919.872. — Vicente Luis Berta, argentino, casado, comerciante, 51 años, con domicilio en Charcas 4260, P. B. Depto. C, Capital, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.090.096. — Catielo o Catielo Espósito, argentino naturalizado, casado, 76 años, comerciante, con domicilio en Charcas 4260, P. B., Depto. C, Capital, tiular de Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.159.339 y María Norma Espósito de Berta, argentina, casada, comerciante, 51 años, con domicilio en Charcas 4260, P. B., Depto. C, Capital, titular de la Libreta Cívica Nº 3.454.478. — Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de octubre de 1979 y modificatoria 3|10|80. — Denominación: CINCO ESQUINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Juncal 1159|1171. — Objeto: La compra, venta de inmuebles urbanos, condominios y cuotas partes de los mismos y fondos de comercio. — La permuta, consignación, administración, arrendamiento, explotación, concesión y usufructo de esos bienes, y en fin toda clase de operaciones y negocios sobre inmuebles que permitan las leyes y normas reglamentarias de la propiedad horizontal, y vivienda, y comercio, relacionadas con el precitado objeto. — Plazo de Duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 70.000.000 dividido en 70.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Manuel Máximo Romero, Nelson Cambra y Digno Rodríguez Calvo, con carácter de Gerentes. — Uso de la Firma Social: Conjuntamente cualesquiera dos de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: y modificatoria 3|10|80 Vale. — E|l.: interinamente. Vale. — Enmendado: 1. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 281.400 — Nº 33.766

H E P

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CAYETANO José Francisco Paterno, italiano, viudo, de 33 años de edad, C.I. 5.709.286, domiciliado en la calle Echeverría 2228, Capital Federal, industrial; Francisco Alfredo Paterno, argentino, casado, de 31 años de edad, L. E. 7.658.038, domiciliado en la calle General Enrique Martínez 2182, Capital Federal, industrial. — 2) Por documento privado de fecha 21 de agosto de 1980. — 3) HEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Riobamba 821, 3º piso, dpto. B, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de inmuebles de todo tipo, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. La realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones industriales, obras viales, navales, energéticas, pavimentaciones de todo tipo hidráulicas, canales, desagües y otras obras de ingeniería y|o arquitectura, tanto de carácter público como privado en el país o en el extranjero. — Minera: Extracción de sustancias inorgánicas de sus canteras, o por el laboreo que efectúa con ese mismo fin en yacimientos de terceros que obtengan por cesión, arrendamiento por pago de primas o regalías. Se incluye en esta actividad el tratamiento que se realice en los productos extraídos y que se denomina almacenamiento, trituración, molienda, concentrado, zarandeo, clasificación, quemado, aireación, hidratación, deshidratación, seleccion, transporte, aglomeración, conglomeración, envasado, tendientes a su mejor aprovechamiento y comercialización posterior y que no alteran fundamentalmente el producto extraído. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuaria: Por la explotación directa o indirectamente de establecimientos rurales propios o de terceros. La sociedad no realizará actividades que por la índole de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6) 99 años, a contar desde la inscripción del presente contrato. — 7) $ 100.000.000, representado por 50.000 cuotas de $ 2.000 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de Gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios Gerentes, en forma indistinta cualquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 169.000 — Nº 33.348

TRANSCARDE TRANSPORTE DE CARNES Y DERIVADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Norberto Omar Miraz, argentino, soltero, comerciante, 36 años, L. E. 7.743.285, Leandro N. Alem 1832, Bernal, Prov. de Bs. Aires; José Omar Cudina, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. 8.302.191, calle 162 Nº 319, de Bernal; Carlos José Encina, argentino, casado, contador público, 50 años, L. E. 4.498.639, Matheu 1556, Banfield, Prov. de Bs. Aires. — 2º) 13 octubre de 1980. — 3º) TRANSCARDE TRANSPORTE DE CARNES Y DERIVADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. Rivadavia 6154, dpto. 19, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, de carne y sus derivados, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6º) 20 años, a partir del 1º octubre de 1980. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Conjunta de dos de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 33.336

COR - SUAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) PEDRO González, argentino, casado, de 41 años, comerciante, L. E. 5.479.008, domiciliado en Juan B. Justo 2235, 1º piso, Capital Federal; Rubén José Sánchez, argentino, casado, de 34 años, comerciante, C. I. 5.725.829, domiciliado en Tandil 3528, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 21 de agosto de 1980. — 3) COR-SUAR S. R. L. — 4) Calle Tandil 3528, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Editora: Mediante la promoción, distribución, comercialización, consignación, importación, exportación, participación en licitaciones públicas o privadas y compra, venta en general de libros, revistas, manuales, guías, periódicos y avisos publicitarios para éstos; b) Publicidad: Explotación comercial de la publicidad por medio de la utilización y explotación de los medios de difusión y|o comunicación, creados o a crearse y fundamentalmente: 1) Creación de campañas publicitarias o publicidades; 2) Contratación de espacios en medios de comunicación y|o difusión; 3) Producción de publicidad en medios gráficos, cinematográficos, televisivos, radiales y|o audiovisuales; 4) Servicios especiales de análisis de mercado a los fines publicitarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) Estará a cargo de ambos socios quienes quedan designados Gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 139.200 — Nº 33.343

P R O F O T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Social: Privado de fecha 1º-10-1980. — Socios: Héctor Pascual Donnangelo, argentino, comerciante, nacido 20-7-1941, casado, L. E. 4.380.901, domiciliado Cerrito 3713, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., y Daniel Alfredo Romero, argentino, comerciante, nacido 14-6-1939, casado, L. E. 4.292.157, domiciliado Marcos Sastre 5759, Capital. — Denominación: PROFOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. de los Corrales 7445, Capital. — Objeto: Compra, venta al por mayor y menor de artículos, máquinas e implementos relacionados con el ramo de fotografía, cinematografía, audio-radiotelefonía y óptica. — Duración: 5 años, a contar desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas, suscriptas en parte iguales. — Administración: Los dos socios conjuntamente, como gerentes, a igual que el uso de la firma social. — Balance: Al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000 — Nº 33.315

CENTRO ASEGURADOR AVELLANEDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 18 de setiembre de 1980, Enrique Wolfenson, Alberto Mauricio Wolfenson, Nélida Juana Fano de Wolfenson, únicos socios de CENTRO ASEGURADOR AVELLANEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, deciden elevar el capital social a la suma de $ 280.000.000, del cual Enrique Wolfenson es titular de 8.000 cuotas y los restantes 6.000 cada uno.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 33.535

MASTER ADVERTISING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Francisco Lacaros Menéndez, chileno, soltero, comerciante, de 26 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 10.847.538, domiciliado en la calle Arenales 755, piso 1º, Capital Federal, y Ramón Humberto Chávez del Valle, soltero, paraguayo, de 36 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.321.811, domiciliado en la calle Guido 1595, piso 4, "B", Capital Federal, comerciante. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 210, de fecha 9 de octubre de 1980, pasada ante el Escribano José Luis Quinos. — Razón Social: MASTER ADVERTISING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Carlos Pellegrini 755, piso 5º, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el

extranjero de las siguientes actividades: a) Explotación de empresas de publicidad, en los siguientes ambitos: gráfico, radial, televisivo, cinematográfico, como así también por otros medios, fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de elementos vinculados directa o indirectamente con la publicidad en todas sus formas y modos, para lo cual podrán comprar, vender y arrendar espacios de publicidad en cualquiera de sus tipos, ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. b) Creación, producción y elaboración de campañas de publicidad, como así también cualquier actividad relacionada con el objeto social. c) Promoción de productos, estudios de mercado, promoción de ventas y demás formas de promociones por los medios gráficos, radial, televisivo, cinematográfico, mural y por todo otro medio. La Sociedad podrá para el cumplimiento de su objeto social realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, siendo la presente enumeración enunciativa y no limitativa. — Plazo de Duración: Será de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 40.000.000, divididos en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán como Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — El.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 33.3.6

SIEMPRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas y aumento de capital. Acto privado de fecha 18 de setiembre de 1980. Entre los señores Herayr Efeyan, Carlos Alberto Efeyan y Ricardo Alberto Nerguizian, únicos integrantes de la sociedad SIEMPRE S. R. L., resuelven lo siguiente: don Ricardo Alberto Nerguizian cede, vende y transfiere sus 300 cuotas, o sea la totalidad, por la suma de $ 300.000, a favor de doña Arousyak Kevorkian de Efeyan, argentina, naturalizada, casada, de 53 años, comerciante, con L. C. Nº 3.229.871, domiciliada en la calle Avenida Lacroze 2375, Capital, quedando el señor Ricardo Alberto Nerguizian totalmente desvinculado de la sociedad, también resuelven elevar el capital social a la suma de $ 15.000.000, por todo lo expuesto se modifican las cláusulas tercera y sexta del contrato social. — Cláusula Tercera: El capital social es de $ 15.000.000 en partes iguales. — Cláusula Sexta: La administración estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes y el uso de la firma social será en forma indistinta. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 33.380

NORTE INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 15 de agosto de 1980, se ha producido en la sociedad "Norte Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada", la siguiente cesión de cuotas. El señor José María Constantino Rey vende, cede y transfiere la totalidad del capital social que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor de sus consocios señores Jaime Alberto Figuerola y Hugo Osvaldo Faravidino quienes las adquieren por partes iguales; realizándose dicha cesión por la suma total de pesos 30.000.000. Por el mismo acto se adecua el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 dejándose establecido que: La sociedad NORTE INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene su domicilio legal en la calle Mariscal F. S. López 5181, Capital; la que tendrá como objeto el maquinado, estampado y doblado de metales; fabricación y venta de piezas al torno y de fundición; partes de carrocerías del automotor y herrajes; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los dos socios, en carácter de gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año. — Plazo de la Sociedad: 99 años a partir del 10 de mayo de 1965; capital $ 10.000

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 33.376

ARBOL PRONTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pablo Zaefferer Bengolea, 35 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Avenida Quintana 70, piso 3º "A", Capital, L. E. 4.444.023. — Enrique Juan José Morando, 35 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Carlos Pellegrini 1373, piso 3º "B", Capital, L. E. Nº 4.524.178. — María Cristina Graziani de Zaefferer, 27 años, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Avenida Quintana 70, piso 3º "A" Capital, D. N. I. 10.929.440, e Inés María Rouquaud de Morando, 26 años, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Carlos Pellegrini 1373, piso 3º "B", Capital, D. N. I. 11.285.862. — Fecha de Constitución: 4 de setiembre de 1980. Denominación: ARBOL PRONTO S. R. L. — Domicilio Social: Dr. Rodolfo Rivarola 140, piso 1º, oficina 1, Capital. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar d e la República o en el exterior, operaciones comerciales o industriales relacionadas con la explotación de actividades de forestación, parquización, plantación, trasplantación y remoción de plantas y árboles en todos sus tipos, especies y variedades, como también su cultivo, compra, venta y preparación. Asimismo podrá manufacturar, proyectar y construir, comercializar, importar, exportar, ejercer y conceder representaciones en el país o en el exterior, con respecto a todo tipo de máquinas, implementos y productos destinados a la forestación, parquización, plantación y trasplantación de árboles, plantas y especies vegetales en todos sus tipos. — Plazo de Duración: 101 años, a partir del 1º|8|80. — Capital Social: $ 8.000.000. — Composición de los Organos de Administración: La administración es ejercida por los socios Pablo Zaefferer Bengolea y Enrique Morando con el carácter de gerentes. — Organización de la Representación Legal: Ambos gerentes en forma indistinta. Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 33.377

TEXTIL SANTIAGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Eduardo Rabitti, argentino, casado, nacido el 26 de junio de 1946, comerciante, L. E. 4.552.192, domiciliado en Arengreen 1601, Capital; Enrique Jorge Rosenfeld, argentino, casado, nacido el 3 de junio de 1947, comerciante, L. E. 7.604.552, domiciliado en Acevedo 814, depto. I, Capital, y Alberto Kusevitzky, argentino, divorciado, nacido el 15 de julio de 1947, comerciante, L. E. 7.604.545, domiciliado en Valentín Gómez 3555, piso 4º, B, Capital. — Denominación: TEXTIL SANTIAGO S. R. L. — Fecha de Constitución y Domicilio: 6 de octubre de 1980, domicilio Murillo 763, Planta Baja 2, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir y las materias primas que la componen. La venta al por mayor y menor de prendas de vestir femenina, masculina y para niños. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Alfredo Eduardo Rabitti, 8.000 cuotas; Enrique Jorge Rosenfeld, 8.000 cuotas, y Alberto Kusevitzky, 4.000 cuotas en dinero efectivo. — Administración: Por los tres socios y el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 33.434

DEL LEON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Alonso, español, de 39 años de edad, casado, comerciante, D. N. I. 5.029.766, domicilio Viedma 6511, Capital; Arturo Francisco Carbonatto, argentino, 35 años de edad, casado, comerciante, D. N. I. 4.575.207, domicilio Corvalán 256, Capital. — Denominación. DEL LEON S. R. L. — Fecha de Constitución y Domicilio: 1º de octubre de 1980, Domicilio: Corvalán 256, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de carteras y artículos de marroquinería. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 200 cuotas de 100.000 pesos cada una, integrada por los socios en partes iguales, según inventario. — Administración: A cargo del socio Manuel Alonso, quien con el cargo de Gerente tendrá el uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 33.436

NORBERTO ALFREDO LARAZON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de 1980, comparecen los señores: Doña Elsa María Saccacini de Larazón, argentina, viuda, nacida el 25 de diciembre de 1915, industrial, con L.C. 3.369.311, domiciliada en la calle Roseti 68, de Capital Federal; don Norberto Alfredo Larazón, argentino, soltero, nacido el 14 de agosto de 1944, industrial, con L.E. 4.441.748, domiciliado en la calle Roseti 68, Capital Federal; don Norberto Justo Duarte, argentino casado en primeras nupcias con doña Olga Susana Becerra, nacido el 13 de diciembre de 1929, industrial, con L.E. 5.563.323, domiciliado en la calle Roque Gardini 770, de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; doña Olga Susana Becerra, argentina casada con Norberto Justo Duarte, de 47 años, ama de casa, L.C. 3.271.343, y convienen efectuar la siguiente cesión de cuotas de capital de NORBERTO ALFREDO LARAZON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme a las siguientes cláusulas: 1º) El señor Norberto Justo Duarte, cede 230 cuotas de capital, de su propiedad, de la sociedad mencionada en el encabezamiento, de la siguiente forma: 60 cuotas las cede a doña Elsa María Saccacini de Larazón, por un precio total de $ 1.304.347 (un millón trescientos cuatro mil trescientos cuarenta y siete); 170 cuotas las cede a don Norberto Alfredo Larazón, por un precio total de $ 3.695.653 (tres millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y tres). 2º) El señor Norberto Justo Duarte, recibe el pago del precio de las acciones mencionadas en la cláusula anterior, de doña Elsa María Saccacini de Larazón y de don Norberto Alfredo Larazón, de plena conformidad, sirviendo el presente como único recibo. 3º) El señor Norberto Justo Duarte, manifiesta que con el presente pago, recibido, no tiene nada más que reclamar bajo ningún concepto a la sociedad Norberto Alfredo Larazón, S.R.L. 4º) Presta conformidad necesaria para perfeccionar la presente cesión, doña Olga Susana Becerra, en su carácter de esposa del cedente don Norberto Justo Duarte. 5º) Las partes, solicitan que se inscriba la presente cesión por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 6º) De plena conformidad firman el presente con dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto. — Rectifican Cesión de Cuotas: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de 1980, comparecen los señores: Doña Elsa María Saccacini de Larazón, argentina, viuda, nacida el 25 de diciembre de 1915, industrial, con L.C. 3.369.311, domiciliada en la calle Roseti 68, de Capital Federal; don Norberto Alfredo Larazón, argentino, soltero, nacido el 14 de agosto de 1944, industrial, con L.E. 4.441.748, domiciliado en la calle Roseti 68, de Capital Federal; don Norberto Justo Duarte, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Susana Becerra, nacido el 13 de diciembre de 1929, industrial, con L.E. 5.563.323, domiciliado en la calle Roque Gardini 770, de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; doña Olga Susana Becerra, argentina, casada con Norberto Justo Duarte, de 47 años de edad, ama de casa, L.C. 3.271.343, y convienen en modificar la cláusula 1º de la Cesión de Cuotas de capital de la sociedad Norberto Alfredo Larazón, S.R.L. celebrada el 4 de julio de 1980, quedando redactada la mencionada cláusula de la siguiente forma: 1º) El señor Norberto Justo Duarte, cede 250 cuotas de capital, de su propiedad de la sociedad mencionada en el encabezamiento, de la siguiente forma: 70 cuotas las cede a doña Elsa María Saccacini de Larazón, por un precio total de $ 1.304.347 (un millón trescientos cuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos); 180 cuotas las cede a don Norberto Alfredo Larazón, por un precio total de $ 3.695.653 (tres millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos). De plena conformidad firman el presente, con dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 268.800 — Nº 33.397

LE ALPI COMUNICACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Osvaldo Gómez, argentino, casado, de 51 años, C.I. 2.593.870, con domicilio en Rawson 683, Capital; Omar José Gómez, argentino, casado, de 49 años, L.E. 4.501.514, con domicilio en Medrano 459, 8º piso "A"; y Enrique Alberto Gómez, argentino, soltero, de 34 años, L.E. 4.531.469 con domicilio en Corrientes 4159, Capital, todos comerciantes. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 23 de setiembre de 1980. — Denominación: "LE ALPI COMUNICACIONES S.R.L.". — Domicilio: Cabildo 553, Capital Federal. — Duración: Será de 10 años, a partir de la fecha o sea 23 setiembre de 1980. — Objeto: Tendrá por objeto la comercialización de antenas y materiales para comunicaciones y radiodifusión, su importación y exportación. — Capital Social: Es de $ 100.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000.000 c|u. — Administración: Estará a cargo de los señores Jorge Osvaldo Gómez, Omar José Gómez y Enrique Alberto Gómez, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal, sus firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 553; entre líneas: o sea 23 setiembre de 1980, todo vale. — Enmendado: 23 vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 169.000 — Nº 47.927

LA EXPERIENCIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 7 de octubre de 1980, Gualberto Carrera, Rubén Santiago Sáenz, Juan Carlos Ballesteros y Flora Leví de Ballesteros y Sergio Leví, ceden, venden y transfieren las 400.000 cuotas que poseen de la sociedad "LA EXPERIENCIA S.R.L." al señor Juan Francisco Puenzo, argentino, casado, comerciante, titular de la L.E. número 4.474.757 domiciliado en Australia 1716, piso 2º, dto. "A" de la Capital Federal, de 53 años de edad. — Y resuelven

modificar la cláusula "Sexta" del contrato social de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Sergio Levi y Juan Francisco Puenzo, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo en consecuencia la representación legal, obligándose a la sociedad con la firma conjunta de ambos gerentes. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente con justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles, inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenan bienes, contratar, subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los siguientes bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas, todo ello de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más necesarias y convenientes dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino meramente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos por el artículo 9 del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos". — Los cedentes, ceden la totalidad de las cuotas, excepto el Señor Sergio Levi, que cede 240.000 de las 400.000 que posee.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 47.925

COMINTEXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"COMINTEXA S.R.L.", con domicilio social en Cuenca 2662, ha resuelto por reunión de socios celebrada el 28|7|80 aumentar el capital social en $ 165.000.000 (ciento sesenta y cinco millones de pesos), es decir de $ 3.000.000 (tres millones de pesos) a $ 168.000.000 (ciento sesenta y ocho millones de pesos) mediante la emisión de 3.300 (tres mil trescientas) cuotas sociales de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) cada una, suscribiendo e integrando en dinero en efectivo la totalidad de las cuotas sociales en el mismo acto, resolviendo asimismo reformar la cláusula 3ª del contrato social, que ha quedado redactada como sigue: "Tercera: El Capital Social se fija en la suma de pesos 168.000.000 (ciento sesenta y ocho millones de pesos), que está representado por 3.360 (tres mil trescientos sesenta) cuotas de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) cada una, correspondiendo a don Alberto Teófilo Sucari 1.326 (mil trescientas veintiséis) cuotas por un valor de $ 66.300.000 (sesenta y seis millones trescientos mil pesos) y a don Chahilacud Homesi 2.034 (dos mil treinta y cuatro) cuotas por un valor de $ 101.700.000 (ciento un millones setecientos mil pesos).

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 33.453

TEXTIL LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TEXTIL LAVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por escritura otorgada el 28 de noviembre de 1979 se han efectuado en la sociedad las siguientes donaciones: I) Clara Perednik de Gotloib dona a Alejandro Gotloib mil pesos del Capital Social II) Lázaro Gotloib y Perednik dona a Alejandro Gotloib seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos de Capital Social. III) Paulina Gotloib y Perednik de Finkelstein dona a Alejandro Gotloib seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos de Capital Social. Queda modificada la cláusula Sexta del siguiente tenor: "Sexta: Anualmente al 31 de julio de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales sin perjuicio de los que correspondiera realizar en cumplimiento de las disposiciones legales. Una vez deducido el cinco por ciento de las utilidades líquidas realizadas hasta cubrir el veinte por ciento del Capital Social, que será destinado al Fondo de Reserva Legal el remanente será distribuido entre los socios en la misma proporción de sus aportes a saber: Alejandro Gotloib 55 por ciento; Mauricio Sonis 35 por ciento y Clara Perednik de Gotloib 10 por ciento". Luego de las donaciones precitadas quedan como únicos socios integrantes de la Sociedad los señores Mauricio Sonis, Alejandro Perednik y Clara Perednik de Gotloib.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 33.446

F A N S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fanny Niron de Schajris, casada, argentina, 48 años, comerciante, C.I. Nº 3.422.523, domicilio: Cavia 3063, piso 9º, Dpto. "B", Capital Federal, y Arnoldo Schajris, casado, argentino, 45 años, comerciante, C.I. Nº 3.247.343, domicilio: Cavia 3063, piso 9º, Dpto "B" Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 9 de octubre de 1980. — 3) Denominación: FANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Pasaje Carabelas 241, piso 4º, oficina "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Importación, exportación, comercialización, al por mayor y menor de tejidos, confecciones, blanco, mantelería y artículos de: bonetería para damas y caballeros, pilotos, camperas; para regalos: repuestos y accesorios para automotores y motos; para el hogar, electrónicos y de iluminación; para deportes y camping; de librería y productos de perfumería; bebidas y comestibles. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir del 9 de octubre de 1980 — 7) Capital Social: $ 2.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.000 — Nº 33.353

P E R I A N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Por contrato privado de fecha 6|10|80 los socios: Norberto Benito Rucnicki, argentino, casado, empleado, de treinta y siete años de edad, domiciliado en Juan Agustín García 1976, 1er. piso, Dpto. "I", Capital, C.I. Nº 4.997.726 y Perla Marta Grinspun, argentina, casada, empleada, de treinta y siete años de edad, domiciliada en Juan Agustín García 1976, 1er. piso, Dpto. "I", Capital, L.C. Nº 4.860.642, constituyen PERIAN S.R.L. — Domicilio Legal: Juan Agustín García 1976, 1er. piso, Dpto. "I", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la venta por mayor y menor de toda clase de artículos de limpieza y ferretería. Asimismo, podrá ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos, comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos que sean motivo del objeto social enumerado precedentemente. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Duración: De 5 años, contados a partir del primero del mes de octubre de 1980. — Administración y Representación: Será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal uno cualesquiera de ellos, cuya firma obliga a la sociedad. — Ejercicio: 30|9 de cada año. — E|l.: "interinamente". Vale. — S|r.: "6|10|80", "edad". Valen.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 33.357

KATALOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Eliseo Antuña, argentino, nacido el 11|6|23, contador público, C.I.P.F. 2.530.118, y doña Ada Elena Rodríguez de Antuña, argentina, nacida el 10|8|27, comerciante, C.I.P.F. 3.090.890, casados entre sí en primeras nupcias, y don Lucas Ezequiel Antuña, soltero, argentino, nacido el 21|7|58, comerciante, con D.N.I. 12.609.343, todos domiciliados en Juncal 1335, tercer piso, depto. A, Capital. — Fecha de constitución: 2|9|80. — Denominación: KATALOG S.R.L. — Domicilio: Juncal 1335, piso 3º, depto. A, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de juegos electrónicos o de otro tipo, material didáctico y de entretenimiento, muebles, enseres y adornos para el hogar, herramientas de mano y accesorios, y en general, elementos que se presten para una oferta por catálogo y distribución directa. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Doña Ada Elena Rodríguez de Antuña. 860 cuotas, o sea $ 860.000; don Héctor Eliseo Antuña y don Lucas Ezequiel Antuña, 600 cuotas cada uno, o sea $ 600.000 cada uno. — Plazo: 45 años, contados desde su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Administración y Representación: La administración estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Entre líneas: Y ejercer. Interinamente. Valen. S|r.: Proporción. Lucas. Cada. Valen.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 47.888

SANTIAGO DEL ESTERO 1172

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CESION de Cuotas y Modificación. — Por instrumento privado del 3 de octubre de 1980, Jorge Eduardo Fleischer, que posee en SANTIAGO DEL ESTERO 1172 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 680.000 pesos equivalentes a 68.000 cuotas sociales, cedió al socio Enrique Kleinjan, 17.000 cuotas equivalentes a 170.000 pesos; y a los nuevos socios que ingresaron en la sociedad, don Natalio Bernardo Fleischer, casado, argentino de 56 años, ingeniero, L. E. número 4.011.285, La Pampa 1730, piso 19, Capital Federal, 1.500 cuotas equivalentes a 15.000 pesos; a Esther Stambler de Fleischer, casada, argentina, de 51 años, perito mercantil, L. C. 021.843, La Pampa 1730, piso 19, Capital Federal, 19.500 cuotas, equivalentes a 195.000 pesos. — Mirta Delia Fleischer, argentina, soltera, de 21 años, estudiante, C. I. P. F. 6.711.325, La Pampa 1730, piso 19, Capital Federal, 10.000 cuotas equivalentes a 100.000 pesos; a Marta Graciela Fleischer, soltera, argentina, de 22 años, estudiante, C. I. P. F. Nº 6.711.385, La Pampa 1730, piso 19, Capital Federal, 10.000 cuotas equivalentes a 100.000 pesos y a Ricardo Guillermo Fleischer, soltero, argentino, de 24 años, estudiante, C. I. P. F. 6.710.468, La Pampa 1730, piso 19, Capital Federal, 10.000 cuotas equivalentes a 100.000 pesos. — En consecuencia, los actuales socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Quinta: Se nombran gerentes a los socios don Enrique Kleinjan y a don Natalio Bernardo Fleischer, y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por ambos gerentes. — En tal forma podrán: Adquirir, y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, conferir poderes, dar y aceptar préstamos, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas, y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del art. Nº 1.881, del Código Civil y permitidos por las Leyes de la Nación; se presentan ante Ministerios, Secretarías de Estado, Subsecretarías, Municipalidades, Empresas de Servicios Sanitarios, Tribunales de Faltas, Direcciones de Rentas, Dirección General Impositiva, Entidades Previsionales y de Seguridad Social y en toda otra repartición, empresa nacional o provincial que corresponda. — La firma social, no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad expresa de todos los socios. — Y con relación al artículo Nº 1.277 del C. C., Frida Chernomoretz, C. I. P. F. 2.0 3.895, cónyuge del cedente don Jorge Eduardo Fleicher, prestó su consentimiento

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 313.400 — Nº 33.240

DISFORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Medina, de 62 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.250.944. — Ricardo Rafael Petruolo, nacido el 15|7|39, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.299.183, y Eduardo Hugo Petruolo, nacido el 21|11|19, casado, argentino, comerciante L.E. 8.209.284, todos domiciliados en Giribone 1547, Capital Federal, por escritura del 9 de setiembre de 1980 y aclaratoria 26|9|80, se constituyó la sociedad DISFORM S.R.L. — Domicilio legal: Alvarez Thomas 1592, Capital Federal. — Su duración es de 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra y venta de mobiliarios y elementos de decoración de cualquier material y financiación con capital propio de las transacciones que dentro de su objeto realice. — Capital social es de $ 40.000.000. — La sociedad será administrada por los socios con el cargo de gerentes y quienes actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. E|l.: Interinamente. Y aclaratoria 26|9|80. Disform. Valen. — Enmendado. Octubre. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.800 — Nº 47.893

LE MOULIN ROUGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) FECHA de Constitución: Por contrato privado, de fecha 6 de mayo de 1980. — Socios: Constantino Rodríguez, nacido el 18|2|39, español, casado, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 1704, 1º piso A, Capital, C. I. P. F. Nº 543.126. — José Ramón Ayerbe, nacido el 16|3|24, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5344, Capital, L. E. 4.231.523. — José Raúl Lois, nacido el 20|5|29, español, casado, comerciante, domiciliado en Calfucurá 2732, Capital, C. I. P. F. 4.080.208. — Delmiro Roberto Rudesindo Mato, nacido el 1º|3|24, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ruiz Huidobre 3472, Capital, C. I. P. F. Nº 2.338.481. Manuel Jorge Diéguez, nacido el 4|8|26, español, casado, comerciante, domiciliado en Caxaraville 4201, Capital, C. I. P. F. Nº 4.809.027. — Domingo Cirillo, nacido el 21|4|50, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Pedernera 7, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 7.332.323. — Enrique López, nacido el 29|8|32, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Zuviría 6993, Capital, C. I. P. F. Nº 5.0.3.335. — Salvador Manuel Rodríguez, nacido el 9|4|22, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle E... 628, Capital, L. E. Nº 1.807.0... — Manuel Fernández, nacido el 10|10|3., español, casado, comerciante, domiciliado en Chile 2373, Depto. 8, Capital, C. I. P. F. 5.563.299. — José Ramón López Teijeiro, nacido el 13|7|22, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Belgrano 3521, Caseros, Provincia de Buenos Aires, L.E. 5.609.169. — David Corral, nacido el 4|7|25, español, casado, comerciante, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 5272, Capital, C. I. P. F. Nº 4.292.815. — Antonio Peña Dobarro, nacido el 24|4|51, español, divorciado según sentencia 3|8|79

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 . Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 · Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 2.000.—

★ Nº 173 · Decreto 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 · 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 · Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 2.000.—

★ Nº 180 Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 · Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación registro. adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 · Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 · Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 · Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.-

★ Nº 185 · Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 · Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 2.000.—

★ Nº 189 Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ..... $ 2.000.—

★ Nº 191 Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 195 Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal ..... $ 4.000.—

★ Nº 196 Ley Nº 22.251 · Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo. Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ...... $ 2.000.—

★ Nº 197 · Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 4.500.—

★ Nº 198 · Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias. que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 2.500.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
Aprobación y Reglamento .... $ 3.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes ..... $ 2.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión .. $ 3.000.—

☆ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 .. $ 3.500.—

☆ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801, para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 3.000.—

del Señor Juez Nacional en lo Civil, Daniel González Vidala, Secretaría Nº 3, comerciante, domiciliado en México 1161, Capital, C. I. P. F. Nº 6.633.026 y Nicandra Méndez Coro de Corral, nacida el 7|10|27, española, viuda, comerciante, domiciliada en Rondeau 1670, Capital, C. I. P. F. Nº 4.310.022. — 3º) Denominación Social: LE MOULIN ROUGE S. R. L. — 4º) Domicilio: Avenida Rivadavia 1771, Capital Federal. — 5º) Objeto: La explotación del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados. —6º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien millones ($ 100.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien mil (pesos 100.000) cada una, el cual se integra mediante el aporte de bienes valuados según precio de plaza, en base a facturas y demás antecedentes que obran en poder de la sociedad, y siendo aportado en la siguiente forma: Constantino Rodríguez, doscientas cuotas que representan $ 20.000.000. — José Ramón Ayerbe, ciento cincuenta cuotas que representan $ 15.000.000. — José Raúl Lois y Delmiro Roberto Rudesindo Mato, ciento treinta cuotas para cada una que representan $ 13.000.000 para cada uno. — Manuel Jorge Diéguez, setenta cuotas que representan $ 7.000.000. — Domingo Cirillo setenta cuotas que representan pesos 7.000.000. — Enrique López, Salvador Manuel Rodríguez y Manuel Fernández cincuenta cuotas cada uno que representan $ 5.000.000 c|u. José Ramón López Teijeiro cuarenta cuotas que representan $ 4.000.000. — David Corral treinta cuotas que representan $ 3.000.000. — Antonio Peña Dobarro veinte cuotas que representan $ 2.000.000 y Nicandra Méndez Coro de Corral diez cuotas que representan $ 1.000.000. — 7º) Plazo: El plazo de duración se fija en cuarenta años, a partir del 6|5|80. — 8º) Administración: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Manuel Jorge Diéguez como Gerente y de Constantino Rodríguez como Subgerente. — 9º) Representación Legal: Estará a cargo de dos socios en forma conjunta debiendo firmar cualquiera de los señores Manuel Jorge Diéguez, y Constantino Rodríguez con cualquiera de los señores José Ramón Ayerbe, José Raúl Lois, Delmiro Roberto Rudesindo Mato y Antonio Peña Dobarro. — 10) Ejercicio: El día 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 302.400 — Nº 33.252

JOSE MARIA MORENO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 26 de setiembre de 1980, León Matz y José Aronson y Marcos Stulberg, socios de "JOSE MARIA MORENO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen prorrogar el plazo de la sociedad fijándolo en 99 años a contarse desde el 2 de octubre de 1970 y se modifica la cláusula décima adecuándola a la Ley 19.550. — Enmendado: fijando, vale. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1970. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 47.903

EDIFICIO ARENALES 1672

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDIFICIO ARENALES 1672, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado de fecha 8 de octubre de 1980, modificó la cláusula 4º de los estatutos sociales, que queda redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta mil seiscientos ochenta pesos ($ 858.250.680) dividido en 85.825.068 cuotas de $ 10 cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado en las siguientes proporciones: el señor Arnaldo Yurcovich 29.356.832 cuotas representativas de la suma de pesos 293.568.320; la señora Jane Youngerman de Goransky, 12.783.606 cuotas representativas de la suma de pesos 127.836.060; Rodolfo Bonifatti 19.069.825 cuotas representativas de la suma de $ 190.698.250; Fanny Mirta Escolar de Sierra 10.307.008 cuotas representativas de la suma de $ 103.070.080 y Abraham Osias Yuhjtman 14.307.797 cuotas representativas de la suma de $ 143.077.970. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 47.894

GRUPO 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 3 de octubre de 1980, Capital Federal. Socios: Enrique Kreindel, austríaco, casado, 66 años, comerciante, domiciliado en Llerena 2828, Capital, C.I.P.F. Nº 3.844.067; Gitel Payngler de Krindel, polaca, casada, 59 años, jubilada, domiciliada en Llerena 2828, Capital, C.I.P.F. número 2.252.974; Eduardo Manuel Miranda, 41 años, argentino, casado, industrial, domiciliado en Esquiú 3267, Quilmes, provincia de Buenos Aires, C.I.P.F. número 4.373.999; Alfredo Omar Miranda, 40 años, argentino, casado, médico, domiciliado en Pueyrredón 1813, 9º piso, A, Capital, C.I.P.F. Nº 4.373.998; Jorge Chesnes, 24 años, argentino, soltero, contador público, domiciliado en Junín 1076, P.B., C, Capital, C.I.P.F. número 7.173.548; Sergio Daniel Edgardo Volman, 24 años, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Montevideo 66, piso 2º, A, Capital, C.I.P.F. 7.227.328; Daniel Ricardo Javkin, 23 años, argentino, soltero, contador público, domiciliado en Cangallo 2370, 4º piso, oficina 24, Capital, C.I.P.F. Nº 6.833.592; Leo Alejandro Javkin, 26 años, argentino, soltero, contador público, domiciliado en Yapeyú 4, piso 10, A, Capital, D. N. I. 11.121.689; Antonio Berton, 26 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en San Juan 787, Quilmes, provincia de Buenos Aires, D. N. I. número 10.964.105; Daniel Oscar Miranda, 27 años, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Coronel Salvadores 1043, Capital, C. I. P. F. Nº 6.977.069; Néstor Dodino, 25 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Carlos Calvo 1739, 2º, F, Capital, C.I.P.F. número 7.387.223. — Denominación y domicilio: "GRUPO 5 S.R.L.". con domicilio en la calle Coronel Salvadores 1043 Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta de bienes inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la construcción de edificios por cuenta propia y|o ajena. Financiera: Mediante el aporte de capitales para operaciones inmobiliarias o construcción de edificios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — Capital social: veinte millones de pesos. — Plazo: cuatro años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios: Enrique Kreindel, Eduardo Manuel Miranda, Jorge Chesnes, Daniel Ricardo Javkin y Antonio Berton como gerentes y el uso de la firma social será en forma conjunta o individual. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 47.904

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto: Acto privado: la sociedad Z. R. ELECTRIFICACION S.R.L., trasladó su sede social a la calle Grecia 4474, 7º piso, departamento C, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200.— e. 3|11 Nº 33.403 v. 3|11|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 10 de setiembre de 1980 otorgada al folio 2108 del Registro 191 de esta Capital se procedió a rectificar el número de documento de MANUEL RAUL LENCINA, socio constituyente de Maralen S.A. dejándose constancia que su Libreta de Enrolamiento tiene la matrícula Nº 4.092.811.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800.— e. 3|11 Nº 33.344 v. 3|11|80

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura pública de fecha veintiseis de setiembre de mil novecientos ochenta el señor Alberto Angel Garignani en su calidad de único y universal heredero de las socias solidarias, señoras Josefa Balbis de Garignani y Nélida Josefa Garignani y los señores Alberto Angel Garignani y Perla María Magdalena García en su carácter de socios comanditarios confirman y ratifican el contrato social de GA..BAL SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES celebrado por escritura de fecha 16 de mayo de 1968 e inscripta bajo el Nº 1539 al Fº 375 del Libro 244 de Contratos Públicos del Registro Público de Comercio así como también los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor Juez ordenado la registración en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 71.400.— e. 3|11 Nº 47.942 v. 3|11|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Enrique Manuel Butty; Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 15 de mayo y 22 de agosto de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 1980 PEANMAR, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió la Disolución anticipada de la misma; socio liquidador: Roberto Feverelli.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600.— e. 3|11 Nº 47.892 v. 3|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a SULPLICIA MARINA ESCALADA emplazándola para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en autos "Escalada, María Natalia s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 28.000.— e. 3|11 Nº 33.422 v. 4|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don JUAN BENITO BOGADO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Parque Máximo S.R.L. c|Bogado Benito Juan s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 39.200.— e. 3|11 Nº 47.678 v. 4|11|80

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RICCARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 28.000.— e. 3|11 Nº 30.116 v. 5|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 20|10|80.

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos CONCHAS DEMETRIO, éste ha promovido la rectificación de su apellido, por el de Concas. — Publíquese el presente en el Boletín Oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980 — Alicia B. Alvarez secretaria.

$ 14.000.— e. 3|10 Nº 46.995 v. 3|10|80

$ 14.000.— e. 3|11 Nº 47.913 v. 3|11|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a MOISES AYZENBERG, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ayzenberg, Moisés s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — El presente deberá publicarse una vez por mes y durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 19.600.— e. 1º|10 Nº 46.249 v. 1º|10|80

$ 19.600.— e. 3|11 Nº 47.713 v. 3|11|80

Nº 7

A los fines del artículo 17 de la Ley Nº 18.248, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que don DANIEL ARTURO SOSA, don JOSE OSVALDO DEL SOCORRO SOSA y doña MARIA ROSA ESTHER SOSA, solicitan la adición del segundo apellido paterno (Cordero). — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 16.800.— e. 3|11 Nº 27.108 v. 3|11|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR VILCHEZ de PICCIONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$28.000.— e. 3|11 Nº 47.240 v. 5|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|10 al 24|10|80.

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ROSA GARCIA CALVO DE MADERO o MARIA MAGDALENA ROSA GARCIA CALVO o MARIA MAGDALENA GARCIA CALVO DE MADERO o MAGDALENA GARCIA CALVO DE MADERO o MAGDALENA GARCIA CALVO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 28.000.— e. 3|11 Nº 31.563 v. 5|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|10 al 29|10|80.

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita al Sr. ROQUE MENDEZ QUIROS a estar en derecho en los autos caratulados: "Méndez Quirós, Roque s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Elsa Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 16.800.— e. 5|9 Nº 22.765 v. 5|9|80

$ 16.800.— e. 6|10 Nº 26.719 v. 6|10|80

$ 16.800.— e. 3|11 Nº 47.048 v. 3|11|80

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 15 días a quienes se consideren titulares de dominio y|o con derecho sobre la fracción excedente sobre el costado S.E. del inmueble sito en Bermúdez 2444|2454 cuya posesión veinteañal se invoca en autos "NOGUEIRAS DE CONDE, AURORA c|MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES s|Prescripción adquisitiva". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Carmen N. Ubledo, secretaria.

$ 39.200.— e. 3|11 Nº 33.420 v. 4|11|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a don GEORG CARLOS TANNFELD, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "María Elena

Virasoro de Obejero Urquiza c|Tannfeld Georg G. s|Cumplimiento", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Carmen N. Ubiero, secretaria.
$ 39.200.— e. 3|11 Nº 47.877 v. 4|11|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a don JUAN CROVA a que se presente a estar a derecho en autos "Crova, Juan s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Miguel Angel Sacchi, secretario.
$ 19.600.— e. 3|9 Nº 22.105 v. 3|9|80
$ 19.600.— e. 3|10 Nº 27.412 v. 3|10|80
$ 19600.— e. 3|11 Nº 32.682 v. 3|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a don JAIME BARENBAUM a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Moretto, Hermes Lora c|Rosemblatt de Barenbaum, Edith s|Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires 26 de setiembre de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 16.800.— e. 3|11 Nº 33.379 v. 3|11 80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de "FRIGORIFICO TRAPANI S.A. I. y C.", designándose síndico al contador Rafael A. Vidal, ante quien deberán verificar los acreedores, hasta el 30 de diciembre de 1980, en Paseo Colón 823, cuerpo B, 2º piso, señalándose audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de mayo de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores concurrentes, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimando a quien tenga bienes y documentos de la quebrada, los ponga a disposición de la sindicatura. Se hace saber que se ha decretado la continuación provisoria de la empresa. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.
e.3|11 Nº 4.113 v.7|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1980, en los autos "PEREZ, ANTONIO ANGEL s|quiebra, se resolvió lo siguiente... fíjase plazo hasta el 22 de diciembre de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (artículo 96 inciso 1º), Fanny Izbizky de Kulesz, con domicilio legal en Olazábal 4981, piso 8º, departamento 17, Capital Federal; y fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 2 de abril de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; f) hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, con 30 y 15 días de anticipación a la fecha de junta... — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.
— Fernando J. Pozo, secretario.
e.3|11 Nº 4.114 v.7|11|80

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 en autos "Everest, Compañía de Seguros Generales S. A. s| quiebra c|Loureiro, Eros Tomás y otros s|acciones de responsabilidad", cita a los demandados EROS TOMAS LOUREIRO, ALFONSO ROJAS, JOSE MIGUEL SALA, CARLOS JESUS FILGUEIRAS, LUIS DE SOBRINO AGUSTIN DE LA VEGA, JUAN MAXIMO POZZAN, ANTONIO INSUA, JOSE DIAZ DEVESA y JULIO CESAR CACERES, para que en el plazo de quince días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e.3|11 Nº 4.138 v.4|11 80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, notifica a BEEFTEX S. A. que en 6|2|80 fue declarada su rebeldía en autos: "Minuto, Cavanna y Cía. S. A. c|Beeftex S. A. s|Ordinario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 22.400.— e. 3|11 Nº 33.331 v. 4|11 80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de RUBINSTEIN, HUGO RICARDO, síndico Rinaldo José Sarquis, con domicilio en la calle Tucumán 1424, piso 3º, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de febrero de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 8 de abril de 1981, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e.3|11 Nº 4.115 v.7|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43 comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s|Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0.100.416.747 emitido por Finank Compañía Financiera S. A. con fecha 4|9|80 por la suma de pesos 2.261.682, con vencimiento el 8|10|80, a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri pagaderos en Capital Federal. — III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero... Carlos Bosch, Juez".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 546.000.— e. 3|11 Nº 47.540 v. 21|11 80

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 hace saber que se ha dispuesto abrir el concurso preventivo de acreedores de EMELTAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico designado. Juan Carlos Nofal; domicilio: Lavalle 1537, piso 3º, E, 2º cuerpo, Cap. Federal. Intímase a los acreedores a presentar al síndico, en el domicilio indicado, sus pedidos de verificación de créditos fijándose como plazo para ello el 13 de febrero de 1981. La Junta de Acreedores fue fijada para el 23 de abril de 1981 a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, piso 8º (Palacio de Justicia), previniéndose que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 168.000.— e. 3|11 Nº 33.412 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del doctor Edmundo Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a GOFFER S.R.L., en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Goffer S.R.L., s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 3|11 Nº 4.116 v. 3|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del doctor Edmundo Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a FIGUEIRA, MERCEDES, en los autos caratulados: "Direccion Nacional de Recaudación Previsional, c|Figueira, Mercedes, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 3|11 Nº 4.118 v. 3|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha MINASSIAN ZARTAR, se concedió la nacionalidad argentina a Argentina, con domicilio en Cervante 1732, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 3|11 Nº 4.119 v. 3|11|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "Szekely, Andrés Gabriel s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 30 de junio de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ANDRES GABIRL SZEKELY, C.I. Nº 5.664.840, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1954, piso 3º "13" de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 3|11 Nº 4.120 v. 3|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "Mojzeszowicz, Nathan s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 28|10|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a NATHAN MOJZESZOWICZ, C.I. número 6.615.037 y domiciliado en Corrientes 4560, piso 11, depto. 32 de esta Capital.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 3|11 Nº 4.121 v. 3|11|80

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 16 de octubre de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a PULZOVAN, CATALINA, C.I. Nº 4.045.319, domiciliada en Bolívar 160, P.B., Capital Federal. — Publíquese por un día (B.O. 23 de mayo de 1978).
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 3|11 Nº 4.122 v. 3|11|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 8 de octubre de 1980, se le han otorgado la nacionalidad argentina a: GITMAN, BERCO, C.I. Nº 2.450.859, con domicilio en la calle Pillado 741, Capital Federal; y asimismo con fecha 14 de octubre de 1980 a BIANCO, JESUS, C.I. Nº 2.813.901, domiciliado en Bolívar 1037, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 3|11 Nº 4.124 v. 3|11|80

Juzgado Civil y Comercial Federal número 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 15 de octubre de 1980 se le ha cancelado la nacionalidad y la ciudadanía argentina a OIFA, ROSA, nacida el 14 de octubre de 1917 en Ramnicu Valcea, Oltenia, Rumania; hija de Isaac Oifa y de Clara Lenobel, casada con Rafael Biderman. — Publíquese por un día (art. 22, ley 21.795).
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 3|11 Nº 4.125 v. 3|11|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 15 de octubre de 1980, se le ha cancelado la ciudadanía argentina a KRONER, ALBERTO, nacido el 28 de agosto de 1907, en Moravia, Checoslovaquia, L.E. Nº 4.245.841.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 3|11 Nº 4.123 v. 3|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, notifica a MIRIAM ELIZABETH CANCLINI DE ZAVALIA en los autos: "Siverino, José c|Zavalía, Héctor Salustiano José y otros s|daños y perjuicios", que se ha dictado sentencia, transcribiéndose su parte pertinente: "Buenos Aires, agosto 15 de 1980. ... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por José Siverino contra Miriam Elizabeth Canclini de Zavalía y Jorge Armando Scarinci declarando que medió retención indebida del departamento "D" sito en el 4º piso del inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 2632|4 de esta ciudad y cochera ubicada en esa finca condeno "in solidum" a los demandados a pagar al actor en concepto de indemnización la suma actualizada de un millón novecientos mil pesos mensuales por el período de ilegítima ocupación de la referida unidad que se establece entre los días 24 de julio de 1978 y 15 de febrero de 1980; todo ello más sus intereses y las costas pertinentes en el plazo de diez días de aprobada la liquidación que deberá practicar la actora y bajo apercibimiento de ejecución. — 2º) Los intereses relativos al monto de la condena se liquidarán —mes a mes— según una tasa anual del 8 % desde el 24 de julio de 1978 y hasta la fecha de notificación de este pronunciamiento. Ulteriormente correrán con arreglo a la razón utilizada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento (tasa vencida). — 3º) Se rechaza el cobro de expensas comunes incoado según lo expuesto en el IX Considerando. — 4º) Las costas se declaran a cargo de los demandados en la proporción de 2|3 y 1|3 en lo concerniente al accionante. Los atinentes a los honorarios periciales se imponen en su totalidad a los demandados. — 5º) Fíjase el plazo de cinco días —una vez firme este decisorio— para que el accionante presente la liquidación pertinente. Se difiere la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en autos y del perito ingeniero hasta que se practique liquidación definitiva conforme con las pautas preindicadas ... Regístrese notifíquese y, oportunamente, previa revolución a su Juzgado originario de los expedientes agregados, archívese. — Fdo.: Luis María Berrotarán, Juez". — "Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. ... notifíquese por edictos a la codemandada en cuestión la sentencia de autos, a cuyo fin publíquense los mismos por dos días en el Boletín Oficial y en ... de conformidad con lo dispuesto por el art. 147 del Cód. citado. — Fdo.: Luis María Berrotarán, Juez".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 224.000.— e. 3|11 Nº 33.370 v. 4|11|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 4 de la Capital Federal, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 760, 7º piso, cita y emplaza al señor PRIMO CASTILLO HAEN en autos "Farías José c|Castillo Haen, Primo, sobre consignación" para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — $ 19.600.— e. 3|11 Nº 33.381 v. 3|11|80

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 4 de la Capital Federal, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 7º piso, cita y emplaza al señor GUILLERMO DOMINGUEZ MARTINEZ en autos "Farías José c|Domínguez Martínez, Guillermo, sobre Consignación" para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Enrique Santos, secretario.
$ 22.400.— e. 3|11 Nº 33.380 v. 3|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1|10|80	ADOLFO VANDENBERGHE	3|11	5|11|80	32.939	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|10|80	ROBERTO CARLOS ALBANESI	3|11	5|11|80	47.[illegible]	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|10|80	MARIA TERESA CARLINO DE ZANATTA	3|11	5|11|80	47.[illegible]	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|10|80	MANUEL LIVCHITZ	3|11	5|11|80	47.[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|80	MIGUEL ARCANGEL [illegible]	3|11	5|11|80	[illegible]	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|10|80	[illegible] CARLOS GRONDONA	3|11	5|11|80	[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	[illegible]	JORGE [illegible]	3|11	5|11|80	33.1[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|80	MARIA DEL CARMEN LINARI DE CARBONELL	3|11	5|11|80	[illegible]	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|10|80	CONCEPCION MARIA DI CAROLI	3|11	5|11|80	33.047	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24|10|80	CATALINA ALVAREZ DE TORRES	3|11	5|11|80	33.130	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|10|80	MIGUEL OSVALDO GARCIA	3|11	5|11|80	47.847	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|10|80	LUIS PAGANI	3|11	5|11|80	47.812	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|6|80	AARON DAVID PORTNOI	3|11	5|11|80	47.795	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|10|80	ELISA SCHRAER DE GRICHENER Y ANGEL ISAAC GRICHENER	3|11	5|11|80	33.[illegible]	28.000
3	6	José María Irigaray	23|10|80	LEA PERLMAN DE PRAGIER	3|11	5|11|80	32.935	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|10|80	RAJMIE ZAIDA KAHNAN DE YARROY	3|11	5|11|80	47.818	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|80	JOSEFA FERNANDEZ DE GOMEZ Y PRIMITIVO GOMEZ	3|11	5|11|80	33.[illegible]	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|80	JUAN PABLO ESTEBAN GARAT	3|11	5|11|80	33.0[illegible]	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|10|80	LA TORRE ANTONIO Y FARIAS DE LA TORRE FRANCISCA ETHEL ISIDORA	3|11	5|11|80	32.900	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|80	PEDRO LUIS GUASTI	3|11	5|11|80	32.9[illegible]	28.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|10|80	PASCUAL RUFFA	3|11	5|11|80	[illegible]	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|10|80	JUAN BAUTISTA REPETTO	3|11	5|11|80	32.914	28.000
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|10|80	VICTOR JOSE FRANCO	3|11	5|11|80	47.852	28.000
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|80	LUIS JOSE BOCHICCHIO Y LUCIA CATALINA HERNANDEZ AMADE DE BOCHICCHIO	3|11	5|11|80	47.812	28.000
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|9|80	RICARDO TISCORNIA	3|11	5|11|80	32.935	28.000
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|10|80	ANGEL FELIZIANI	3|11	5|11|80	33.087	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|10|80	CEFERINO RODRIGUEZ O CEFERINO RODRIGUEZ FERNANDEZ	3|11	5|11|80	33.130	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|10|80	ELENA MAFEI DE PALMERIO	3|11	5|11|80	33.0[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|10|80	MARIA SABERIA LAVALLE DE IANNUZZI	3|11	5|11|80	47.811	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|10|80	MARIA TERESA SIRUR FLORES DE SANCHEZ	3|11	5|11|80	33.1[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|9|80	FILOMENA SATURNINA FERRACO DE ALVAREZ	3|11	5|11|80	32.925	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	16|10|80	JACOBO BINSTEIN Y SARA WERMKRANT O WARMKRAUT O WAREMKRAUT O WARENKRAUT	3|11	5|11|80	47.815	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|10|80	CARLOTA DELFINA FERNANDEZ DE GONZALEZ	3|11	5|11|80	47.792	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|7|80	MARIA ELENA DINAPOLI	3|11	5|11|80	47.791	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|80	ANA MARIA CORRADI DE GARCIA	3|11	5|11|80	33.149	28.000
11	21	Julio Campos	23|10|80	FLORA GATTO DE MICELI	3|11	5|11|80	33.0[illegible]	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|10|80	ELVIRA TRIGO PAREDES DE COSTA	3|11	5|11|80	47.[illegible]	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|10|80	MARIA VICENTA FILOMENA CAGGIANO VDA. DE CANTARO	3|11	5|11|80	33.1[illegible]	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14|10|80	JORGE AMBROSIO COLOMBO	3|11	5|11|80	33.0[illegible]	28.000
14	27	Jose Luis Caruso	24|10|80	ERNESTO FRANCISCO LASPIUR	3|11	5|11|80	33.131	28.000
14	27	Jose Luis Caruso	30|9|80	NICASIO BALDEZ, AMELIA ANTONIA GARCIA DE BALDEZ Y RICARDO MIRANDA	3|11	5|11|80	47.[illegible]	28.000
14	27	Jose Luis Caruso	20|10|80	MAGDALENA DI MARCO DE CASASOLA	3|11	5|11|80	47.[illegible]	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|80	EUGENIO ROSSI	3|11	5|11|80	47.[illegible]	28.000
15	29	José Eduardo Russo	24|9|80	MATILDE LEOCADIA ROMERO DE RAÑA	3|11	5|11|80	32.9[illegible]	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2|10|80	JOSE MARIA RIO LOPEZ	3|11	5|11|80	47.[illegible]	28.000
15	29	José Eduardo Russo	7|10|80	MARIA LOPEZ DE PADRON	3|11	5|11|80	47.854	28.000
15	29	Julio Campos	17|9|80	MARIA ELENA PADRON DE MASCARELL	3|11	5|11|80	47.8[illegible]	28.000
15	30	José Luis González	22|10|80	RODOLFO VALENTIN LOMBARDO	3|11	5|11|80	33.0[illegible]	28.000
15	30	José Luis González	17|10|80	HUGO ALBERTO BOSCH	3|11	5|11|80	33.074	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|10|80	LAZARO LONDON	3|11	5|11|80	47.823	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|9|80	TERESA CANDIDA DE FRANZESE	3|11	5|11|80	47.8[illegible]	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|10|80	DANIEL PEREZ	3|11	5|11|80	33.1[illegible]	28.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	8|10|80	ROBERTO CRAUFURD ATKINSON O ROBERTO GRAUFURD ATKINSON	3|11	5|11|80	47.[illegible]	28.000
17	34	Martín Amorortu	1º|4|80	JOSEFA LOPEZ DE DELMARCO Y FRANCISCO JOSE DELMARCO	3|11	5|11|80	47.8[illegible]	28.000
17	34	Tristán Bravo	15|10|80	JOSE MATEO TOSSI	3|11	5|11|80	33.074	28.000
17	34	Tristán Bravo	17|10|80	MARIA AMANDA STAGNARO, VIUDA DE ROSSI	3|11	5|11|80	33.1[illegible]	28.000
18	36	María Isabel Millán	24|10|80	PERFECTO CESAR BARRACHINA	3|11	5|11|80	33.1[illegible]	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|10|80	ESTEBAN o STEFAN SULIGOJ o SULIGOI o SULIGOI BREGANCLK y MARIA JOSEFA o MARIA MAKAROVIC o MAKAROVIC	3|11	5|11|80	47.[illegible]	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|80	LEONOR RAMOS DE LA DUCA	3|11	5|11|80	33.163	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|10|80	BLAS ANTONIO SCLIMENA y ANTONIA MARIA SCLIMENA DE PEPE	3|11	5|11|80	47.8[illegible]	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|10|80	MARIA FRANCISCA OBARRIO DE OBARRIO	3|11	5|11|80	33.1[illegible]	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|10|80	MARIA ROSA ELENA FALDUTI DE CAMPOS	3|11	5|11|80	33.137	28.000
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	24|[illegible]	JUANA ALTIERI DE FERRARI	3|11	5|11|80	32.9[illegible]	28.000
20	39	Luis José Carballido	26|9|80	DANTE CAMILO FERRARI	3|11	5|11|80	32.[illegible]	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|10|80	ALBERTO GONTERO o ALBERTO HUMBERTO MIGUEL GONTERO	3|11	5|11|80	33.0[illegible]	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|10|80	[illegible] MATE	3|11	5|11|80	32.945	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Cama	23|10|80	ALBERTO EDGAR CALDUMBIDE	3|11	5|11|80	33.090	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|10|80	BEDROS ARZOUMANIAN	3|11	5|11|80	33.051	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|10|80	MARIA ENRIQUETA PARDO, VIUDA DE BARRENA GUZMAN	3|11	5|11|80	33.0[illegible]	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|10|80	YSIDORO RAMON DAGNINO	3|11	5|11|80	33.057	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|10|80	ELSA [illegible] DE LONDON	3|11	5|11|80	47.8[illegible]	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|10|80	TORINO ALFREDO DI TULLIO	3|11	5|11|80	33.0[illegible]	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|10|80	MARIA JOSEFINA SERE DE AHUMADA	3|11	5|11|80	33.032	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|10|80	JOSE NICOLAS FITTIPALDI	3|11	5|11|80	33.1[illegible]	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	24|10|80	MARGARITA COLQUHOUN	3|11	5|11|80	33.088	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|10|80	MODESTA ROSA METRAEL DE CARNEVALE	3|11	5|11|80	47.797	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|10|80	ELSA HAYDEE BALTON DE BEREA	3|11	5|11|80	32.983	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|80	JOSE [illegible]	3|11	5|11|80	33.143	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouchó	21|10|80	RAFAEL GOMEZ LOPEZ	3|11	5|11|80	33.157	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Car	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	50	María Eugenia Giraudy	20|10|80	BONG KIL CHANG	3|11	5|11|80	47.788	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|10|80	SEBASTIAN CARUSO	3|11	5|11|80	33.101	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|10|80	JUAN PEDRO GUZZI	3|11	5|11|80	47.833	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|10|80	DENI GONZALEZ	3|11	5|11|80	33.139	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|10|80	FELIPE BOUSTANI	3|11	5|11|80	47.880	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|80	ENRIQUE JOSE FRANCISCO FURRIOL, JOSEFA MARIA VILELLA DE FURRIOL y ENRIQUE FURRIOL	3|11	5|11|80	47.820	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|10|80	MIGUEL CZUCHACZ	3|11	5|11|80	47.793	28.000
28	53	Daniel Rubén Tachella	15|10|80	MARGARITA MARINELLI DE BELLEZZE	3|11	5|11|80	32.[illegible]	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|10|80	REGINA NOEMI FLOREANO DE NADALIN	3|11	5|11|80	33.181	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|10|80	MARIA GRACIA LO BIANCO DE COIRO	3|11	5|11|80	47.806	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|10|80	ENRIQUE PEDRO LUIS MIRANDA	3|11	5|11|80	47.837	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|10|80	ALFREDO MANUEL DELLA PAOLERA	3|11	5|11|80	33.079	28.000
30	60	Ester Riesel	21|10|80	MARIA GARDOQUI DE RODRIGUEZ	3|11	5|11|80	47.841	28.000

e. 3|11 Nº 1.719 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, Cap. Federal. — "Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — ...cítese al demandado JULIAN GUISADO ACEVEDO por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de cinco (5) días de su última publicación, comparezca a estar a derecho en juicio, en los autos: "Fisco Nacional (A.N.A.), c|Guisado Acevedo, Julián, s|ejecución fiscal" (Expte. judicial Nº 39.455), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación. — Juan Octavio Gauna, juez federal".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e. 3|11 Nº 4.117 v. 4|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 61.434. — San Martín, 17 de octubre de 1980. — Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a IRMGARD ADELGUNDA ROEMER, nacida el 30 de enero de 1931 en Río Grande Do Sul, de Brasil, hija de Joao Carlos y de Flora Becker y domiciliada en María Silva Nº 290, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. San Martín, 17 de octubre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 3|11 Nº 4.123 v. 3|11|80

SANTA FE

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría Civil y Comercial. — Expediente Nº 24|79 Nº 83. — Rosario, 25 de setiembre de 1980. — Y visto... Considerando... Resuelvo: a) Conceder la nacionalidad argentina a DAMIANI DARKO, nacido en Split, provincia de Croasia, Yugoslavia, el 5|8|1946, hijo de Ricardo Damiani y de Aurora M. Kokic, de 34 años de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en la calle Av. Argentina Nº 5493. — b) Previo juramento que prestará oportunamente, de conformidad con el art. 23, Ley 21.795, se le hará entrega de la correspondiente carta de naturalización. — Comuníquese al Registro Nacional de las Personas, al Registro de Cartas de Naturalización y al Superior Gobierno de la provincia de Santa Fe. Entréguese fotocopia de la presente a la persona interesada. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Notifíquese, oportunamente, archívese. — Firmado: Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

Rosario, 25 de setiembre de 1980. — Hernán J. Martínez, secretario.

e. 3|11 Nº 4.128 v. 3|11|80

Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría Civil y Comercial. — Expediente Nº 48|80 Nº 74. — Rosario, 8 de setiembre de 1980. — Y visto... Considerando... Resuelvo: a) Declarar la pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ALEJANDRO FRANCISCO MARONSKI, nacido en Inowwroleiaw, Polonia, el 24 de noviembre de 1907, hijo de Estanislao y Teodora Pantkowska, naturalizado argentino el 21 de octubre de 1970 y enrolado bajo la matrícula Nº 10.486.374, último domicilio: Joaquín V. González 955 (Rosario), y de ELISA CARLOTA HERTA LOJEWSKI nacida en Berlín, Alemania, el 23 de febrero de 1923, hija de Carlota Lojewski, naturalizada argentina el 10 de abril de 1969 y enrolada bajo matrícula número 6.434.994, último domicilio: Joaquín V. González 955, de Rosario, por renuncia expresa de ambos a fin de adquirir ciudadanía extranjera (art. 8, inc. a) ley 21.795), comunicándose la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y publicándose en el Boletín Oficial por un día (arts. 28 y 22, ley 21.795). Insértese, déjese copia y hágase saber. — Firmado: Dr. Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

Rosario, 8 de setiembre de 1980. — Hernán J. Martínez, secretario.

e. 3|11 Nº 4.129 v. 3|11|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "Fisco Nacional, c|Norberto Acevedo, ejec. fiscal", Expte. Nº 609|79, cita y emplaza al demandado don NORBERTO FRANCISCO ACEVEDO, cuyo último domicilio conocido lo fue en la Capital Federal, calle Quintana 806, p. 1º, depto. "B", por el término de cinco días, para que comparezca a este Tribunal en la causa mencionada a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado, con quien entenderán las ulterioridades de la causa, art. 531, 2º CPCCN.

Concepción del Uruguay, 6 de octubre de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e. 3|11 Nº 4.127 v. 4|11|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. — Expte. 1-B. — Córdoba, 18 de setiembre de 1980. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder a VICTOR RAUL BEJAR TAPIA la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23, de la ley 21.795, y 11|12, del decreto 2.337|78). Hágase saber a Víctor Raúl Bejar Tapia, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 16 de octubre de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 3|11 Nº 4.130 v. 3|11|80

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral. — San Luis, 19 de setiembre de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Conceder a CARLOS HUGO MAGALLANES LARRAZABAL, hijo de Víctor Hugo Magallanes y de María Josefina Larrazábal, nacido el 7 de julio de 1960 en Santiago, República de Chile, la nacionalidad argentina, en carácter de argentino nativo, y la ciudadanía argentina, en los términos de los arts. 3º, inc. c) y 10, inc. a), de la Ley Nº 21.795. — 2º) Ordenar la publicación de la presente por un día, en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22, Ley 21.795), a cuyo efecto, por secretaría, deberá oficiarse, remitiendo copia autenticada de esta resolución. — 3º) Comunicar lo resuelto al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, librándose los oficios por secretaría. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y, oportunamente, archívense los autos. — Firmado: José Lucio Prieto Cane, Juez Federal.

San Luis, 20 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Ruffa, secretario.

e. 3|11 Nº 4.131 v. 3|11|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. — Expte. Nº 475. — General Roca, 8 de octubre de 1980. — Resuelvo: Rectificar la resolución dictada a fs. 46, aclarando que el nombre de doña MARIA ANGELICA CANCINO es como queda dicho y no Marta Angélica Cancino, como se hizo constar en la resolución de fs. 46, por la que se le acordó la naturalización argentina. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 17 de octubre de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 3|11 Nº 4.132 v. 3|11|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil. — Expediente Nº 28. — General Roca, 29 de setiembre de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) ... II) Acordar la naturalización como argentino a don JOSE NOLBERTO OSSES, hijo de Miguel Ossés, nacido el 19 de junio de 1942 en la circunscripción de Ercilla, departamento de Collipulli, Chile, casado, empleado, domiciliado en la localidad de Allen, de esta jurisdicción. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 16 de octubre de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 3|11 Nº 4.133 v. 3|11|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. 565|79. — "General Roca, 19 de setiembre de 1980. — Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a don CESAR QUINTRILEO CARRILLO, hijo de Juan Quintrileo, nacido en Departamento Imperial, Circunscripción de Teodoro Schmidt, Chile, el 27 de enero de 1950, casado, empleado y domiciliado en Villa Regina. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 23 de octubre de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 3|11 Nº 4.134 v. 3|11|80

CHUBUT

Juzgado Federal Civil y Comercial de Rawson, Chubut. — Rawson, Chubut 2[illegible] de setiembre de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA SOLEDAD ALONSO, hija de Cristino Alonso y de María Soledad Alba, nacida el 29 de diciembre del año 1949, en Madrid, provincia del mismo nombre, España.

Rawson, Chubut, octubre 17 de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 3|11 Nº 4.135 v. 3|11|80

Juzgado Federal Civil y Comercial de Rawson, Chubut. — "Rawson, Chubut. — Y Visto: ... y Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don MANUEL CRISTOBO RODRIGUEZ, hijo de Ramos Cristobo Rodríguez y de Josefina Rodríguez Rodríguez, nacido el 29 de octubre del año 1923, en Padrón, provincia de La Coruña, España"

Rawson, Chubut, octubre 15 de 1980. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

e. 3|11 Nº 4.136 v. 3|11|80

Juzgado Federal Civil y Comercial de Rawson, Chubut. — "Rawson, Chubut, febrero 6 de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don PEDRO LUIS FUENTES GALLARDO, hijo de Pedro Fuentes y de Francisca Gallardo, nacido el 23 de setiembre de 1943, en Málaga, provincia del mismo nombre, España. — Fdo. Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, octubre 14 de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 3|11 Nº 4.137 v. 3|11|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO, c|BENITEZ CONTRERAS, LUIS JORGE, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 26.280, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 7 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, calle 892 Nº 5057, entre las calles Nros. 850 y 851, y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 47, Parcela 4 y con las siguientes comodidades: Tres ambientes, baño (con inodoro solamente) y cocina con gas natural. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base de venta: $ 25.033.732. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El inmueble puede visitarse de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 151.200.— e. 3|11 Nº 33.340 v. 5|11|80

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, que en autos caratulados: "ABACO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., c|PRIETO, JOSE RAMON, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo Alfredo Supa rematará, el día 6 de noviembre, a las 15 horas, en Rodríguez Peña 428, Capital Federal, un edificio de hotel alojamiento familiar, sito en Sarmiento 3651|53, Capital Federal, con todo lo plantado, edificado, clavado y adherido al suelo en su lote de terreno. Base $ 225.755.658 (pesos doscientos veinticinco millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho),

FOLLETO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Leyes, Decretos y Ordenanzas

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

★ Ley Nº 19.549 — De procedimientos administrativos

★ Decreto Nº 1.759/72 — Reglamentación de la Ley Nº 19.549

★ Decreto Nº 7.314/72 — Plazo de vigencia para procedimientos especiales

★ Decreto Nº 9.101/72 — Vigencia de diversos procedimientos

★ Ley Nº 20.261 — Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549

★ Decreto Nº 1.744/73 — Sustitúyense artículos del Decreto número 1.759/72

★ Decreto Nº 242/74 — Dictámenes Jurídicos vinculados al personal Nacional

★ Decreto Nº 1.383/74 — Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales

☆ Ley Nº 21.686 — Modificaciones a la Ley Nº 19.549

☆ Decreto Nº 3.700/77 — Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72

☆ Ordenanza Municipal Nº 33.264 — Apruébase el reglamento de procedimiento administrativo municipal

sonal civil de la Administración Pública

SOLICITELO EN:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

PRECIO $ 15.000

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Según informe del martillero de fs. 87 el inmueble se encuentra ocupado por los demandados y pensionistas habituales. Según surge de fs. 100 existe un contrato de locación de fecha 12|3|9. De la escritura hipotecaria de fs. 5|11, de fecha 31|10|78, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el 18|1|78, surge de la cláusula quinta la prohibición de dar en locación el inmueble objeto de la subasta sin conformidad de la acreedora. Horario, de visita de lunes a sábados, de 14 a 17 horas, a partir del 23 de octubre de 1980. El que resulte comprador deberá abonar el 30 % en concepto de seña y el 3 % de comisión en efectivo. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el correspondiente sellado del boleto de compraventa. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 173.490.— e. 3|11 Nº 33.223 v. 5|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres día, en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. de AHORRO Y PRESTAMO, c|DUFOUR Y ARRIZABALAGA DE ROSSET, ELSA LEONOR, s|ejecución hipotecaria". Expediente número 29.958|78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 6 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle 766, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección B, Manzana 134, Parcela 2º, contando con un superficie total de 619,63 metros cuadrados. — El bien se entregará desocupado y podrá ser visitado de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Base de venta $ 40.800.288, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 134.400.— e. 3|11 Nº 33.339 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por un día en los autos caratulados: "NOYA, LUIS c|ACUÑA, ANTONIA s|Ejecutivo", (Expte. número 40.294), que el martillero don Jorge Senosiain, rematará el próximo día 7 de noviembre de 1980, a las 11.15 horas, en el local de la calle Trelles 1741 de esta Capital, lugar donde se exhibe de 9 a 12 horas, de lunes a viernes, el siguiente bien: Un combinado de pie Motorola BGH, color marrón, bafles internos y una puerta volcable central, sin número visible. — El comprador fijará domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sin base.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Adriana Flora Gómez, secretaria.

$ 203.000 e. 3|11 Nº 33.341 v. 3|11|80

Nº 11

Orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo de Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, se hace saber por tres días en autos: "EIZNER, RAFAEL c|BOMASZ, PEDRO s|Ejecución", (Expte. Nº 55.405), que el martillero Carlos Olmi rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 50 por ciento indiviso de la finca calle Turín 2010, que consta de living, dormitorio, baño, cocina, pequeño hall interior y fondo, ocupada actualmente por el demandado y la condómina; el día 5 de noviembre a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, Capital. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Base: $ 9.496.400. — Deuda de O.S.N.: Pesos 122.833. — Deuda Imp. Municipales: Pesos 61.953. — Informes: 392-9969|9054.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 100.800 e. 3|11 Nº 33.329 v. 5|11|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "DEL CARLO S.A. s|Quiebra", Expte. 40.556, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Mariano Espina Rawson, Eduardo Saravia, Federico D. Sorribas, Horacio A. T[illegible] y Alberto M. Toschi, rematarán los días 11 y 12 de noviembre de 1980 a partir de las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital Federal, con y sin base, bienes muebles [illegible] en autos a saber: 1) Prensa [illegible] electrónica, marca Tin[illegible], base pesos 12.500.000. — 2) Otra ídem base pesos 10.000.000. — 3) Otra ídem, marca Enmarg, base: $ 5.000.000. — 4) Equipo p[illegible] espumado de poliuretano [illegible], base: $ 50.000.000. — 5) Equipo [illegible] ción de resortes [illegible] base pesos 25.000.000. — 6) Un silo para cereales, base: $ 10.000.000. — Gran cantidad de estanterías metálicas de fábrica. — Importantes lotes de materias — Carro y estructuras rodantes para transporte de material. — Racks. — Equipo [illegible] de pintura. — Chatarra. — [illegible] de trabajo, mesas de hierro. — Soldadora [illegible] y soldadora Gip. — Hornos y gran cantidad de elementos de fábrica. — Muebles de oficina (armarios ficheros, sillas y sillones). — Tableros de dibujo marca Uto. — Relojes de personal. — Máquinas de escribir y de calcular. — Cartón corrugado, etc. — Estos bienes salen sin base. — Seña: 30 por ciento — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — Entrega inmediata, previo pago total del precio. — Exhibición: A partir del 30|10|80, en el horario de 9 a 14 horas, en la Avda. Rolón 1107, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Hay catálogo de lotes. — Informes en oficinas de los martilleros y en sede del Juzgado, Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Héctor Patuel (h.), secretario.

$ 260.400 e. 3|11 Nº 33.343 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en los autos caratulados "CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|BRASCA DE CARINELLI, ELVIA s|prenda", que el mart. Alejandro Sicardi, rematará el día 13 de noviembre de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: Un automotor marca "Fiat" 125 SL, 4 puertas, modelo 1978, con motor 125 BC-038-780895 de 110 CV, chasis 125 B-0659720, patente S 397957. — Base: Pesos 17.544.176, en el estado en que se encuentra. Seña 30%. Comisión 10%, se exhibe al público todos los días de 10 a 17 horas en la calle Luis Fanti y Ruta 34 Rafaela, Provincia de Santa Fe. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Guillermo M. Joselevich Dóssola, secretario.

$ 109.200 e. 3|11 Nº 33.342 v. 5|11|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MISSORE, HERIBERTO SAMUEL s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23.304, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 11 de noviembre de 1980 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; el inmueble ubicado en la Avenida Galicia 121|25 entre las calles Santa Fe y Santiago del Estero del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; designado su terreno en el plano que cita su título con el número nueve de la Manzana M y compuesto de 8.65 de frente al sudoeste por 23,10 de fondo en el lado noroeste y 23,05 al sudeste o sea una superficie total de terreno de 200,05 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección L; Manzana 45; Parcela 22; Partida 47.167 y que se trata de un edificio de cinco pisos (semiconstruido) con un amplio local en su planta baja, el que cuenta con dos baños instalados y listo para funcionar. En cuanto al edificio de cinco pisos, posee dos departamentos por piso y cuenta con las siguientes comodidades cada uno de ellos: Living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. En términos generales la construcción de los cinco pisos estará realizada en un 40%. — El bien se encuentra desocupado. Base de Venta $ 306.905.317. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. — El inmueble podrá

ser visitado los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 1980, de 14 a 17 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Angel D. Bergallo, secretario.
$ 210.000 e. 3|11 Nº 32.495 v. 5|11|80

—— Nº 46 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil Comercial Nº 46, comunica por un día en autos: "DULIERE DE PENTAL, MATILDE c|POLINKOVSKY, FELIX y otra s|ejecutivo" (Expte. 40.398), que el martillero Santiago Murchio, subastará el día 5 de noviembre de 1980 a las 16 horas en Humberto I 2042, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Un televisor marca "Noblex" portátil de 7 controles; un ventilador marca "Yelmo", con 4 paletas, de mesa; una máquina de escribir marca "Olivetti" modelo Lexikon 80, sin número visible y un turbo circulador marca "Kenwood". — Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10%.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
$ 28.000 e. 3|11 Nº 33.239 v. 3|11|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 6 ——

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ROMANO de CHOUSAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 28.000 e. 31|10 Nº 47.477 v. 4|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|10,80 al 29|10|80.

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de don LUIS VILLEGAS, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
e. 30|10 Nº 4.040 v. 3|11|80

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO MOLDAVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.
e. 30|10 Nº 4.041 v. 3|11|80

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a SILVIA BEATRIZ MIRANDA, para que dentro del décimo día tome intervención en autos: "Safar, José y Cajigal de Safar, Noemí s|adopción plena de la menor Montaña, Patricia Beatriz" bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 56.800 e. 30|10 Nº 32.802 v. 3|11|80

—— Nº 12 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SANCHEZ o SANCHEZ LIÑEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1930. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 28.000 e. 30|10 Nº 46.581 v. 3|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9,10 al 13,10,80.

—— Nº 19 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a LEON CORS para que se presente a estar a derecho y conteste la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor Oficial en su representación, en autos: "Urquiaga, O. c|Cors, L. s|Escrituración". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 44.800.— e. 31|10 Nº 33.014 v. 3|11|80

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a don ALBERTO RUBEN LORENZO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Cerimelli, Saúl Angel y otro c|Rey, Manuela s|Sucesión s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 39.200.— e. 31|10 Nº 47.831 v. 3|11|80

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVERIO MARTINEZ por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 28.000.— e. 31|10 Nº 26.842 v. 4,11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º,10,80 al 3,10|80.

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que la señorita GLORIA MARIA ANGELA MARTINEZ ha solicitado adición del apellido Zemboraín. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$ 28.000.— e. 31|10 Nº 32.913 v. 3|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en autos: "MORENO, ERNESTO y otros s|Cancelación por Extravío" por sesenta días a terceros interesados en la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo Nº 1.046.931 cuyos datos son los siguientes: 1 depósito recibido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Nº 9, Sucursal Montserrat, efectuado a 30 días; depositantes: Ernesto Moreno, Antonio Caneda y José Varela López; cantidad depositada: $ 13.000.000 interés mensual 6,493; vencimiento del depósito: 14|8|80; pagadero en Capital. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 420.000.— e. 15|10 Nº 30.106 v. 5|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, comunica por cinco días (5) que ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores que debía celebrarse el día 12 de noviembre de 1980, en los autos: "VIRULANA S.A. s|Concurso Preventivo", al día 27 de noviembre de 1980, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires 24 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 112.000 e. 29|10 Nº 32.562 v. 4,11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, comunica por cinco días (5), que ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores que debía celebrarse el día 12 de noviembre de 1980, en los autos: "SUPERLANA S.A. s|Concurso Preventivo", al día 27 de noviembre de 1980, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires. 24 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 112.000 e. 29|10 Nº 32.563 v. 4|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual. — 5. Período del depósito: 30 días. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 546.000.— e. 31|10 Nº 47.830 v. 20|11|80

—— Nº 2 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que en la quiebra de PACHECO ESCRIBANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Expte. 41.030, Síndico Oscar Luis Serventich, con domicilio en la calle Ayacucho 968, Planta Baja B, de Capital Federal, se ha abierto un nuevo período informativo. — Hasta el día 2 de diciembre de 1980 los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al síndico, con la expresa salvedad de tener por cumplida la carga del pedido de verificación de créditos a los acreedores que han podido cumplimentarla con los síndicos removidos o que se hayan presentado directamente ante el Tribunal. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 10 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Juan José Dieuzeide secretario.
e. 30|10 Nº 4.042 v. 5|11,80

—— Nº 5 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría numero 10, hace saber que en autos "GADEA HORACIO HUGO s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 032-490 8, emitido por Buenos Aires Building S.A., Sucre 2223, Capital, a favor de Julio Calixto Cappella y|o Alcira Biggieri de Cappella orden recíproca, con fecha 2 de abril de 1980 y vencimiento 12 de mayo de 1980, por la suma total final de $ 17.104.658. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Gerardo G Vassallo secretario.
$ 294.000.— e. 28.10 Nº 32.331 v. 17|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha siete de octubre de 1980 se resolvió: ". Declarar en quiebra a "TOPAR, SOCIEDAD ANONIMA"; fijar plazo hasta el 18 de diciembre de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1º) contador Emilio Ricardo Alfredo Neubaum, domiciliado en Riobamba 436, 2º piso, of. 4; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 24 de marzo de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; f) Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, con 30 y 15 días de anticipación a la fecha de junta..." — Fdo. Horacio E. Melncke, Juez.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 27|10 Nº 3.972 v. 3|11|80

—— Nº 9 ——

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por dos días en los autos "FRANCESCHI Y CIA., S.A.C.I. s|Quiebra" que se encuentra a disposición de los interesados el nuevo estado de distribución proyectado por el liquidador.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 28.000.— e. 31|10 Nº 32.993 v. 3|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, por el término de cinco días hace saber que con fecha 10 de julio de 1980 se ha ordenado en los autos "AVENIDA AMOBALMIENTOS, DE VICTOR HUGO SCORZA Y JORGE SCORZA s|quiebra", ampliar la quiebra a Raúl Rolando Scorza, socio de hecho de la sociedad fallida.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 28|10 Nº 3.979 v. 3|11|80

—— Nº 10 ——

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTE OBISPO SAN ALBERTO S.A.C.I., síndico: Guillermo M. Nuin, con domicilio en Uruguay 766, p. 3º, 21, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 30 de diciembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de abril de 1981, a las 8 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e. 29,10 Nº 4.033 v. 4|11|80

Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, hace saber por dos días que se encuentra presentado en Secretaría proyecto de distribución parcial y provisorio de distribución de fondos en la quiebra de LANCASTER ARGENTINA S. A., el que podrá ser observado en los diez días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 39.200.— e. 31,10 Nº 47.796 v. 3|11|80

—— Nº 12 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, de la Capital Federal, cita a PANORAMIC S.A.I.C.P.F.I.A., a estar a derecho en los autos: "Panoramic S.A. I.C.P.F.I.A. su pedido de quiebra por Sztamfater Salomón", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo dentro del quinto día, designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 44.800.— e. 31 10 Nº 47.834 v. 3|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Atento a la información sumaria ofrecida y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de pesos 3.616.356, dispónese la cancelación del certificado Nº 0924962 por la suma de $ 12.054.521, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Libertador, el día 20 de mayo de 1930, con vencimiento el día 19 de junio de 1980, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial".
Emilio Perea, secretario.
$ 504.000 e. 27|10 Nº 31.985 v. 14|11|80

—— Nº 13 ——

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s|quiebra", Expediente Nº 44.902, que el síndico liquidador, Ban-

co Central de la República Argentina, procederá a vender por Concurso Público de precios los inmuebles ubicados en Tucumán 174, Resistencia, provincia de Chaco, calle 20 Nº 92; Las Parejas, provincia de Santa Fe; Boulevard Roldán y Córdoba, Armstrong, provincia de Santa Fe; Avenida Casay y 25 de Mayo, Pigue, provincia de Buenos Aires. Base y forma de pago: Contado, según pliego de condiciones. Retiro de pliegos y mayores informaciones: en calle 25 de Mayo 81, 2º piso, Capital Federal. Presentación de Propuestas: una hora antes en el día y lugar de la apertura. Apertura de propuestas: el 12 de noviembre, a las 14 horas, en la calle 25 de Mayo 81, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secreaario.
$ 67.200.— e. 31|10 Nº 33.095 v. 3|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en los autos "VALENTIN OSCAR GUTIERREZ y ANA MARIA LANCIOTTI DE GUTIERREZ, sociedad de hecho GERMAINE", que se ha fijado el día 23 de diciembre de 1980, a las 10 horas, para la junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran (artículo 59 Ley 11.719).
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.
e. 28,10 Nº 3.980 v. 3|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 2?, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A. con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 23.9 Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por $ 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2329, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1? de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 882.000 e. 30|10 Nº 29.952 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6,10 al 8|10|80 del Boletín Oficial.

— Nº 14 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días, que en los autos: "AULET, JUAN s|cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 3.020.113, impuesto en el Banco de Crédito Rural Argentino, suc. 23 (Núñez), el 25 de julio de 1980, cuyo beneficiario originario es D. Juan Aulet, con L. E. número 2.520.874, tiene vencimiento al día 29 de agosto de 1980, y es por la suma de $ 5.000.000, con una tasa de interés anual del 73 % por un plazo de 35 días. Se hace saber, asimismo, que transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación, se abonará el mismo con arreglo a las disposiciones del art. 90, del decreto ley 5.965|63, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 714.000 e. 27 10 Nº 32.021 v. 14|11|80

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de PUGLIESE, JOSE LUIS. Síndico: Contador doctor Jorge Angel Ramón Luna, con domicilio en Chile 1934, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 16 de diciembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 23 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurrieren. Se intima al fallido por el plazo de 24 horas y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces: asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 29,10 Nº 4.034 v. 4|11|80

— Nº 15 —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Nazeira, por la Secretaría Nº 30, a mi cargo ubicado en la avenida Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, informa que por ante sí se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2.445.309/4, a nombre de PEDRO CHOQUE y TERESA B. MC? ?RCIC, extendido el 27|2|80, vencido el 26|3|80, monto $ 24.074.954, interés 58 % anual, monto al vencimiento pesos 25.222.637. Se cita a todo tenedor con mejor derecho a deducir oposición dentro de los sesenta días del publicado al presente. — Publíquese por 15 días
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 504.000. — e. 20 10 Nº 30.893 v. 10|11 80

— Nº 16 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de CATTANEO Y CIA. S.A.I.C. Síndico: Contador Jorge David Jalfin, con domicilio en Corrientes 4566, 2º piso, Of. 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de diciembre de 1980. Señálase la audiencia del día 1º de abril de 1981 a las 8.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 140.000.— e. 31|10 Nº 33.117 v. 6|11|80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días en la quiebra de GRAFICA COLL S.A., síndico Sr. Antonio R. Vidal Serín, con domicilio en la calle Florida 470, piso 6º, Of. 603 de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justif. de sus créd. hasta el 3 de febrero de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 7 de abril de 1981 a las 8.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del dec. Ley Nº 19.550,72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.055 v. 6|11|80

— Nº 18 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, hace saber por el término de 15 días, en los autos caratulados: "SUAVEGOM TUCUMAN S. A.C.I.F. s|Cancelación de Pagaré", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Y Vistos... Proveyendo lo solicitado a fs 13|14 en lo pertinente hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965 63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré emitido en la ciudad de San Miguel de Tucumán y pagadero en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 28 de julio de 1980, por la suma de pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte librado por la firma Arnaldo Kravetz S. A. beneficiario Suavegom Tucumán S. A.C.I.F. inserta en el mencionado la cláusula sin protesto en los términos de Art. 50 del Decreto Nº 5.965|63. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Firmado: Isabel Miguel, juez nacional de comercio.
Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 924.000.— e.15|10 Nº 30.181 v.5|11|80

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber la resolución recaída en autos: "Lezcano, Rolando Gunter y otra s.cancelación de documento", que en su parte pertinente dice: Se decreta la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, expedido a favor de ROLANDO GUNTER LEZCANO y|o BEATRIZ MARTHA IGLESIAS DE LEZCANO, por la Compañía Financiera Unión S. A., número 101.827, cuenta 1.430'2, por el plazo de 30 días, por $ 6.000.000, con vencimiento el 14 5 80 que a esa fecha debía redituar $ 286.000 en concepto de interés, los beneficiarios se domicilian en Hortiguera 689, piso 1º "B" y la compañía emisora en Cangallo 321, de esta Capital. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, autorizándose el pago del mencionado certificado en caso de no producirse oposición, después de los 60 días contados a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 67.200 e. 21,10 Nº 31.193 v. 11|11|80

— Nº 20 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "FRADEJAS, FERNANDO s|Cancelación" hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: En atención a lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0240647 emitido el 20 de noviembre de 1978 por el Banco Continental, Sucursal Constitución, a favor de Fernando Fradejas, por la suma de $ 1.380.000 con vencimiento el 26 de diciembre de 1978, con un interés del 86 % anual capitalizado a 36 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89. Dto. Ley 5.965|63). — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.161 v. 5|11|80

— Nº 21 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que en autos "MIGUEZ, JOSE MARIA s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 263.762 por un importe de $ 33.000.000, extendido por "Carfina Compañía Financiera S.A. de Concesionarios Fiat", el 10 de junio de 1980, a la orden de José María Míguez, fecha de vencimiento 8|9|80, siendo su lugar de pago en la calle Suipacha 428, Capital, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 546.000 e. 23|10 Nº 47.409 v. 12|11|80

— Nº 22 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación" Expte. Nº 7.358, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2? de agosto de 1980. — De conformidad con el art. 89 Decreto-Ley 5.965 63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales "El Pan S.A." a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por las sumas de $ 11.500.000 y $ 50.000 000 con vencimientos el 31|7|79 y 9|9|79, respectivamente, pagaderos en capital. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente, una vez transcurridos 6? días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Notifíquese por cédula a la libradora. — Carlos L. B? ch, Juez".
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 593.000 e. 23 10 Nº 47.380 v. 12|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 4? dispone: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 4.573 por $ 4.528.542, otorgado por The Royal Bank of Canada, Casa Central a favor de NELIDA GRACIELA MA? RRON, con fecha de emisión 7|11|78, vencimiento 7|12 78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.
Marcos F. R?a, secretario.
$ 294.000.— e. 20.10 Nº 32.870 v. 19|11|80

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Capital Federal, en autos "Vá? Espuela de Casal, Margarita s|Cancelación de certificado de Depósito" ordena publicar por quince días, cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 131.048|3, $ 7.440.046, expedido el 27 agosto 1979, por Banco Intercambio Regional, Agencia Palermo, de esta Capital, depositado por doña MARGARITA VILLA ESPUELA DE CASAL, con domicilio Uriarte 2?, Capital, a 35 días, a la tasa del 92 % de interés anual con vencimiento el 1º de octubre de 1979. — A los fines previstos en el art. 89, del Decreto Ley Nº 5.965|63, publíquese edicto por quince días Boletín Oficial. — Se autoriza pago después de transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que no se dedujeren oposición.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 58.800 e. 13 10 Nº 46.848 v. 3|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº ?, Secretaría Nº 17, sito en la calle Paraguay 386, 2º piso, cita y emplaza a MARIA FERNANDA NOGUER DE VILLAGRA a estar a derecho de conformidad con lo establecido por los arts. 5º y 6º de la ley 22.068, en los autos: "Noguer de Villagra, María Fernanda, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 70.000.— e. 30|10 Nº 32.773 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|10|80	MARIA LAVALLE DE GARCIA	30|10	3|11|80	32.451	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|10|80	OSCAR MARIO LOPEZ	30|10	3|10|80	47.669	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|10|80	ANGEL EUGENIO DELBENE	30|10	3|11|80	32.385	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|10|80	AIDA LETICIA TORIGLIA	30|10	3|11|80	32.560	28.000
3	6	José María Irigaray	17|10|80	ANGELA JOSEFINA UBERTI Y RAMON ALBERTO COLMAN	30|10	3|11|80	47.719	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	14|10|80	MIGUEL ANGEL TUVO	30|10	3|11|80	47.621	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	20|10|80	ANGEL BORREGO	30|10	3|11|80	47.667	28.000
4	8	Martín Chavarri	19|10|80	AGUSTINA CASTELLI DE CASTELLI	30|10	3|11|80	47.689	28.000
4	8	Martín Chavarri	23|10|80	CARLOS ALBERTO COLOMBO	30|10	3|10|80	47.654	28.000
4	8	Martín Chavarri	8|10|80	LIONEL AUGUSTO RIBANO	30|10	3|11|80	32.409	28.000
6	11	Hugo Carrillo	16|11|80	LEON ALLERHAND	30|10	3|11|80	47.699	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|10|80	BRUNA LANFRANCHI DE PAGLIANI	30|10	3|11|80	32.509	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|11|79	ALBERTO ANTONIO GARCIA MILLER	30|10	3|11|80	47.716	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|80	VICTORIO FINAROLLI	30|10	3|11|80	47.[illegible]11	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|10|80	CARLOS EDUARDO RODOLFO CERINI	30|10	3|11|80	32.508	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|10|80	ANGELA YOLANDA FERRONATO	30|10	3|11|80	32.554	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|80	CLEMENTINA CELIA CASTELLI	30|10	3|11|80	47.722	28.000
11	21	Julio Campos	23|10|80	FELIX LUIS LIVERTI	30|10	3|11|80	32.430	28.000
11	21	Julio Campos	17|10|80	WALTER LUSSI	30|10	3|11|80	32.545	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|10|80	JULIO ESPINEL BAVIO	30|10	3|11|80	47.690	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|10|80	MIGUEL MANUELE	30|10	3|11|80	47.622	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4| 7|79	AMELIA LACLAU	30|10	3|11|80	47.651	28.000
12	23	María C. Bourges C. de Rufolo	14|10|80	AMELIA TAMAGNINI	30|10	3|11|80	32.446	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17|10|80	JOSE MARIA ALVAREZ	30|10	3|11|80	47.708	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17|10|80	ANA LIPPOLIS DE FEDERICO	30|10	3|11|80	47.688	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	24|10|80	MAXIMO STAPPLER	30|10	3|11|80	32.624	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	30| 9|80	JULIO ADOLFO BOSCH	30|10	3|11|80	32.416	28.000
14	27	José Luis Caruso	10|10|80	OSVALDO JORGE SEGISMUNDO AVIAN	30|10	3|11|80	32.415	28.000
14	27	José Luis Caruso	18| 9|80	ESTHER MARCEFF DE YASKY	30|10	3|11|80	32.635	28.000
14	28	Guillermo Mercado	15|10|80	CARLOS ALBERTO PERLENDER	30|10	3|11|80	32.459	28.000
14	28	Guillermo Mercado	15|10|80	RAFAEL ALFREDO RIGGI	30|10	3|11|80	47.665	28.000
15	30	José Luis González	23|10|80	HORACIO DANIEL ROSSOMANDO	30|10	3|11|80	47.682	28.000
15	30	José Luis González	17|10|80	AMALIA AMELIA MARSIGLIO DE VOTTA	30|10	3|11|80	47.687	28.000
15	30	José Luis González	| 9|80	ESTEBAN MAVEC	30|10	3|11|80	32.424	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|10|80	LUCIANO SINICA	30|10	3|11|80	47.706	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|10|80	MARIA ESTHER ESPINA O MARIA ESTHER ESPINA CORREA	30|10	3|11|80	32.910	28.000
17	34	Tristán Bravo	18| 9|80	DOMINGO CORSARO	30|10	3|11|80	32.387	28.000
17	34	Tristán Bravo	17|10|80	PABLO SETTI	30|10	3|11|80	47.710	28.000
17	34	Tristán Bravo	16|10|80	EDEVILIA BERTOLINI VDA. DE COLOMBO	30|10	3|11|80	32.569	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	FRANCISCO COSTANTINO	30|10	3|11|80	47.652	28.000
18	36	María Isabel Millán	15|10|80	ENRIQUE DE LA CORTINA	30|10	3|11|80	32.605	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|10|80	ANGELA SANZO VDA. DE DAUZERE O ANGELA MARIA SANZO VDA. DE DAUZERE	30|10	3|11|80	32.395	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|10|80	VICTORIO GUGGI	30|10	3|11|80	32.474	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	29| 9|80	CESAR FORTUNATO GIORGI	30|10	3|11|80	32.561	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1?|10|80	CARLOS AGOGLIA	30|10	3|11|80	47.727	28.000
20	39	Luis José Carballido	26| 9|80	MIRIA LEONOR TASSARA DE ESOBAR	30|10	3|11|80	47.693	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|10|80	CASTOR LOPEZ RODRIGUEZ	30|10	3|11|80	32.633	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|10|80	MARGARITA ELENA PAPAGNI DE VAL Y MELCHOR FELIPE VAL	30|10	3|11|80	32.452	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	24|10|80	JOSE MARIA GROPPA	30|10	3|11|80	47.709	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	30| 9|80	CAMILO BUFACCHI	30|10	3|11|80	47.707	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|10|80	AUGUSTO PINTO	30|10	3|11|80	32.425	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	20|10|80	JOSE MANUEL CASTRO	30|10	3|11|80	47.733	28.000
22	43	Carmen Ubiedo	16|10|80	CARLOS ENRIQUE BERRO	30|10	3|11|80	47.694	28.000
23	45	Ana Beneventano	26| 9|80	MARIA TERESA TOMASSI DE BIANCHINI Y ALFREDO BIANCHINI	30|10	3|11|80	47.728	28.000
23	45	Ana Beneventano	20|10|80	PALMIRA DELIA IRMA NOBLE DE DEL DAGO	30|10	3|11|80	32.435	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|10|80	MARIA ESTHER MUÑIZ DE MELE	30|10	3|11|80	47.657	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|10|80	VICENTE RAMON CORINGRATO	30|10	3|11|80	32.524	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|10|80	ERNESTA HUMAR DE TURRIN	30|10	3|11|80	47.724	28.000
24	48	Rubén Malatesta	9|10|80	EUGENIO ZEIGER	30|10	3|11|80	35.549	28.000
25	29	Carlos Horacio P. Bouché	17|10|80	FRANCISCO MANUEL LEON	30|10	3|11|80	47.726	28.000
25	49	Carlos Horacio P. Bouché	16|10|80	MARIANO BASSO	30|10	3|11|80	47.723	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	20|10|80	CARMEN CAMARDO DE BATTAGLIESE	30|10	3|11|80	47.729	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|10|80	GUILLERMO ROBERTO TOBLER Y SARA APOLINARIA PAZOS DE TOBLER	30|10	3|11|80	47.668	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|10|80	ENRIQUE MOLAS	30|10	3|11|80	32.464	28.000
27	53	Peatriz Alicia Verón	12| 9|80	JULIA LAMALFA O JULIA LAMALFA DE APOSTOLI	30|10	3|11|80	32.607	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|80	MARIA LUISA PAULA FERRARI	30|10	3|11|80	32.434	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|10|80	MAGDALENA GALLO DE BACCI	30|10	3|11|80	32.428	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|10|80	ELOY FERNANDEZ	30|10	3|11|80	32.547	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|80	GENARO PABLO PEDRO BRANDI	30|10	3|11|80	47.704	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|80	PALMIRA MANUELA SOLAZZI DE VIO Y ERMETE VIO	30|10	3|11|80	32.478	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|10|80	FRANCISCO GRYNCEWICZ	30|10	3|11|80	47.721	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|10|80	SARA LAIA LESKA DE ROGER	30|10	3|11|80	32.375	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	20|10|80	CARLOS ALBERTO SHIAVO	30|10	3|11|80	47.674	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	10|10|80	SEVERINO TAENGUA	30|10	3|11|80	32.386	28.000
30	59	Ester Riesel	25| 9|80	GUMERSINDO PARDO	30|10	3|11|80	32.392	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	14|10|80	ALFREDO FRANCISCO BLANES	30|10	3|11|80	32.048	28.000
30	60	Ester Riesel	24|10|80	MARIA ANGELA SALA, MRIO CESR SALA Y MARIA ISABEL SALA DE CICARDINI	30|10	3|11|80	47.705	28.000
30	60	Ester Riesel	14|10|80	BRUNO AUGUSTO DA COL	30|10	3|11|80	32.437	28.000

e. 30|10 Nº 1.717 v. 3|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación [illegible] (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|10|80	LONGINA DE la CRUZ de BENEGAS y ROSA MARTINEZ DE LA CRUZ	31|10	4|11|80	[illegible].736	[illegible]
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|10|80	VICENTE NICOLAS VITALE	31|10	4|11|80	47.734	[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|10|80	JESUS MOURE GOMEZ	31|10	4|11|80	[illegible]	[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	20|10|80	CARMELO PELUSO	31|10	4|11|80	[illegible]	[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	23|10|80	RAUL ALBERTO MIRAVENT	31|10	4|11|80	[illegible]	[illegible]
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|10|80	HERMINDA ARREDONDO viuda de AMORETTI	31|10	4|11|80	[illegible]	[illegible]

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
[illegible]	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|10|80	RUFINA PILAR ALVAREZ de MILLEMACI	31|10	4|11|80	32.7[illegible]	[illegible]
4	7	Jorge Eduardo Del Zotto	13|10|80	EDELMIRO SEVERO ARELLANO	31|10	4|11|80	32.7[illegible]	[illegible]
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|80	ENRIQUE BORGOGNA	31|10	4|11|80	47.7[illegible]	[illegible]
6	12	Luis Alberto Dupou	23|10|80	ARON RAUL GOLDIN	31|10	4|11|80	47.7[illegible]	[illegible]
6	12	Luis Alberto Dupou	23|10|80	ANGELA MARIA FIORINA GIUSTI de BUELA	31|10	4|11|80	32.[illegible]	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|80	ANGELA ROSA MACHI	31|10	4|11|80	3[illegible]	2[illegible]
7	13	Rolando Hugo Falke	26|6|80	JUAN MONTEVERDE	31|[illegible]	4|[illegible]	[illegible]	[illegible]3.000
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	23|10|80	ROBERTO FRANCISCO BLUMETTI	31|10	4|11|80	32.[illegible]	[illegible]
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	21|10|80	AMANDA NARVAEZ de SARACINI	31|10	4|11|80	32.[illegible]	[illegible]
8	15	Adolfo María Repetto	21|10|80	MARIA JOSEFINA BENIGNA BLAZA IDOYAGA de GUIDO SPANO	31|10	4|11|80	32.8[illegible]	[illegible]
8	15	Adolfo María Repetto	20|10|80	ISABEL SALAGOITY de MENTA	31|10	4|11|80	47.731	[illegible]
8	16	Adriana C. de Frezza	21|10|80	ANGELA BARACCHINI de CALCAGNO y ROMULO CALCAGNO	31|10	4|11|80	32.[illegible]	28.000
10	19	Martín J. Durand	20|10|80	FEIGA MARIA KOHEN de MELLIBOVSKY	31|10	4|11|80	32.[illegible]	[illegible]
10	19	Martín J. Durand	20|10|80	REVECA KREIMAN de DORFMAN	31|10	4|11|80	32.83[illegible]	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|80	JESUS SALVADOR VAZQUEZ o JESUS VAZQUEZ	31|10	4|11|80	47.76[illegible]	[illegible]8.000
11	21	Julio Campos	29|9|80	ANTONIA CREA de BRINA	31|10	4|11|80	47.7[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	24|10|80	MAURO de CARLI	31|10	4|11|80	32.[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	24|10|80	EMA LAURA BELSUNCE de GARCIA	31|10	4|11|80	32.83[illegible]	[illegible]8.000
12	24	Horacio Guilermo Espeche	23|10|80	ELENA MANGIERE de POLETTI de KAPLAN	31|[illegible]	4|11|80	47.73[illegible]	[illegible]
13	25	Fernando B. Menéndez	23|9|80	OSCAR FEDERICO CARLSSON	31|10	4|11|80	32.8[illegible]	[illegible]8.000
14	27	José Luis Caruso	27|10|80	MARIO RAUL ZAMBONI	31|10	4|11|80	32.81[illegible]	[illegible]
14	28	Guillermo Mercado	2|10|80	JULIO GERMAN ARROSIO	31|10	4|11|80	47.743	28.000
14	28	Guillermo Mercado	20|10|80	BERTA o BERTA BEATRIZ RAVINOVICH o RAVINOVITCH	31|10	4|11|80	32.[illegible]	[illegible]
15	29	José Eduardo Russo	10|10|80	JOSE LIBERTELLI y AMELIA o AMELIA CELESTINA DISCACCIATI o DISCACCIATE de LIBERTELLI	31|10	4|11|80	[illegible]	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|10|80	PASCUAL RAELE	31|10	4|11|80	32.797	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|10|80	ELSA HAYDEE HOYOS de COPPOLA	31|10	4|11|80	32.658	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	23|10|80	SIMON GRANDA	31|10	4|11|80	32.9[illegible]	28.000
17	33	Víctor Marradán Muñoz	8|10|80	JULIO LORENZO o LORENZO JULIO KOBLITZ	31|10	4|11|80	32.738	28.000
17	34	Tristán Bravo	15|10|80	ANGEL GABINO FERNANDEZ	31|10	4|11|80	32.697	28.000
17	34	Tristán Bravo	24|10|80	MARIA o MARIA CARMEN DE VIRGILIO o DI VIRGILIO viuda de RAZZOTTI	31|10	4|11|80	32.815	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	FRANCISCO AVALLONE	31|10	4|11|80	47.7[illegible]	[illegible]8.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|80	MARIA DEL PILAR o MARIA DEL PILAR MARGARITA, RUIZ o RUIZ DIEGO de DE MARIA	31|10	4|11|80	32.[illegible]	[illegible].000
19	38	Martha Gómez Alsina	24|10|80	VICENTE RAMON CALICCHIO	31|10	4|11|80	47.738	28.000
20	39	Luis José Carballido	23|10|80	IGNACIO HECTOR BURGOS	31|10	4|11|80	47.744	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	16|10|80	JESUS FERNANDEZ	31|10	4|11|80	47.780	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|10|80	MARIA SARACENO de PULLI	31|10	4|11|80	47.757	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	24|4|80	LUDOVICO ROGELIO PERUSSI	31|10	4|11|80	32.812	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	16|10|80	ANA COTTONE	31|10	4|11|80	32.81[illegible]	[illegible].000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	23|10|80	YOLANDA ROSA RAGNO	31|10	4|11|80	32.[illegible]2	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|10|80	MARIA ESPERANZA BERNALDEZ de GIAMBRUNI	31|10	4|11|80	32.769	28.000
23	45	Ana Beneventano	20|10|80	LIDIA MABEL MANTELLINI de AMORIN	31|10	4|11|80	32.692	28.000
23	43	Ana Beneventano	20|10|80	SETRAK TAMLIAN y ESTHER de MIRDJIAN de TAMLIAN	31|10	4|11|80	47.765	28.000
23	46	Félix G. de Iraazábal	15|10|80	JUANA FELISA DEL RIO MARTINEZ DE ARNOLD y CARLOS MANUEL ARNOLD	31|10	4|11|80	32.774	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8|80	VICTORIA SEGHETTI de CASSANI	31|10	4|11|80	32.733	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|10|80	LUIS ARIAS	31|10	4|11|80	32.714	28.000
24	48	Rubén Malatesta	26|9|80	MARIA CELIA ARAMENDY de URIARTE	31|10	4|11|80	47.749	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|10|80	DOMINGO TAGLIAFERRO y CATALINA MOLLE de TAGLIAFERRO	31|10	4|11|80	32.728	[illegible].000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|10|80	DONATA GRIPPO de GRIPPO y JOSE GRIPPO	31|10	4|11|80	32.670	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|8|80	ANTONIO JOSE CORTIÑAS	31|10	4|11|80	32.708	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|2|80	DAVID FERNANDEZ	31|10	4|11|80	32.659	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|10|80	ANITA FRIDMAN	31|10	4|11|80	32.834	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|10|80	DENI GONZALEZ	31|10	4|11|80	32.879	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|10|80	ALEJANDRO HORACIO RUSCONI	31|10	4|11|80	47.752	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|10|80	DOMINGO ARIAS y RAQUEL DOLORES HUERTAS de ARIAS	31|10	4|11|80	32.770	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	27|10|80	SALVADOR PERELLO	31|10	4|11|80	32.779	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	27|10|80	JUAN PEDRO PERALTA	31|10	4|11|80	32.8[illegible]	28.000
29	58	[illegible] Beiró	20|10|80	ROSA F[illegible]	31|10	4|11|80	32.702	28.000
30	60	[illegible] Ricci	15|10|80	AMALIA ANGELA CASELLA de POMARES	31|10	4|11|80	[illegible].635	28.000

e. 31|10 Nº 1.718 v. 4|11|80

JUZGADOS [illegible] CRIMINAL DE INSTRUCCION

Pub[illegible] extractada Art. 1º Ley 17.389

Se cita y [illegible] por el término de días que en cada [illegible] se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a [illegible] bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados [illegible] de Instrucción, que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	[illegible]	Fecha del Edicto	[illegible] Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	105	[illegible]	10|10|80	[illegible]	5	Falsificación
6	11[illegible]	[illegible]	20|10|80	[illegible]	5	Defraudación
7	123	[illegible]	9|10|80	VALE[illegible]	30	Homicidio, 79 del C. Penal
9	126	[illegible]	17|10|80	RICAR[illegible]	5	Robo - Nº 5.146
9	123	[illegible]	17|10|80	OSCAR [illegible]	5	Robo - Nº 5.146
11	133	[illegible]	9|10|80	[illegible]	30	Hurto - Causa Nº 21,843
13	138	[illegible] Martín	7|10|80	JUAN [illegible]	5	Robo reiterado
13	138	[illegible] Martín	7|10|80	RUBEN O[illegible]	5	Robo reiterado
14	143	[illegible]	20|10|80	JOSE MA[illegible]DESCO	30	Robo
15	144	[illegible] A. Gals Carbó	29|9|80	UBALDO [illegible] LUACES	5	Hurto y estafa
15	145	[illegible]	13|10|80	SERAFIN OLIVIERI, OSCAR OLIVIERI y LUIS ORELLANO	30	Lesiones
16	147	[illegible]	16|10|80	SANTIAGO A[illegible]EDO CARDOZO	5	Robo
18	154	[illegible] Rodríguez	17|10|80	ALFREDO DA[illegible] OLGUIN ATENCIO	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	16|10|80	GABRI[illegible] [illegible]FAT	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	9|10|80	SAL[illegible]	5	Inf. art. 238 del C. Penal
23	139	Enrique Mario Pose	3|10|80	SAMUEL JAIME MATALON	30	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	16|10|80	AMELIA JACINTA RODRIGUEZ	5	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	3|10|80	MERCEDES NUÑEZ	5	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	17|10|80	RUBEN CARLOS ALBERTO VIGLINO LAVALLE y HORACIO HECTOR LAMBRUSCHINI	5	Estafa en forma reiterada
28	142	Armando Chamot	9|10|80	ALBERTO JOAQUIN FRANCIA	5	Falsificación
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	3|10|80	ERNESTO VICTOR SALGUERO	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	13|10|80	LUIS ALBERTO HEIN CLERICH	30	Hurto de automotor
33	169	Roberto E. Hornos	20|10|80	LIDIA RODRIGUEZ DE LONGO	5	Hurto

e. 30|10 Nº 1.095 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a **CARLOS JUSTINO RIVERO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.056 v. 6|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, del doctor José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **RAUL EDUARDO MAZUR** para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.303|80, que se le sigue por tenencia ilegítima de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e. 31|10 Nº 4.057 v. 6|11|80

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 cita y a estar a derecho en la causa que se emplaza por cinco (5), días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CRUZ para que comparezca sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 31|10 Nº 4.058 v. 6|11|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a **JESUS ANGEL MOLINA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 31|10 Nº 4.059 v. 6|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a **SUASANA LYDIA DE BARBEITO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 31|10 Nº 4.060 v. 6|11|80

Juzgado Federal de San Martín Nº 3, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a **HILDO DANTE FERREIRA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario

e. 31|10 Nº 4.061 v. 6|11|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **CARMEN EDID MAIDANA** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 28|10 Nº 3.982 v. 4|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **MARTA LILIANA BARRIOS** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 28|10 Nº 3.983 v. 4|11|80

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata, a cargo del doctor Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por 90 días a don **RUBEN JUAN MAFFEI**, bajo apercibimento de declararse su fallecimiento presunto. — Conste que el presente edicto se publica por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial de la Nación, y en los diarios "El Día" y "Gaceta", de la ciudad de La Plata.

La Plata, octubre de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e. 29|10 Nº 4.035 v. 4|11|80

ENTRE RIOS

S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "Cypriano Meira: tenencia de estupefacientes, Grand Alberto y otros: venta sin receta médica de estupefacientes", **Expediente Nº 41.531, cita, llama y emplaza por cinco días al procesado OCTAVIO CYPRIANO MEIRA**, brasileño, de 31 años de edad, de estado civil soltero, ingeniero en comunicaciones y administrador de empresas, domiciliado en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, calle Silva Gomez 103, Barrio de Cascadura, Cédula de Identidad número 2.263.503, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía

Concepción del Uruguay, 14 de octubre de 1980. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

e. 31|10 Nº 4.062 v. 6|11|80

CHUBUT

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Sud, Prov. del Chubut, en los autos caratulados: **"EUREKA SOCIEDAD ANONIMA c|TECNICA PATAGONICA S.A. s|Quiebra"**, Expte. Nº 719|80, Sec. Nº 4, a mi cargo, se resolvió: 1º) Declarar la quiebra de la Empresa Técnica Patagónica S.A. con fecha 20 de octubre de 1980; 2º) Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces; 3º) Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato; 4º) Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 11 de febrero de 1981; 5º) La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el Acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 20 de abril de 1981 a las 8 horas, en el Tribunal, con los acreedores que concurran; 6º) Síndico sorteado: Ricardo R. Anastasia, domiciliado en San Martín 522, 1º, de Comodoro Rivadavia Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y de la República Argentina, sin previo pago.

Comodoro Rivadavia 21 de octubre de 1980. — Máximo Jorge Kamk, secretario

e. 31|10 Nº 4.063 v. 6|11|80

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "SCHMATIL, ELIAS c|BESSERMAN, MIGUEL y otra s|escrituración" Expte. Nº 21.434, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 5 de noviembre de 1980 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 por ciento (mitad indivisa) del departamento sito en Serrano 2485, piso 14 A Unidad 137 entre la Av. Santa Fe y calle Güemes de la Capital Federal, externo, y consta de entrada principal y de serv., living-comedor, tres dormitorios, comedor diario, cocina, baño, toilette, dependencias de servicio y balcón. Superficie propia 121,95 m2. Porcentual 1,79792 por ciento. La venta se efectúa "ad corpus". Matrícula 18-2000|137. Partida 1550013,4. Deudas: Expensas comunes al 31|7|80 $ 681.725; Impuesto Municipal al 14|10|79 $ 284.014 (fs. 352); Obras Sanitarias al 1|11|79 pesos 231.250 (fs. 350). Puede visitarse los sábados, domingos y feriados de 15 a 18 hs. Base $ 66.484.595. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,50 por ciento, correspondiente a la parte compradora. Al contado y en efectivo. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y sus familiares. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 23 de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 168.000.— e. 31|10 Nº 32.919 v. 4|11|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: **"BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c|LA-BOT S.A. s|ejecución hipotecaria"**. Expte. Nº 22.043, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el miércoles 5 de noviembre de 1980, a las 15 horas en Lavalle 425, Capital; el inmueble ubicado en la calle Pepirí 1549|51, Capital, edificado en terreno que mide: 13,68 m de frente al N.E. el costado **N.O.** está formado por una línea quebrada que mide en su primer tramo 28,35 m rumbo N.O., la línea se dirige en dirección N.O. del vértice F hasta el vértice E que mide 1,71 m rumbo N.O. el contrafrente al S.O. mide 15.04 m, el costado S.E. mide 60,18 m. — Superficie 883,34m2. Consta de amplio salón con piso de concreto, baños y vestuarios. Oficinas al frente con baños. Techos de losa de hormigón. Tanque de agua. — Base $ 1.754.270.462, al contado. De no haber postores en esa forma, transcurridos 30 minutos procederemos a realizar una nueva subasta con la Base de $ 89.673.392 al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Desocupado. El inmueble adeuda por Impuestos Obras Sanitarias de la Nación al 21|3|80, según constancia fs 31.32: Pesos 3.621.566 y por Impuestos Municipales al 2|9|80 según constancias a fs. 37: Pesos 4.167.901. — Se visita los miércoles de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — José Luis González, secretario.

$ 176.400 e. 30|10 Nº 32.783 v. 3|11|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días en el juicio: **"CERDEIRA, MANUEL c|FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I. s|escrituración"** Expte. Nº 23.061, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 4 de noviembre de 1980, a las 14.30 horas, la unidad funcional número 64 ubicada en el piso 13 y la unidad complementaria "A" del piso 14, del edificio calle Avenida Del Libertador 2335, de Olivos, partido de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, entre las calles Corrientes e Ing. Marconi, formada por el polígono 13-01 superficie 147,38 m2 cubiertos; 30,20 de balcón o sea una superficie total de 177,58 m2 y polígono 14-01 de 5,82 de superficie cubierta, 2,60 semi-cubierta y 156,76 descubierta o sea un total de 165,76 metros cuadrados. — Base: $ 82.729.933. Construcción sin terminar que comprende un amplio ambiente en la casi totalidad de la superficie. Cuenta con dos baños. La unidad complementaria ubicada en la parte superior de dicha unidad o sea la complementaria "A" también se encuentra totalmente desocupada y se trata de una piscina contando además dos baños. El bien podrá ser visitado el día lunes 3 de noviembre de 1980 en el horario de 15 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 176.400.— e. 31|10 Nº 47.049 v. 4|11|80

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por tres días en los autos: **"LAVALLE DE WERSTER, JOSEFINA c|LAVALLE, Floro s|división de condominio"** Expte. Nº 24.978, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el miércoles 5 de noviembre de 1980 a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. Un piso ubicado en esta Capital Federal, designado como Unidad Funcional Nº 6, sito en el cuarto piso del inmueble calle Montevideo 1553|55,57, entre las de Paraná y Uruguay, con entrada principal por paliers individual y entrada de servicio. Se compone de hall living comedor, toilette, escritorio, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, dos habitaciones y baño de servicio. Tiene una superficie cubierta propia de 214,53 m2, superficie cubierta común de 70,49 m2 lo que hace una superficie total de 285,11 m2 y tiene además 5,22 m2 de superficie descubierta, común de uso exclusivo. — Porcentual 12,03%. La unidad se encuentra ocupada por el condómino demandado. Base $ 40.319.630, Seña 8%. Comisión 3% e Imp. Fiscal 5 por mil, en efectivo. — Al 31 de julio de 1980, no adeuda expensas comunes. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 31 de octubre, 3 y 4 de noviembre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Carmen N. Obiedo secretaria.

$ 176.400 e. 28|10 Nº 32.907 v. 3|11|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el expediente 685|78. Reservado autos: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. A. H. contra GROPPO EDUARDO y otra" sobre ejecución hipotecaria que el martillero Sr. Robertom Mombelli rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores; Cangallo 1233, Capital. En propiedad horizontal la unidad del piso 2: Letra "G" del edificio calle Cullen 5085,89|93 esquina Triunvirato con entrada por el Nº 5091 consta de living-comedor, pisos parquets, pasillo baulera, 3 dormitorios todos alfombrados, calefacción individual, baño instalado, toilette revestidos en azulejos color crema ambos, lavacero con termo tanque marca Volcán, cocina y comedor diario, cocina a gas Gendin y la ocupa el demandado con su familia y se puede visitar de 19 a 21 horas. Superficie total por piso de 75,07 m Porcentual del 0,76 por ciento. Base pesos 91.519.289. Seña 25 por ciento. comisión 3 por ciento todo al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el impuesto del 5 por mil al boleto. Edictos B. Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Ester Ritsel, secretaria.

$ 151.200.— e. 31|10 Nº 33.138 v. 4|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos "DATSIMA S.A. s|quiebra". Expte. Nº 14.122, que el martillero Antonino Gigena rematará el día jueves 13 de noviembre de 1980 a las 14.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de martilleros, Talcahuano 479, Capi-

TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA

Normas que regulan la delimitación, registro adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales.

• SEPARATA Nº 181
Texto completo de la Ley Nº 21.900 (B.O. 7/11/78)

SOLICITELA EN:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

PRECIO: $ 2.000.–

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

cial, los siguientes bienes: 290 estufas eléctricas Datsima; 21 estufas eléctricas Subar; 10 tocadiscos Orleans; 700 exprimidores de jugo eléctricos Rowenta; 9 convectores-calefactores Bulldog modelo 245; 50 convectores-calefactores Bulldog modelo 252; 32 convectores-calefactores Bulldog modelo 248; 14 convectores-calefactores Bulldog modelo 253; 38 convectores-calefactores Bulldog modelo 249; 40 convectores-calefactores Bulldog modelo 254; 16 convectores-calefactores Bulldog modelo 251; 16 bicicletas Fiorenza R-16; 18 bicicletas Fiorenza R-20; 13 bicicletas Fiorenza Super Sport; 17 bicicletas Fiorenza Cross; 44 bicicletas Mundo R-20; 12 bicicletas Vaquero R-20; 12 bicicletas [illegible] 4; 1 lámpara para escritorio; 9 [illegible] para papeles; 3 escritorios; 1 mesa televisor con ruedas; 6 sillas cromadas; 2 sillones cromados; 1 tabla de madera aglomerada; 1 mesa redonda de laminado plástico; 1 matafuego; y un liquidador de sueldos y jornales tipo valija. Todos estos bienes son nuevos, sin uso. Exhibición: los días 10, 11 y 12 de noviembre de 1980 de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Avda. La Plata 1190. Sin base. Seña 20 por ciento. Comisión 10 por ciento. Contado. Efectivo.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 145.600.— e. 31|10 Nº 33.008 v. 3|11|80

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S.A. I.C.I. s|quiebra s|incidente de venta". Exp. Nº 47.436, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Manuel Fernández y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el martes 25 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), los siguientes inmuebles: 1º) calle Echeverría 466, Wilde, Buenos Aires, construido sobre terreno que mide 42,38 m de frente por 70,78 m de fondo, o sea 3.000 metros cuadrados. Superficie cubierta: 2.136 metros cuadrados. Base: $ 500.000.000. — 2º) Calle Echeverría 471, Wilde, Buenos Aires, sobre terreno que mide 114 m de frente por 77,30 m de fondo o sea 8.836 metros cuadrados. Superficie cubierta: 8.324 metros cuadrados. Base: $ 1.300.000.000. En ambos casos, seña: 15 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Saldo de precio: a la posesión y escrituración que se operará dentro de los 45 y 90 días de la fecha de la subasta, respectivamente. Facilidades: consisten en el pago del 15 por ciento de seña en el acto de la subasta, 35 por ciento a la posesión y escrituración que se producirán en iguales plazos que los indicados para la compra al contado, y el saldo restante, o sea el 50 por ciento, a un año de plazo que se computará a contar del día de la subasta, con un interés igual al que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento y conforme sus fluctuaciones anuales, pagadero por trimestre vencido. Por dicho saldo deberá constituirse hipoteca en primer grado a favor de la fallida, en el mismo acto de escrituración. Las especificaciones hipotecarias serán las de práctica, tendientes a la mejor garantía del crédito, en el supuesto de mora, y que de producirse, deberá pagarse un interés punitorio del 60 por ciento del interés pactado, desde el inicio de la misma al del pago total. A los fines del cumplimiento por los compradores de los plazos fijados para el pago de los saldos y constitución de la hipoteca, deberán hacerlo puntualmente en la fecha que les indique el escribano que se designe, bajo apercibimiento en el incumplimiento, de tenerse por rescindida la operación con cargo de reembolsar la disminución del precio de la ulterior subasta del bien, pago de los intereses y costas proporcionales y pérdida de la seña (artículo 587 del C. de Proc.). En todos los casos, los compradores, por sí o por comisionistas, quedarán notificados de las condiciones de venta a la firma del boleto, debiendo en ese mismo acto constituir domicilio legal en la Capital Federal y quedando emplazados en el caso de los comisionistas, para denunciar a su comitente dentro de los cinco días subsiguientes, en cuanto a su nombre, apellido y domicilio, bajo apercibimiento de ley. Los gastos de escrituración son a cargo de los compradores y el escribano será designado por el Juzgado. Venta ad-corpus. Horario de visita: de lunes a sábado, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 602.000 e.31|10 Nº 33.009 v.6|11|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos: "BELSITO, OSCAR ALBERTO c|ESPAÑOL CALCAMONIAS S. A." s| ejecutivo. Expte. 7.534, que el martillero Mauro Vaccari, rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2040|42, Capital, el bien que allí se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 18 horas, que es: Un equipo completo de circuito cerrado de T.V. con 2 cámaras marca GBC Minimax, eléctricas, funcionando, modelo CMV-2 módulos video con 4 controles al frente. En el estado en que se encuentra. Sin base. Contado. Al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Raúl A. Tailiade, secretario.

$ 78.400 e.31|10 Nº 33.007 v.3|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en el juicio "FRIDMAN, SALOMON c.METALURGICA IGMALE S.A.I.C. s| ejec". Expte. 5.873. que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día martes 4 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, una máquina limadora 600 mm, marca C.M.A. con motor eléctrico acoplado; una máquina fresadora marca Venier Fuz 2-Furlanetto S. A. 180 y un torno mecánico de 1 m de entre puntas marca M.H.A. 190 Furlanetto S. A. 328, caja Norton, con motor eléctrico acoplado, con contrapunta, plato automático y portaherramientas en torre, todas las máquinas funcionando, emplazadas en el establecimiento de la demandada en Los Ombúes 357, Villa Progreso, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, donde se exhiben. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador debe constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 95.200 e.31|10 Nº 33.005 v.3|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "CREDITO ITUZAINGO S.A. DE CREDITO PARA CONSUMO, c|LOPEZ, ALBERTO H. F., s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 166.693, que el martillero Gerardo Campitelli rematará, el día jueves 6 de noviembre de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en avenida de los Incas 4107|11 esquina Holmberg, de la Capital Federal, con todo lo edificado y adherido al suelo. Medidas del terreno, según título: Frente al S E. s|Av. de los Incas 18,75 m.; ochava al E. 6 m.; frente al N.E. s|Holmberg 10,26 m.; el costado N.O. está constituido por una línea quebrada de 14,24 m. al N.O. 8,90 m. al N.E. y 9 m. al N.O.; costado S.O. 23,17 m; superficie del terreno 402,65 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 63, Parcela 18a., Partida 706.167. Según acta de constatación obrante en autos el inmueble se halla desocupado y cuenta con una superficie edificada en planta baja y pisos altos de aproximadamente 1.300 m2, tratándose de un edificio anteriormente destinado a la actividad frigorífica y afines. El inmueble se halla localizado en la manzana delimitada por las calles Holmberg, Avda. de los Incas, Avda. Alvarez Thomas, Donado y Carbajal, la cual está afectada por la traza de la futura Autopista Central de Buenos Aires (AU3). La Parcela correspondiente al inmueble no se encuentra directamente afectada por dicha traza, pero un sector de esta parcela está situado sobre la franja de retiro obligatorio adyacente a la misma, comprendiendo una superficie aproximadamente triangular de unos 45 m2 situada sobre el costado Sudoeste del terreno. A su vez, por estar la parcela afectada en más del 50 % de su superficie por el Distrito RUA (franja de 22 metros adyacente a la traza de la Autopista Central en este caso), la misma queda zonificada como Distrito RUA. En lo que respecta a usos permitidos en el predio en virtud de su zonificación municipal, los mismos son los especificados en el Código de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para el Distrito E3, salvo los rubros Vivienda, Educación y Sanidad; se permite una vivienda individual no mayor de 80 m2 como uso complementario. Se adeuda: Imp. Munic. $ 974.545, al 4|6|80, y Obras Sanitarias $ 2.666.356, al 23|5|80, sumas sujetas a reajustes. — Condiciones de venta: Base $ 250.000.000 al contado. A cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: 1º al 6 de noviembre, de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 394.800.— e. 30|10 Nº 32.771 v. 3|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7, comunica por tres días en autos: "BANCO DEL ACUERDO S. A. c|SCAFFIDI, JOSE HUMBERTO" s|Ejecutivo - Prenda (Expte. 176.201|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal el día 17 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, lo siguiente: un camión marca Fia. modelo 673 N. modelo año 1976 con motor marca Fiat Nº C. P. 3-5033-2450406, chasis marca Fiat Nº 673 N B 11556, patente del Registro de la Propiedad Automotor Nº B-1.493.912 con seis cubiertas armadas, sin herramientas, tiene el guardabarro derecho abollado, y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la Avenida del Trabajo número 5960 (concesionaria Armando J. Ríos), Capital Federal, los días 13 y 14 de noviembre de 1980 en el horario de 9 a 12 horas. — El retiro del automotor del lugar que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador y habiendo estado en exhibición no se acepta reclamo alguno. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 %. Sellado del boleto 5 o|oo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. Gustavo Daniele, secretario.

$ 151.200.— e.31|10 Nº 33.038 v.4|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, comunica por tres días en autos: "MAQUINARIAS MEREX S. A. c|FREIRE Y CIA. S.C.A." s|Prenda. — (Expte. Nº 131.404|80), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Avda. Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1980 a las 15 horas, lo siguiente: Una motoniveladora marca Aveling Barford modelo T G 2 número de fabricación 1039, accionada con motor diésel marca Fiat modelo CP 3 número de fabricación 1.825.060, desarrollando 140 HP a 2.300 R.P.M., en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Senguel número 835 de González Catán, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 43.062.498. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Sellado del boleto 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. — El retiro de la motoniveladora del lugar en que se encuentra depositada corre por cuenta y riesgo del comprador y habiendo estado la misma en exhibición no se acepta reclamo alguno.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 134.400.— e.31|10 Nº 33.037 v.4|11|80

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de la Capital Federal, hace saber por dos días que el martillero Romilo Turchetto, rematará el día miércoles 26 de noviembre de 1980 a las once horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital Federal, un automóvil usado en el estado en que se encuentra, marca Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 504, año 1972, motor Nº 147010, chasis número 5033566, dominio C-496.594. — Se exhibe los días hábiles de 10 a 16 horas en Suipacha 76, Capital Federal. — Base: $ 6.900.000, al contado. — Comisión: 10 %. Venta ordenada en autos: "FINVERCON S.A.C.F. c|ORDOQUI, OSCAR ALBERTO s|ejecución prendaria". — Expediente Nº 131.323.

Certifico que el presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 67.200.— e.31|10 Nº 33.151 v.3|11|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S. A. CIA. FINANC. c| DIANA, ENNIO s|Ejecutivo hipotecario" (Expte. Nº 201.029), que el martillero Alberto J. Redatti (Tel. 392-6040) rematará al contado y al mejor postor el día 6 de noviembre de 1980, a las 16.30 hs., en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Sgto. Palma Nº 2380 (ex 670), entre Humberto Primero y Crotto, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero que mide 10 m de frente y contrafrente por 29,64 m al Este y 29,54 m al Oeste, con una superficie de 295,90 m2, y que consta de un departamento de un ambiente, cocina antecocina, baño, con una superficie total aproximada cubierta de 45 m2 y un local al fondo, con entrada independiente para vehículos, de aproximadamente 150 m2. El departamento se halla construido en mampostería y la estructura del local es de hormigón armado que se encuentra habilitado como carpintería. El departamento se halla ocupado por el Sr. Luis Enrique Dinarte Guzmán quien no exhibió contrato de locación ni recibo alguno y el local ocupado por el demandado. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario el ejecutado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección LL, manzana 88, parcela 4. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de la compra dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se adeudan en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico $ 157.367 al 1º.8|80 según informe obrante a fs. 36 del expediente. Base pesos 102.168.504. Seña 8 %; comisión 3 %. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 4 y 5 de noviembre de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 226.800. e. 31|10 Nº 33.011 v. 4|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Doctor Francisco Vicente Varela, Juez Federal del Departamento Judicial Mar del Plata, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Amalia Defuchi, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 4 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en Hernandarias 3507, de Mar del Plata, los bienes que se detallan a continuación. En primer término el remate se efectuará en block, con base de venta de $ 5.930.000. Si el mismo no arrojare resultado positivo, se subastarán los bienes media hora después de la fijada, conforme las siguientes bases individuales. 1) Un balancín de 4 columnas Masis Nº 1252|01, Sup. de corte 500 x 250 mm presión máxima 10 tn, con motor Motormech Nº A 24270 de 0,75 CV. Base: $ 1.300.000. — 2) Un balancín automático B.N.D. Nº 1252|03 disparo a pedal, platos redondos de 300 mm de diámetro, presión máxima 6.000 kilos, sin motor. Base: $ 700.000. — 3) Un balancín B.N.D. 1252|03 de dos columnas planas y cuatro apoyos, sup. de corte 500 x 230 mm, presión máx. 10 tn, s|motor. Base: $ 1.100.000. — 4) Una guillotina de accionamiento manual B.N.D. 1252|04, ancho de corte 1,20 m, con base y plataforma metálica. Base: pesos 500.000. — 5) Un taladro eléctrico de mano B.N.D. 1252|05 sin funcionar. Base: $ 30.000. —6) Un balancín de 4 columnas Masis 188|78 sup. de corte 300 x 800 mm, presión máx. 10 tn, recorrido cigüeñal 40 mm con motor Motormech Nº 421866 de 1 CV engranaje de transmisión roto. Base: $ 2.300.000. — 7) Una máquina calabora de banco marca Bagual Nº 33083 con motor de 0,5 HP. Sin base. — 8) Una amoladora de banco marca Woodly Nº 153 con motor de 0,5 HP. Sin base. — Los bienes estarán en exhibición una hora antes de la fijada para la subasta. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 30 % de concepto de seña y a cuenta de precio con más la comisión de ley, a abonarse en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo se abonará dentro de los 5 días de aprobado el remate. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y que están a la vista de los interesados no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza posteriores a la adjudicación. Los mismos serán entregados en el plazo señalado, esto es una vez aprobado el remate y una vez cancelado el previo, vencido dicho plazo correrán por cuenta del comprador los gastos de depósito y los riesgos que puedan sufrir los bienes adquiridos, siendo a cargo exclusivo del comprador el retiro, traslado y acondicionamiento y|o daños que pudieren ocasionarse o causaren en el inmueble por su desmantelamiento retiro. Publicación: tres días — Venta decretada en autos BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|MAZZOLA, NORBERTO PEDRO s|Ejecución prendaria — Exp. 2.018.

Mar del Plata, 24 de octubre de 1980. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 327.600.— e. 31|10 Nº [illegible] v. [illegible]